

49

27-XI-1971



DILIGENCIA DE APERTURA

CERTIFICO:

Que el presente libro, que consta de 100 folios numerados, queda habilitado como libro de Actas de Copadía Sindical de Pescadores de Colindres a partir de esta fecha.

Santander 27 de Noviembre de 1971

EL Secretario Sind. Provincial,



[Handwritten signature]



En Colindres el día dieciocho de marzo de mil novecientos se-
 centá y dos, se reunió la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la
 Presidencia del Patron Mayor de la misma; asisten a esta
 reunión los vocales Gufel Fernandez Gteca, Marino Ochoa Bustillo,
 Manuel Montero Mell, Jose m^o: Cipriano Estebanía, Juan Yeneria
 Cuarte, Judas Estebanía Rasines, Valeriano Nazabal Solan, Jose
 Ramon Fernandez Solan y Santiago Sanabria Rocillo.

En la misma se trataron diversos asuntos, tomándose los si-
 guientes acuerdos:

1^o Por el Secretario se procede a dar lectura al acta de la
 reunión anterior, la cual es aprobada.

Reparto

2^o Reparto. Se estudian algunos casos de asociados que por sus
 circunstancias, la Junta Directiva ha estimado conveniente
 tratar individualmente, llegándose a los siguientes conclusio-
 nes respecto a dichos asociados: Antonio Fernandez Grenal: ha-
 cerle beneficiario del reparto del "18 de marzo por considerar no
 fué getracable a dicho asociado el tiempo en que no estuvo en-
 cado en embarcaciones de este puerto; Enrique Luis Centener: con-
 probar si el tiempo en que estuvo enfermo le impidió enrolarse en
 embarcaciones de este puerto; Jose Miguel Martinez Yeneria: con-
 probar si al darse de Baja lo fué para incorporarse directa-
 mente al Servicio Militar; Francisco Quinto Fernandez: citar a
 este asociado para que en la próxima reunión se le presente ante esta
 Junta la situación de la "media Saldada" de la embarcación
 "Dos Primas"; Judas Sues Gordisana y Antonio Afanador Olen:
 hacerles beneficiarios del reparto; Jose Inera Bustillo, hacerle bene-
 ficiario del reparto; Manuel Ramos Suarez, Juan Antonio Solan
 Solan, Manuel Inera Ibañer y Jose Rojas Ramos, hacerles benefi-
 ciosarios del reparto.

Embarcaciones

3^o "Dos Primas" se acuerda citar al patron de la embarcación
 "Dos Primas" para que asista a la próxima reunión de esta
 Junta Directiva y se le presente ante ella el asunto que tiene pen-
 diente de la "Media Saldada".

Donativos

4^o Se da lectura a un escrito recibido en esta Cofradía de

la "Asociación de Padres de Alumnos de la Escuela" (APAE) solicitando ayuda económica para mejorar dichas escuelas dotándoles de cortinajes; se genera efectuar una gestión ante el Instituto Social de la Marina con el fin de acabar la ayuda de esta entidad a los fines que solicita la citada asociación

Asamblea General

5º. Asamblea General. El Patron Mayor da cuenta de que aún no se ha recibido en esta Copadía el permiso que para la celebración de dicha Asamblea General ha sido solicitado al Sindicato Provincial de la Pesca; el Secretario informa que telefónicamente ha recabado dicha autorización de la Delegación Sindical y que le han informado, precisamente el camarada Maharro, que es necesario en la Delegación Provincial conocer si la Junta Directiva es conforme o no de la tesis que se hace constar en los puntos 5º y 6º del Orden del Día que se trata de aprobar; que es conveniente y preceptivo conocer la Asamblea General la decisión de la Junta Directiva antes de sacar a debate cualquier punto; esta Junta Directiva estima que no es procedente sacar a votación, en estos momentos, tan avanzados y cercanos a la fecha de la celebración de la Asamblea General, puntos tan importantes; por otra parte, no existe número de vocales, se estima, para decidir asuntos de tanta trascendencia, y la lista de ellos se genera efectuar gestión directa en la Delegación Provincial de Sindicato a fin de solucionar este asunto, proponiendo el Patron Mayor se desplace algún directivo que con él efectúe esta gestión. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de todo lo cual, yo Secretario certifico.

~~Mano~~
~~Santiago Lavado~~
~~Cristóbal Echeverri~~
~~Manuel Montañés~~
~~Roberto de la Cruz~~
~~José María Sanja~~
~~Manuel~~
~~Manuel Echeverri~~
~~Ángel Estévez~~

En Coimbra, el día primero de abril de mil noventa y seis, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía bajo la Presidencia del Patrón Mayor de la misma; a esta reunión asisten los Vocales, Angel Gilea Fernandes, Manoel Alvaro Brito, Manuel Monte Mall, Angel Fernandes Soler, José Maria Paizido Echevarria, Albert Rufina Diez, Santiago Sarabia Rorilo, Felipe Salinas Umbe, José Ramón Fernandes Soler y Guadalupe Echevarria Parines y en la misma se tratan diversos asuntos tomándose los siguientes acuerdos:

1º.- Por el Secretario se procede a la lectura del Acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

Reparto 2º.- Reparto. Se falla a favor de los asociados Enrique Ruiz Gutierrez, Antonio Benites Sanchez y Tubal Mendez Fernandes, en el sentido de que dada las circunstancias que han determinado el tiempo sin entrar de los citados, y no siendo estas causas imputables a los mismos, no han perdido la condición de asociados, correspondiéndoles por tanto el reparto efectuado el día 18 de Marzo.

Embarcaciones 3º.- "Dos Primas". No se presenta a la citación que le ha sido enviada, por encontrarse en faenas de pesca el Patrón de esta embarcación; el Patrón Mayor recuerda a los asistentes la situación de la "Media Soldada" de la Embarcación "Dos Primas", dejándose pendiente para otra reunión este asunto.

Asamblea General 4º.- Asamblea General. Se da lectura, para conocimiento de los asistentes, de los escritos recibidos en esta Cofradía enviados por el Delegado Sindical Provincial, en los cuales se requiere que la Junta Directiva de esta Entidad se pronuncie sobre los puntos 5, 6, 9 y 10 del Orden del Día de dicha Asamblea General, de forma que en la misma se exponga cual es el acuerdo adoptado previamente por la Junta Directiva para cada uno de los indicados ~~asuntos~~ y sea, por lo tanto, la decisión de la Junta Directiva la que se someta a la consideración de la Asamblea General. Se procede a efectuar entre los asistentes la votación de los citados puntos, la cual, por efectuarse independientemente, arroja los siguientes resultados:
Punto 5º.- Medio Soldada. Propuesta de suspensión de la entrega de la Media Soldada. : cinco votos a favor y seis votos en contra. Punto 6º

Socios, Guianus y Eufemus. Propuesta de entrega a cada asociado la parte de Capital que posea la Cofradía teniendo en cuenta este y el número de asociados existentes en la fecha en que un asociado deja de serlo o pasa a la situación de Guianus y Eufemus: Cinco votos a favor y seis votos en contra; Punto 9º - Virgen del Carmen. Traslado de la festividad al día de Santiago: Cinco votos a favor y seis en contra; Punto 10º - Propuesta de elección de cuatro o cinco días festivos diferentes a los señalados en el punto 9º: Tres votos a favor y ocho en contra.

Asamblea General

5º - Asamblea General. El Patrón Mayor da a conocer algunos detalles de la Asamblea General, especialmente cuando se relaciona con los asistentes, dejando bien aclarado que se trata de Asamblea General de asociados y que por lo tanto pueden asistir cuando asociados lo deseen; recomienda la máxima puntualidad con el fin de que puedan conocer los vocales desde el principio el desarrollo de la misma. Santiago Sarabia pregunta al Patrón Mayor si los Guianus pueden asistir a esta junta y el Patrón Mayor le informa que de acuerdo con los Estatutos, si pueden hacerlo, con voz y voto. Santiago Sarabia indica que trataría de informarse donde crea conveniente.

TROFEO

6º - El Patrón Mayor informa a los asistentes que habiendo donado esta Cofradía un Trofeo para entregar en la próxima regata de bateles a celebrar en esta localidad, y ante una posible ausencia suya sea un vocal el que entregue este trofeo; se delega en el Vicepresidente para que sea el quien en ausencia del Patrón Mayor represente a esta Cofradía en dicho acto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo cual yo Secretario, certifico.

~~Marino~~

~~Santiago Sarabia~~

~~Andrés Edwarzeig~~

~~Patricio Solís~~

~~Ornel Abec~~

Ornel Abec

José M. Doigido

Marino Ochoa

En Colindres, y en el local situado en el número 35 de la Calle Saniz Esquerá, siendo las diez horas del día nueve de abril de mil novecientos setenta y dos, se celebra la Asamblea General Ordinaria de asociados de esta Cofradía; se celebra en segunda convocatoria por no haber sido posible efectuarla en primera por no ser suficiente el número de asociados asistentes.

Asamblea General. Preside esta Asamblea el Comarado Nahans, de la delegación Provincial Sindical y el Patrón Mayor de esta Cofradía, asistiendo especialmente invitado el Delegado Provincial del Instituto Social de la Marina, Dr. Fernando Pastor Gifano.

Al procederse a la apertura de la Asamblea por el Comarado Nahans, el vicepresidente de la Cofradía, Santiago Sanabria Rouillo se dirige al Comarado Nahans y le indica que está esta preparada y que como entre los asistentes se encuentra un número considerable de Guaianos que él se ausentaba, secundándole los Vocales Felipe Salicrúes Uribe, Gilbert Selama Díez y Josefina Brígido Echevarría, haciendo constar este último que si los asistentes Guaianos tenían voto podían también dirigirse a la Cofradía; dichos señores citados se ausentaron del local, acompañando otros asistentes, recabando el Patrón Mayor al Secretario para que tome nota del nombre de los Vocales que se ausentaron.

Se procede a continuar la Asamblea, dándose lectura al Orden del Día a seguir en esta Asamblea General, tratándose y tomándose las siguientes acuerdos:

1.º.- Por el Secretario de la Cofradía se da lectura al Jeta de la Asamblea General anterior la cual es aprobada.

Ejercicio 1971

2.º.- Por el Secretario es dado a conocer a los asistentes la memoria del Ejercicio 1971, así como el Estado de Situación Contable de la Cofradía en 31 de Diciembre de 1971, detallándose las cuentas que lo componen, así como a la minuta de Percepciones y Bancancias de dicho Ejercicio y detalle de la cuenta de Gastos Generales, con especificación de los conceptos que la componen, tras lo cual, se informa, el Capital de la Cofradía en la fecha indicada es de Diez millones ciento nueve mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas con treinta y siete centí-

mos; son aprobados por la Asamblea los datos gubernamentalmente expresados.

Fabrica de Hielo
Ejercicio 1971

3º.- Fabrica de Hielo.- Seguidamente se da lectura, por el Secretario de la Cofradía a la Memoria, Estado de Situación Contable, primitiva de Percepciones y Gastos y detalle de la Cuenta de Cuentas Generales correspondientes todos al Ejercicio 1971, aprobándose por los asistentes.

Derechos Ventas

4º.- Se pasa seguidamente a tratar el punto 4º del Orden del Día, que hace referencia a los descuentos que por derechos de Ventas se descuentan a las pesetas de "Cenas" y "Tripulaciones", indicando el Patron Mayor que es un contrasentido que habiéndose reducido el porcentaje de las pesetas continúen los descuentos mas elevados sobre "Cenas", solicitando sea considerado el acuerdo de la Junta Directiva relativo a que los descuentos sobre "Cenas" sean el tres por ciento, - igual que en la actualidad se descuentan a las pesetas: es aprobado por unanimidad este punto, y por lo tanto a partir de esta fecha el importe de derechos por ventas de pesetas como "Cenas" o "Tripulaciones" será del tres por ciento.

Presupuesto 1972

5º.- Es presentado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1972, el cual en su Capítulo de Ingresos asciende a la cantidad de Dos millones quinientos noventa y ocho mil ciento dos pesetas con seis centimos, e igual cantidad al Capítulo de Gastos, desglosándose estos en los siguientes conceptos: Gastos de Administración: Seiscientos ochenta y siete mil cien pesetas; Gastos Económicos Sociales: Ciento Ochenta y tres mil quinientos pesetas; Gastos Jurídicos: Noventa y nueve mil pesetas; Gastos de Imprenta: Doscientos veintinueve mil quinientos dos pesetas con seis centimos; Gastos de Ingresos: Cuatrocientos cincuenta mil pesetas; Gastos Impuestos: Ciento treinta mil pesetas; Mas leere detalladamente cuantos conceptos intervienen en la composición de dicho presupuesto el mismo es aprobado por la Asamblea General.-

Fabrica de Hielo
Presup. 1972

6º Fabrica de Hielo.- Es presentado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio de 1972, de la Fabrica de Hielo de esta Cofradía, el cual en su Capítulo de Ingresos asciende a la cantidad de

4

Ochocientos once mil ochocientos ochenta y dos pesetas con seis centimos, e igual cantidad en su Capítulo de Gastos, desglosándose estos en los siguientes conceptos: Personal: Trececientos veintisiete mil setecientas noventa pesetas con seis centimos; Energía Eléctrica: Ciento ochenta y cinco mil pesetas; Gastos Económicos: Ciento noventa y nueve mil ciento noventa y dos pesetas; Servicios: Cincuenta mil pesetas; Gastos Imprevistos: Cincuenta mil pesetas; tras ser leídos todos los conceptos que componen este presupuesto el mismo es aprobado por la Asamblea General.

Local y Dependencias. Se pasa a continuación a tratar el tema "Local y Dependencias". El Patron Mayor toma la palabra para informar a la Asamblea General, de las dificultades que origina el estado actual del local de esta Cofradía, principalmente en lo que hace referencia a la Sala de Ventas y Peseaje de Pescados, y que la situación, en lugar de haberse mejorado ha ido empeorando, a pesar del tiempo que de este asunto se está tratando, tanto en Asambleas Generales como en las de la Junta Directiva; informa asimismo, de las conversaciones que hasta este momento ha mantenido con el Delegado Provincial del Instituto Social de la Marina sobre la posibilidad de que esta Entidad ejecutase por su cuenta la mejora de las instalaciones de esta Cofradía, en cuanto se refiere a Dependencias y Oficinas, siempre y cuando se le cedieran o consistiese en utilización, y así constase en Geta de la Asamblea General, de parte de estas Dependencias para la instalación de sus propios Servicios, los cuales solo en beneficio de los Trabajadores del mar recomendarían, pudiendo disponer de la actual Sala de Ventas y de los Puestos situados al Norte y Este del Edificio Social de esta Cofradía, para que en el lugar que ocupan ejecuten las obras que consideraran convenientes para la construcción de un Hogar del Pescador, en primera y única planta y de el bajo los Servicios que estimen necesarios tales como un gubulatorio, Escuela, Biblioteca, Sala de Conferencias, etc. comprometiéndose esta Cofradía a respetar estos Servicios y autorizan la presencia de la Delegación local del Instituto Social de la Marina a no cambiar ni ejecutar obra alguna de las Dependencias que conste sin previa autorización de la Cofradía.

ciendo el proyecto que se redactó de la reforma de acuerdo -
entre ambas partes, proyecto que deberá abarcar la totalidad
del Edificio Social de esta Cofradía.

Pide la palabra el asociado Gilbert Fernández Gavián para dar su
opinión de que la obra debiera ejecutarse; Ramón y René Rebolón
y José Manuel Fernández Herrera, se pronuncian en el mismo sen-
tido; Gjolimar Valle Uriola indica que si nadie se opone, como
hasta este momento, se entiende que se acepta la propuesta de
mejora y ampliación de la hornija, Gilmo Edwarria Herrera in-
dica que antes de tomar una decisión de tanta importancia, debiera-
mos estudiarlo convenientemente, ya que lo que se aprueba ahora
puede resultar de mucha trascendencia para el futuro de esta
Entidad; Tomás Toré Toré, interviene para preguntar a la Presidencia
si esta conoce que, según rumor, se va a suspender la utiliza-
ción de las redes denominadas "Volantas"; el Patron Mayor responde
indicando que lo único que hasta este momento conoce esta Cofradía es
la solicitud, por parte de la Cofradía de Saubón, de solicitar que en
una zona comprendida desde Cabo Villavieja hasta Cabo Mayor y en una
profundidad de 12 millas, no se permita la pesca de jurestie, deján-
do esta zona reservada para la pesca de jurestie.

Volantas

Local

Tras estas opiniones y aclaraciones la Asamblea General se pronuncia en
el sentido de que debe ejecutarse la obra, autorizándose al Instituto
Social de la Manina para que si cumple con los requisitos por el Patron
Mayor, utilice los servicios de esta Cofradía para sus fines.-

Media Soldada

8º.- Es, seguidamente, hablado el punto 8º del Orden del Día, que es
el siguiente: Media Soldada. Propuesta de suspensión de la entrega
de la Media Soldada. Por el Secretario de la Cofradía son leídos los
escritos recibidos en esta Cofradía procedentes de la Delegación Provin-
cial Sindical así como de los acuerdos tomados por la Junta Di-
rectiva de esta Cofradía en sus últimas reuniones en cuanto se
refieren a este tema, así como el resultado de la votación efec-
tuada entre los miembros de la Junta Directiva, el día 1º de ghu-
pdo. El Camarada Nahans repite la lectura del resultado de la
votación efectuada entre los miembros de la Junta Directiva que

aunque ha sido contrario a lo que se propone, no se opone a que sea tratado en Asamblea General.

El Patrón Mayor indica que como se ha advertido de la Asamblea General el vocal que efectuó esta propuesta, Felipe Salazar Uribe, considera que si algún asociado desea defender la misma puede hacerlo y ser debatido por otro asociado, aportando cuáquiera cuantas razones estime conveniente para ello.

Interviene en primer lugar el asociado Francisco Guntis Fomaras, que indica debiera suspenderse la entrega de la media soldada, Manuel Salas Goyasa inquiere a la Presidencia si no existe ya un acuerdo anterior, que data del año 1968, en la que se había constata en que condiciones se dejaba la "media soldada" y que para suspender esta entrega debiera ser aprobada por unanimidad de la Asamblea, y no de otra forma.

El Patrón Mayor interviene para explicar a los asambleístas las razones que él considera de peso para que este concepto no se suspenda, ya que una de las misiones de esta Cofradía es el procurar una mejora de las condiciones de sus asociados, y que se debe tener en cuenta que los que se pretende suspender es dejar sin unos derechos a unos asociados que en su vida activa han estado manteniendo este Capital.

Interviene Mariano Quintillo Carriedo, para emitir su juicio de que debe seguir este asunto como está en la actualidad, y ~~que~~ en el mismo sentido se pronuncia Ramón Hinojosa Rebollar.

Tras un parentesis la Asamblea desestima la propuesta de suspensión de entrega de la media soldada.

Albert Ferrnandez Garcia, interviene para indicar que se debe conocer a la vista de como se están planteando algunas circunstancias, por cuanto tiempo se continúa en estas condiciones, ya que no considera justo que ahora se aproveche el dejar la media soldada y que en otra Asamblea General se aproveche la suspensión de la misma, lo que podría ocasionar perjuicios económicos a quienes en este momento están en activo.

Manuel Tru Tru, indica que a él nadie, Manuel llega a la edad de su jubilación, vá a abonarle ninguna cantidad por este concepto,

por cuando se está observando una disminución de los Trabajadores del Man, que no está lejano el día en que solamente serán muchos los que se dediquen a esta profesión, y no va a recaer sobre estos pocos el mantenimiento de este concepto; que parece que está preparado este asunto ya que la mayoría de los asistentes de esta Asamblea General son Ancianos, y que ellos no van a votar en contra de ellos mismos.

El Patrón Mayra interviene que le aclare eso de que "está preparado" toda vez que si los ancianos acuden a esta Asamblea General es porque así lo tienen reconocido por los Estatutos de la Cofradía. El Causante Nahans da lectura al artículo 11º de los Estatutos de la Cofradía que hace mención a los derechos de los Ancianos.

Manuel Tine Tine, interviene nuevamente para indicar que muchos ancianos tienen un medio de vida más elevado que los propios Trabajadores del Man en activo y que se da la circunstancia, salvo alguna excepción, de que necesitan menos la mejora de sus pensiones que los trabajadores en activo su remuneración.

Manuel Ramonero Pintos interviene para indicar que no se debe mencionar la situación económica de los Ancianos, ya que si existen algunos en situación económica buena, habrá otros con una situación buena, pero que todos por haber sido ellos lo que han mantenido en su momento este concepto tienen derecho a beneficiarse del mismo.

Ramón Fernández Solan, interviene para indicar que el hecho de haber dejado la media Soldada en un tiempo no debiera dar derecho para toda la vida.

Manuel Tine Tine, interviene que con cinco hijos que tiene, lo que gana en su dedicación a las faenas de la pesca Cari no le llega para vivir y que no va a dejar de su bolsillo para mantener la media Soldada lo que necesitará para él.

En vista de las diversas opiniones que se manifiestan por algunos asociados, vuelve a someterse a la consideración de la Asamblea General este asunto. Se procede, por la Presidencia a efectuar una votación entre los asistentes, aclarando que en primer lugar le-

levanten el brazo los que estén de acuerdo con la suspensión de la "Media Soldada": efectuados el recuento el número de estos es de trece. A continuación se requiere levantar el brazo los que no estén de acuerdo con la suspensión de la entrega de la "Media Soldada" y efectuado esto se observa y comprueba que es el número considerable superior al anterior, por lo que es aprobado por la Asamblea General continuar manteniendo el concepto y destino de la "Media Soldada" en las mismas condiciones que en la actualidad. En este momento, y tras haberse pronunciado la Asamblea General, interviene el Asociado José Ignacio Salcines Herrera para preguntar si los Asociados tienen voz y voto para tratar este asunto de la Media Soldada, el Camarada Nahans le indica que ya ha quedado aclarado anteriormente este asunto en el sentido de que tienen voz y voto para cuantos asuntos sean tratados por la Asamblea General de la Cofradía.

Socios, Ancianos y Enfermos 9º.- Se pasa acto seguido a tratar el tema señalado con el punto 9º del Orden del Día que se refiere a "Socios, Ancianos y Enfermos". Interviene en primer lugar el parente de dicho punto Manuel Gileta Ferrnandez, proponiendo que a la vista de haber sido aprobados por la Asamblea General la continuación de la Media Soldada, él retiraba su propuesta; no habiendo nada que objetar por los Asambleaístas queda retirada esta propuesta sin intervención de ningún asociado.

Festividades 10º.- Se pasa seguidamente a tratar el punto 10º del Orden del Día, que textualmente hace referencia al traslado de la Fiesta de la Virgen del Carmen, al día de Santiago. El Camarada Nahans da lectura al resultado de la votación efectuada entre los miembros de la Junta Directiva, que fué de cinco votos a favor por seis en contra.

El Patron mayor hace conocer a la Asamblea, que el vocal que efectuó esta propuesta Santiago Sanabria Poillo, se ha ausentado de la Sala por lo que tendrá que debatirse, si lo estima la Asamblea, sin la defensa del parente.

Interviene en primer lugar el asociado Luis Gutiérrez Ibañez para indicar que si se trata de trasladar la Fiesta de la Virgen del Carmen por el perjuicio que según algunas opiniones, ocasiona, para trasladarla a otra fecha de la misma costera, que entienda nos

encontrásemos en la misma circunstancia, que si fuera el traslado a otras fechas, tal vez sería conveniente estudiarlo, pero que no es este el caso por lo que es contrario a este traslado. Gilbert Fernandez Garcia se pronuncia en el sentido de que sea igual que está en estos momentos. Juan Echevarria Ramirez, interviene para alegar en favor al traslado, ya que segun su opinion, en los dias de la Virgen del Carmen suelen algunos buques encontrarse en algunas ligas, y hacerles regresar es muy costoso a los mismos, con el consiguiente perjuicio economico. Albert Fernandez Garcia indica que tambien se ocasionaria este perjuicio si la Festividad se trasladara al dia de Santiago Apóstol. Bautista Brigido Diaz, dijere del quintero en el sentido de que para el dia de Santiago Apóstol, segun su criterio, las embarcaciones han podido realizar dos "Manidos", lo que no ocurre siendo la Festividad el dia de la Virgen del Carmen. Ignacio Rosendo Cano Echevarria, indica que como existen, podriamos decir, dos categorias de embarcaciones que se dedican a las faenas de la pesca de bonito, podria haber dos Festividades, a elegir por ellas, un dia el dia de la Virgen del Carmen y otra, por ejemplo el dia de "San Gines".

Interviene el Camarada Naharro para dar lectura a los artículos 3º y 4º de los Estatutos de esta Cofradia, y lo que en el Orden de Dia se propone y debe ser debatido, es exclusivamente el traslado o no de la Festividad de la Virgen del Carmen al dia de Santiago Apóstol.

El Patron Mayor interviene para proponer que podria estudiarse la forma de votacion individual de embarcacion por embarcacion, con el fin de que fueran estas las que eligieran la Festividad. Valeriano Nakabal Solar opone en opinion a la del Patron Mayor indicando que se debe tratar en la Asamblea General, y elegir entre la Virgen del Carmen o el dia de Santiago. Luis Gutierrez Ibañez, se muestra favorable a la opinion del Patron Mayor y en el mismo sentido se pronuncia a continuacion Manuel Fernandez Echevarria. Emiliano Cavada Solar, indica que esta clase individual por embarcacion de la eleccion de la

Fertividad pudiera dar lugar a disjuntos entre las mismas hipotesis si hubiera diferentes puntos de vista entre las mismas.

Y la vista de tantos diferentes puntos de vista, se somete a votación este punto, aprobándose por mayoría de votos que continúe la Fertividad de la Virgen del Carmen.

Festividades

11.º Se pasa al punto 11.º del Orden del Día, que propuesto por el Vocal Valeriano Nasabal Solan hace referencia a la elección de cinco días festivos. El Ponente propone que habiendo sido aprobada por la Asamblea General la Fertividad de la Virgen del Carmen, y como quiera que su propuesta estaba íntimamente ligada a este anterior punto, el retiraba su propuesta; no habiendo inconveniente por la Asamblea General no se debate este asunto.

COFRADIA

12.º.- Se llega al Capítulo de Ruegos y Preguntas, interiniendo el asociado Luis Gutiérrez Ibañez, para preguntar cual es el Capital actual de la Cofradía; el Secretario da nuevamente lectura el Capital al 31 de Diciembre de 1971, indicando que si desea conocer el saldo al 31 de Mayo último, será informado convenientemente, igual que a cualquier asociado que lo desee, pero que este dato no obra en este momento entre los documentos que se poseen en esta Asamblea por estar en los locales de la Cofradía.

VARIOS

Miguel Ochoa Bustillo, pregunta si el Botiquín que llevan las embarcaciones es obligatorio que lo facilite el Instituto Social de la Marina; el Delegado del Instituto Social de la Marina le aclara que efectúe la gestión ante el Delegado local de dicha Entidad en este Puerto, pero no obstante se le informa del trámite a seguir para conseguir este beneficio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Asamblea General de todo lo cual, con el visto bueno del Patriarca Mayor, y Secretario certifico.

cermis

J. Lopez

En Coimbras el día 6 de mayo de mil novecientos setenta y dos, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la Presidencia del Patrón Mayor de la misma; en esta reunión a la que asisten los vocales Guezel Güeza Ferrnández, Manin Ollan Curbillo, Manuel Montón Mol, Guezel Ferrnández Solan, Juan Velázquez Cuinante, José María Cejido Echevarría, Felipe Salinas Urriola, Valenciano Nazabal Solan, Guadalupe Echevarría Raimos y Santiago Sarabia Roillo, se tomaron los siguientes acuerdos:

1º.- Por el Secretario se da lectura al Geta de la reunión anterior la cual es aprobada.

Pesca empueto

2º.- Pesca de Gusuelo.- El Patrón Mayor da cuenta a los reunidos de la reserva que ha solicitado la Cofradía de Pescadores de Santón, para la pesca de Gusuelo, en una zona que comprende desde Cabo Villano hasta Cabo Mayor y en una profundidad de 12 millas; el Secretario de la Cofradía da lectura al escrito dirigido a esta Cofradía por el Sr. Guadalupe Cuinante de Marina del Distrito de Haredo, al escrito informe remitido por esta Cofradía a dicha Autoridad, así como a los acuerdos tomados por la Comisión Interfederativa en fecha 7 de abril y Federación Sindical de Cofradías de Cantabria en su reunión celebrada el día 15 del mismo mes, relacionados con el arrendamiento de la reserva solicitada por la Cofradía de Pescadores de Santón.

Junta General

3º.- Junta General. El Patrón Mayor da a conocer a los reunidos de la solicitud verbal presentada por el Vice-Presidente de esta Entidad, Santiago Sarabia Roillo para celebrar Pleno de la Junta General Sindical de acuerdo con el Orden del Día siguiente: 1º.- Invidia Saldada; 2º.- Traslado de la Fiesta de la Virgen del Carmen; 3º.- Local y Dependencias; 4º.- Fábrica de Hielo (Situación y Movimiento); 5º.- Ruegos y Peticiones, y cuya solicitud le fue presentada el día 16 de junio pasado. El Patrón Mayor da a conocer a los reunidos que al recibir esta solicitud lo primero que ha hecho es convenir por escrito al Sindicato Provincial de la Pesca sobre la Com-

posición de dicha Junta Sindical, dado que existen varios componentes de dicha Junta Sindical que en la actualidad no mantienen a su criterio, las condiciones que motivaron la elección como miembros de la misma, así como que ha esperado a poder reunir a la Junta Directiva para darle a conocer esta Solicitud.

Santiago Sarabia Rocillo explica a los venidos la consulta verbal que efectuó al Secretario Sindical Comarcal sobre la forma de solicitar la Junta General Sindical, si era suficiente con solicitarla cualquier miembro de la Junta Directiva, y a la vista de haberle contestado afirmativamente, presentando un Orden del Día que el Patrón Mayor tiene la obligación de convocar esta Junta General.

El Patrón Mayor le indica que es preceptivo para convocar una Junta General, reunir a la Junta de Gobierno para confeccionar el Orden del Día por si algún otro vocal desea agregar algún otro punto, y después de estar aprobados, pedir permiso al Presidente del Sindicato Provincial de la Pesca para su aprobación.

El Patrón Mayor da a conocer nuevamente la consulta elevada al Jefe del Sindicato Provincial de la Pesca, en relación con la composición del Pleno de dicha Junta General Sindical, y a cuya consulta no se ha recibido contestación en esta Cofradía hasta el día de la fecha; queda este asunto interrumpido en este momento.

Junta General 4º.- El Vice-Presidente Dr. Santiago Sarabia Rocillo solicita la celebración del Pleno de la Junta Sindical (Junta General) de esta Cofradía para el próximo Domingo día 28 de Mayo, a las 9 de la mañana en primera convocatoria, ajustándose al siguiente Orden del Día: 1º.- Masaría Soldada; 2º.- Trabajados de la Fortificación de la Virgen del Carmen; 3º.- Local y Dependencias; 4º.- Fábrica de Hielo (situación, movimiento); 5º.- Preguntas y Respuestas. El Solicitante aclara que solicita la celebración de esta Junta General por considerar que al haber sido debatidos en Asamblea General celebrada por esta Cofradía, no correspondía a esta la decisión sobre estos temas, por haber participado en dicha Asamblea

blea General, quicams jubilados que el entiendo no tienen derecho a voto.-


Junta General

S^o.- El Vocal Mariano Ochoa Centillo se opone a que se celebre este Pleno de la Junta General por entender que los puntos que se incluyen en dicho Orden del Día ya fueron debatidos en la Asamblea General, y mas teniendo en cuenta que estos puntos del Orden del Día que se solicita fueran precisamente presentados para tratarlos en Asamblea General por Vocales de esta Junta Directiva que se presentaron sin defenderlos, en dicha Asamblea General; en el mismo sentido se pronuncian Rafael Gálvez Fernández y Manuel Martínez Morán.

Felipe Salinas Uribe expone que en ausencia de la Asamblea General la motivó el hecho de encontrarse en dicha Asamblea General personas quicams jubilados, a lo cual en discusión, podían dar lugar a interpretarse esto como falta de respeto, por el hecho importante de tener estas personas jubiladas derecho a voz y voto; en el mismo sentido se manifiestan José María Benigno Escobar y Santiago Sarabia Ravello; este último manifiesta, además, no debe ningun interesado pronunciarse en asuntos que los afecte particularmente, como es el de quicams y media Soldado, tan relacionados.

Tras varios momentos de discusión se ausenta de la Junta en este momento el Vocal Amador Escobar Rarines, y a continuación lo hace el Vocal Felipe Salinas Uribe. Tras unos minutos de impresiones sobre los temas que se van tratando se levanta la sesión de todo lo cual yo, Secretario, certifico.

cerano


Pedro Antonio Ochoa
Rafael Gálvez
Manuel Martínez

En Colindres, el día veinte de mayo de mil novecientos setenta y dos, se reunió la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la Presidencia del Patrón Mayor de la misma. En esta reunión a la que asistieron los Vocales Gilbert Solana Díez, Mariano Delgado Cortés, Ángel Gilera Fernández, Ángel Fernández Soler, Juan Henríquez Cuñate, Valeriano Nazabal Soler y José Ramón Fernández Soler, se tomaron los siguientes acuerdos:

Junta Directiva
normas

1º.- Por el Secretario de la Entidad se procede a dar lectura al Acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2º.- El Patrón Mayor, en primer lugar, da a conocer a los reunidos el contenido de los arts 15, 44, 63 y 128 de la Orden de Delegación nº 81, así como a las normas que en adelante serán mantenidas en sucesivas reuniones, conducentes a evitar discusiones que solamente dan lugar a enturbiar las buenas relaciones que deben existir entre todos los miembros.

Próximamente da a conocer el resultado de la entrevista mantenida con el Secretario de la Organización Sindical celebrada en Santander, ayer viernes día 19, y a la cual asistió acompañado del Secretario de la Cofradía.

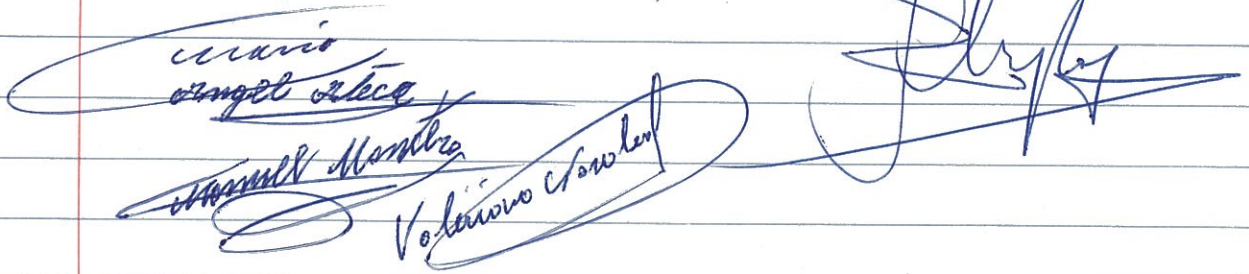
Invitación

3º.- El Patrón Mayor da cuenta de la invitación recibida en esta Cofradía a nombre del Patrón Mayor, del enlace matrimonial de la Sra. María Dolores Barceña, hija del Presidente del Sindicato Nacional de la Pesca; se acuerda agradecer la atención y deferencia que esta invitación supone para esta Cofradía.

En estos momentos, y justificando su ausencia por motivos profesionales, se ausenta el vocal Gilbert Solana Díez.

Tras un cambio de impresiones sobre diversos temas, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual, yo, Secretario Certificado.

Secretario
Ángel Gilera
Manuel Mombro
Valeriano Nazabal



En Corinavos el día tres de junio de mil novecientos treinta y dos, se celebra en los locales de esta Cofradía, la reunión de la Junta Directiva de la misma, convocada para los efectos de la tonda no se puede celebrar en primera convocatoria por no haber suficiente número de asistentes, celebrándose en segunda convocatoria a las dieciocho horas con el fin de si algún vocal no pudiera asistir, alegando ocupaciones laborales, pueda hacerlo a esta hora en que ha concurrido.

Asisten a esta reunión los vocales Valeriano Nazabal Labar, Manuel Gálea Ferrández y Manuel Martín Moll, y en la misma se tratan diversos temas tomándose los siguientes acuerdos:

1º: Por el Secretario de la Cofradía se procede a dar lectura al acta de la reunión anterior la cual es aprobada.

Junta General 2º: Junta General. Tras estudio este punto se acuerda no convocar la Junta General de esta Cofradía hasta tanto el jefe del Sindicato Provincial de la Pesca no dé contestación a las consultas formuladas por esta Cofradía referidas a dicha Junta General.

Patron Mayor 3º: El Patron Mayor da a conocer a los asistentes su decisión, motivada por asuntos familiares y necesidad de ausentarse de esta localidad, de cesar en el cargo que ocupa en esta Entidad, así como de encargados de la Fabrica de Hielo, a partir del día 1º de Julio próximo. Por lo tanto, y como quiera que lo comunica con tiempo suficiente, cualquiera de los vocales que desee interesarse mas profundamente o que se le aclare con mas detalle de cualquiera de los problemas que tiene planteados esta Entidad, se le informará convenientemente.

Patron Mayor 4º: Al llegar al Capítulo de Ruegos y Preguntas el vocal Valeriano Nazabal pregunta que quien ocupará el cargo de Patron Mayor cuando cese el actual; el Patron Mayor le contesta que será el Vicepresidente de la Entidad hasta tanto la Autoridad Sindical disponga de las normas a seguir al efecto.

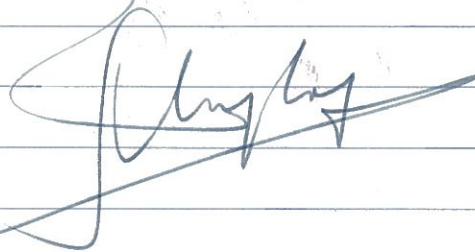
Fabrica de Hielo 5º: Manuel Gálea pregunta en que situación queda la Fabrica de Hielo y si es suficiente el obrero que quedará para su sostenimiento; el Patron Mayor aclara que no es suficiente un

obras pero que esta, entiendo, es competencia de la Junta Directiva el extraírlas.

Que el Jefe interiore nuevamente para solicitar que siendo escaso el número de Vocales asistentes, este asunto debe quedar pendiente para otra reunión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo cual yo, Secretario Certifico

cerain

A large, stylized handwritten signature in blue ink, possibly reading "J. Longley" or similar, with a long horizontal stroke extending to the right.

En Colindares, siendo las nueve, reunió a los de la mancomunada del año primero de Julio de mil novecientos veinte y dos, se reunió la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la presidencia del Patron Mayor de la misma; se celebra esta reunión en segunda convocatoria por no haber suficiente número de vocales asistentes para celebrarla en primera convocatoria; asisten los vocales Manuel Orosca Benítez, Celestino Benigno Gutiérrez, Manuel Fernández Soler, José (M^o) Benigno Echevarría, Felipe Salcines Utrilla, Alberto Solana Díez, Joaquín Echevarría Rasines, Santiago Sanabria Porillo, en esta reunión se trataron diversos asuntos acordándose los siguientes acuerdos:

1^o.- Por el Secretario de la Cofradía se da lectura al acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2^o.- El Patron Mayor da a conocer a los asistentes el Estado en que se encuentran diversos asuntos que afectan a esta Entidad siendo algunos de ellos de tal importancia que considero conveniente sean conocidos por los asistentes con todo detalle.

AGUA Puerto

En primer lugar hace referencia al estado en que se encuentra el servicio de agua en el puerto, tanto en lo que respecta a las embarcaciones como al servicio del agua a la fábrica de hielo de esta Cofradía, suministrados que se efectúan contabilizando su consumo por el mismo contador se aprueba que el encargado de dichos suministros, Dn. Pelayo Valle, dé una explicación de sus cuentas, por si hubiera habido duplicidad de liquidación o bien correspondencia otra de cualquier parte de esta Cofradía.

Concesión

Obra nueva

Seguidamente el Patron Mayor da a conocer el proceso y trámite que se ha seguido hasta esta fecha, así como a los cambios de destino de la concesión Administrativa de las Maniseras a favor de esta Cofradía; da a conocer a los asistentes que si la Cofradía no ejecuta la obra que tiene solicitada a la C.A.O.S.P.E (Grupo de Puertos), se perderán definitivamente los planes, trámites y fianza efectuada para la adjudicación de la obra de saneamiento, ejecución que deberá efectuarse dentro

del Plazo que ha sido concedido.

C. S. Pesquero

Credito Social Pesquero. - Da a conocer el Patron Mayor el importe del Prestamo que fue concedido a esta Cofradia por Credit Social Pesquero para financiar la construccion de la Fabrica de Hielo y Camaras frigorificas, y de cuyo importe, 4.500.000.- ptes solamente se utilizo para estos fines la cantidad de 3000.000.- ptes habiendo sido utilizado el resto, 1.500.000.- ptes. por esta Cofradia para otras atenciones.

Volantes

"Volantes": - El Patron Mayor explica con detalle la solicitud de la Cofradia de Pescadores de Sambora relacionada con la reserva para la pesca de queneles de una zona comprendida entre Cabo Villano y Cabo Mayor, asi como a la oposicion efectuada por esta Cofradia, tramite seguido hasta esta fecha; asimismo aclara la postura tomada por las Cofradias de Pescadores de esta Provincia en reunion celebrada en la Federacion de Cofradias de Santander, en la que por mayoria de votos se opusieron a esta solicitud de la Cofradia de Sambora.

Contabilidad

Revisión Contable y Administrativa. - El Patron Mayor da a conocer haber solicitado del Sindicato Nacional de la Pesca una revision contable-administrativa de esta Cofradia, con el fin de que oficialmente se determine la situacion de la misma.

Seguidamente, a propuesta del Patron Mayor que, no obstante, indica que él ya lo tiene controlado, y por considerarlo recomendable para tranquilidad de los Vocales que firman los Talones de las cuentas bancarias, se procede a comprobar el destino que ha sido dado a los Talones citados en periodos que son elegidos momentaneamente por los asistentes: se revisan los meses de Octubre y Diciembre del pasado año 1971, encontrandose conformes, y presentados el Secretario de la Cofradia justificantes de haberse destinados a los fines que se hicieron constar en el momento de firmarse.

Embarcaciones

Gran San Juan Bautista. - Se presenta por el Patron Mayor el estado en que se encuentra la cuenta pendiente por esta embarcacion; tras detallar todo el proceso seguido y no habiendo la Embarcacion

efectuado ningún pago a cuenta de la deuda pendiente, se decide esperar al resultado de la revisión contable-administrativa solicitada y que sea dicha Inspección la que indique la futura actuación.

Dos Pinos. - Por el Patrón mayor se informa que el Patrón de esta embarcación, al presentarse en estas oficinas ha indicado que no ha entregado mas cantidad por el concepto de "Media Soldado" por cuanto no ha ganado mas; como quiera que esta declaración no es conforme con la liquidación que se le hizo a dicha embarcación por el concepto citado, el Patrón mayor propone le sea deducida a dicha embarcación del importe de los peajes que subaste en esta honja, la cantidad de 2.736.- ptes a que asciende el déficit de la "Media Soldado" de la misma; no objetándose por ninguno de los reunidos ninguna indicación, se le indica al Secretario de la Cofradía tome razón para ejecutar este acuerdo.

Nuevo Herrero y Colonoso San Fermín. - El Patrón Mayor da a conocer que las embarcaciones citadas no han entregado ninguna cantidad por el concepto de "Media Soldado", desde el 15 de abril y 3 de Mayo respectivamente; el Secretario de la Cofradía informa que el Patrón de la embarcación "Nuevo Herrero" le ha indicado que el importe de la "Media Soldado" de su embarcación la tiene en su poder y que la entregará; que esto se lo ha indicado hace cosa de 15 días; el Vice-Presidente de la Cofradía, Santiago Sarabia, armador de la embarcación "Colonoso San Fermín", indica que esa embarcación y "Nuevo Herrero" han retenido el importe de la Media Soldado por cuanto no se tienen contestación a su escrito. Consultó que envió al Sindicato Provincial de la Pena referido a la Asamblea General ultimamente celebrada en esta entidad, y que trataba sobre el voto concedido a Juveniles y Enfermos en el punto "Media Soldado" y otros puntos que entendían, no tenían voto los amiaños, y que posteriormente se ha solicitado Junta General sobre este mismo asunto, aun no se ha tenido contestación.

El Patron Mayor indica que el pago de las cuotas e impuestos que tenga establecidos la Cofradía no se pueden demorar o tomar decisiones particulares que demoren dicho pago mientras no hayan sido modificados los acuerdos que los rigen.

Juan Antonio Solan Solan, Manuel Peláez Suarez, José Rojas Pantoja y Manuel San Martín Ibañez. - Se acuerda pasar a estos asociados que se encuentran enrolados en una embarcación con base en el puerto de Sanabria, "María José Primero", la cuenta de lo que importa la "Cuota" hasta esta fecha desde el día que se constituyeron de esta Cofradía.

El Patron Mayor recuerda a los asistentes el convenio suscrito ante el Sr. Notario de Laredo, sobre la operación de rellevo de la Marisma Norte de esta localidad, forma en que el Ayuntamiento de esta localidad deberá reintegrar a esta Cofradía el importe que consta en dicho documento.

Asimismo informa que esta Cofradía solicitó en su día la Autorización para la ampliación de hornos que consta en el Cambio de destino solicitado al Compañía de Puertos de la Concepción - Administrativa de esta Cofradía, y que ya está próximo el plazo en que caduca esta autorización para el comienzo de la obra; que caso de no efectuarse esta, la Cofradía perderá cuantas gestiones, planos, y fianzas tiene efectuadas, con el consiguiente perjuicio que ello ocasionaría. -

Virgen del Carmen. - El Patron Mayor recuerda la proximidad de la Festividad y recomienda no se deje la programación de los actos a celebrar para más tarde por cuanto se organizaría mal; se aprueba celebrar los mismos actos que en años anteriores y efectuar una distribución de Quinientos pesetas a cada uno de los ancianos existentes dicho día; y una distribución de Quinientos pesetas a cada uno de los tripulantes que figuren enrolados, con dedicación a las faenas de la pesca en dicho día en embarcaciones de este puerto; de esta distribución serán, asimismo, beneficiarios los enfermos y asociados que se encuentren en el Servicio Militar, o ausentes.

que cumplan sus deberes de guardar fiesta y al corriente de sus pagos.

Fabrica de Hielo. - El Patron Mayor presenta a los asistentes la situacion de la Fabrica de Hielo y considera deberia la Junta Directiva organizar este asunto. El Vice-Presidente aclara que la conversacion mantenida con el obrero de la Fabrica de Hielo Carlos Garcia, se considera factible el normal desarrollo de la misma solamente con la colaboracion de un obrero mas, que bien pudiera ser un anciano que se encuentre en condiciones físicas apropiadas; el Secretario de la Cofradia indica que el personal que trabaje en la Fabrica de Hielo debe de estar reglamentariamente situado e inscrito en la Seguridad Social; el Patron Mayor accede a esta referencia indicando que esto podria acarrear algun contratiempo a dicho personal tras un cambio de impresiones se deja esto para una futura solucion. -

Seguidamente el Patron Mayor da lectura a un escrito que le ha dirigido el Delegado Sindical Provincial en el cual, este no se le acepta la dimision que ha presentado por considerar que sera compatible su ausencia con el desempeño del cargo de Presidente de esta entidad; el Patron Mayor, a la vista de ello, recalca que los asuntos de la Cofradia deben ser atendidos por los responsables de ello, entendiendose esto en el sentido de que los asuntos economicos sean presentados y estudiados a traves de la representatividad economica y los aspectos sociales por esta seccion; asimismo indica que en su ausencia en Santander, la direccion de la Cofradia corresponde al Vice-Presidente de la entidad. El Vice-Presidente hace constar que no acepta la responsabilidad de dirigir la entidad estando en posesion de su cargo el Patron Mayor, ya que ello consideraria limitaria su autoridad y estaria expuesto a que en cualquier ocasion o circunstancia el Patron Mayor podria revocar cualquier decision tomada en su ausencia. -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion
de todo lo cual yo Secretario Certifico.

casario

Manuel Ochoa

Angel Fernandez Sola

Antonio

Lo Sabido

Pelipe Fabian

Andres Chevarria

En Colindres el día 8 de Julio de mil novecientos veintá y dos, -
siendo las cinco de la tarde, se reúne la Junta Directiva de esta
Cofradía, bajo la Presidencia del Patrón Mayor de la Entidad; se
celebra en segunda convocatoria por no haber suficiente número de
vocales para celebrarla en primera, asistiendo a la reunión los vo-
cales, Mariano Oliva Cortés, Manuel Montero Mall, Gufel Ferrnandez
Solís, Celestino Benigno Cortés, Gilberto Solano Díez, Jre Ramón Ferrnan-
dos Solan, Felipe Saldares Uriola, Juan Yareña Cortés, Juana Eche-
varría Rosales y Santiago Sorabía Roviello, en dicha reunión se trata-
ron diversas temas tomándose los siguientes acuerdos:

1º Por el Secretario de la Cofradía, se procede a la lectura del Acta de
la reunión anterior la cual es aprobada.

2º.- Agua Puerta. Tras dar cuenta el Secretario de la explicación que le
ha sido facilitada por el encargado del Suministro de agua, Dn. Pelayo
Valle, sobre el procedimiento seguido hasta la fecha en relación con el
mismo, el Patrón Mayor propone y se acepta, indicar a dicho encarga-
do y junto con él buscar la mejor solución para facilitar dicho
suministro; asimismo, e independiente de lo anterior se acuerda
solicitud de la Autoridad correspondiente el permiso oportuno
para poder efectuar la instalación de un contador de agua para
el servicio de la Fábrica de Hielo de esta Cofradía, con el fin de
independizar el consumo de la misma del servicio del Puerto.

3º.- Fábrica de Hielo.- Por haber sido citado al efecto, se presenta el
Obrero de la Fábrica de Hielo, de esta Cofradía, Dn. Carlos García, el
cual, requerido para ello, indica que si se considerara capacitado
para manejar la Fábrica de Hielo en cuanto a la producción de
Hielo se refiere, ya que esta es una de sus misiones, pero que
las averías eléctricas o mecánicas que podrían surgir tal vez
requieran la presencia de algún técnico en dichas materias si
los mismos fueran de índole superior a sus conocimientos; se
le indica que caso de encontrarse en esta situación lo comunique
a esta Cofradía con el fin de proceder en consecuencia.

Se plantea el problema que el número de personal al servicio de
la Fábrica de Hielo pueda ocasionar el desarrollo de la misma, el

obros citados indica acimisimo que el se consideren capacidades siempre y cuando exista una persona de mas categoria que el que dirige la Fabrica. No obstante y con el fin de que el Servicio de la Fabrica no sufra perjuicio ni reparante en el Suministro a las Embarcaciones, se delega en el Vice-Presidente de la Cofradia, Dn. Santiago Sarabia Rocio para que efectue las gestiones oportunas con el fin de conseguir la colaboracion de un asociado para dirigir la Fabrica de Hielo, se estipula concederle por esta colaboracion una gratificacion que oscile entre 3.000.- a 3.500.- ptas. mensuales durante el tiempo que se ocupe de esta direccion.

4º.- Virgen del Carmen.- El Secretario da una explicacion de las gestiones realizadas hasta este momento relativas a lo actuado a celebran con motivo de esta Fatividad.

5º.- Por el Patron Mayor se da a conocer a los asistentes la comunicacion recibida del Sindicato Nacional de la Pesca por el que anuncian la visita, sin fecha a determinar, de la Inspeccion solicitada. Acimisimo anuncia que en el momento en que se presente dicha Inspeccion lo comunicara a los Vocales que se encuentren en esta localidad con el fin de que faciliten dicha Inspeccion con su colaboracion.

6º.- Al llegar al Capitulo de Puntos y Preguntas interviene en primer lugar el vocal Jn. Ramon Fernandez Solon para explicar la situacion en que se encuentra tanto el como los tripulantes de su embarcacion, ya que hasta la fecha no han sido enrolados por eston aun dedicados a la preparacion de la embarcacion para las faenas de la pesca; se deja para cuando la ocasion lo requiera la solucion a los problemas que esto pueda ocasionar.

Acimisimo y con el fin de evitar los posibles errores interpretaciones que puedan darse, se modifica el acuerdo tomado por esta Junta Directiva en su reunion celebrada el pasado 1º de Julio, en el sentido de que tendrán derecho al percibo de la distribucion economica que se efectuara con motivo de la Fatividad de la Virgen del Carmen, además de los citados en dicho acuerdo, los asociados que se encuentren en dicho dia al corriente de sus obligaciones con la Cofradia. Marino Ochoa Buitello plantea el problema que le ha sido presentado por

el asociado Manuel San Martín Ibañez relacionado con el pago de la cuota correspondiente, dándose la circunstancia de encontrarse enfermo durante el tiempo que ha estado en dicha situación; se requiere al Secretario para que se informe sobre la fecha en que causó baja en esta Cofradía por haber cambiado de base la embarcación donde navegaba, dato que presentará en la próxima reunión de esta Junta con el fin de dar solución a este problema.

Por el Secretario de la Cofradía se propone a los reunidos la posibilidad de una mejora de los haberes que percibe el personal de esta Cofradía, cuya mejora deja a elección de los asistentes; se ausenta el Secretario y tras estudiarlo convenientemente se aprueba que a partir del día 1º de los corrientes los salarios líquidos a percibir por dicho personal con cargo a esta Cofradía serán los siguientes: Dn. Felipe Lopez Comino, 13.000.- pesetas mensuales líquidas Dn. Manuel Herrera Cañarte y Dn. Manuel Bustio Fernández: 10.000.- ptes mensuales cada uno y Dn. Romano Cañarte Doolux: 1.000.- ptes mensuales, incluyéndose en dichos haberes los posibles importes que por el concepto de horas extraordinarias pudiera corresponder a dicho personal.

primero y relacionado con el personal de la Fabrica de Hielo se quedan dejados para un futuro la solución de este problema, en espera de la solución que se dé al efecto que ahora habia de girar el que en la actualidad figura en plantilla; se aprueba que al obrero Dn. Carlos Garcia se le abonaran las horas extraordinarias que le correspondan al precio que se estipule mas adelante

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo cual yo Secretario certifico

~~Mano~~
Mano Ochoa
Angel Fernandez Lopez
~~Manuel Bustio~~
Felipe Gomez
E. Brucioso
Manuel Herrera
José

En Colindres, siendo las cinco de la tarde del día catorce de Octubre de mil novecientos setenta y dos, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía bajo la Presidencia del Patrón Mayor de la misma; se celebra esta reunión en segunda convocatoria por no haber suficiente número de vocales para celebrarla en primera; asisten a esta reunión los Vocales: Santiago Corabio Rocillo, Angel Aléca Fernández, Marino Ochoa Busillo, Angel Fernández Soler, Celestín, Brígido Gutiérrez, Manuel Montero Molit, Alberto Solana Díez, Felipe Salciviles Vasciolo, Juan Herrero Enríque, José Ramón Fernández Soler, Valeriano Nazabal Soler, en la misma se trataron diversos temas, emanándose los siguientes acuerdos:

- 1º.- Por el Secretario de la Cofradía se procede a dar lectura al Acta de la reunión anterior; la cual es aprobada.
- 2º.- Viviendas Grupo "Virgen del Carmen". El Patrón Mayor informa de las negociaciones y actuaciones efectuadas hasta este momento por razón del hundimiento del tejado de una casa que ha afectado a dos viviendas de las construidas por la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura; da a conocer asimismo que, según informe que ha recibido de un constructor de esta localidad, el tejado actual podría ser sustituido por otro de urabita, en cuyo caso el valor de la urabita necesaria ascendería a unas Setenta mil (70.000.-) pesetas; tras actuar en una fase de estudio sobre el cual ha de ser la actuación más conveniente a los intereses de esta Cofradía, el Patrón Mayor solicita de los miembros de la Junta si se propone a la Autoridad Sindical su autorización para poder efectuar la venta de estas viviendas, y tras estudiarlo convenientemente se aprueba: Solicitud de la Autoridad Sindical autorización para que esta Cofradía pueda, si lo considera conveniente, efectuar la venta de las catorce viviendas que componen el Grupo "Virgen del Carmen", construido por la Obra Sindical del Hogar, bien entendido que esta operación venta, si se estimare conveniente, no se ejecutaría sin antes haberlo ratificado la Asamblea General de esta Cofradía; Asimismo se acuerda por unanimidad pedir a varios constructores presupuestos para la reparación de los tejados de las citadas viviendas, en cuyos presupuestos se hagan constar expresamente las valoraciones de

los siguientes conceptos: Desmontes y limpieza del tejado, material a emplear, mano de obra y cualquier otro concepto que se percata en el total del Presupuesto, excepto vigas de madera que sean necesarias, y que figurarán en factura aparte cuando se conozca el número que sea necesario utilizar; se dejará pendiente de estudio estos presupuestos para la próxima reunión.

3º.- El Patrón Mayor indica que dado el tiempo que ha transcurrido desde el comienzo de la reunión considera mas conveniente modificar el Orden del Día establecido con el fin de poder estudiar principalmente y tratar sobre el mismo, del Plan Pesquero del Cantabria, cuya Asamblea está próxima a celebrar; Tras informar convenientemente sobre este asunto propone a los reunidos su colaboración para poder formar parte, o bien de las comisiones de trabajo de las ponencias o bien para poder participar en la Asamblea General; en razón de exposiciones efectuadas por los miembros de la Junta solamente efectúa su deseo de formar parte de estas tareas el vocal José Ramón Fernández Soler; el Patrón Mayor informa a los reunidos que a efectos de estudio y con los mismos fines están citados para mañana Domingo los Patrones de este Puerto.

4º.- Fabrica de Hielo.- Se acuerda que a partir del día 1º de Julio del cte. año, el Salario del Obrero de la Fabrica de Hielo, Dn. Carlos García Ramos quede estipulado en Ocho mil pesetas todo incluido, excepto el importe que por Protección Familiar le corresponda; asimismo se acuerda le sean abonadas el importe de las horas extraordinarias que ha trabajado durante la temporada comprendida entre el 1º de Julio hasta el 15 de Octubre del cte. año a razón de Dos horas diarias los días laborables y tres horas diarias los días festivos, a razón de cincuenta (50.-) pesetas hora.

Asimismo se acuerda delegar en el Vicepresidente de la Cofradía Santiago Sorabio Rocillo, para que tratando directamente con el citado obrero, estudie y convenga con él el mejor horario para el servicio de la Fabrica de Hielo a partir de esta fecha, y considerando la particularidad que es para esta Cofradía la campaña Invernal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion,
dejando para el proximo Sabado, el estudio de los demas asuntos
que constaban en el Orden del Dia de esta reunion, y que por falta
de tiempo queda suspendida, y de todo lo cual yo, Secretario, Cer-
tifico.-

~~Señor~~
~~J. Lora~~ ~~Blanca~~ ~~[Signature]~~
~~Malipal~~ ~~[Signature]~~
~~Jorge Fernando Sol~~ ~~[Signature]~~
~~Manino Ochoa~~ ~~[Signature]~~

En Colindres, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día veintinueve de Octubre de mil novecientos setenta y dos, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía bajo la Presidencia del vicepresidente número Santiago Sarabia Rocillo; se celebra esta reunión convocada por el Patrón mayor de la Entidad, en segunda convocatoria a la hora citada, por no haberse podido celebrar en primera al no haber suficiente número de Vocales; asisten a esta reunión los Vocales Felipe Salinas Uribe, Alberto Solana Díez, Andrés Echevarría Parinos, Julián Ramos Ferrnandez Soler y Juan Venencia Canante; al no presentarse el Patrón mayor el vicepresidente de la Cofradía declara suspendida la reunión, no sin antes haberle indicado el Secretario de la Entidad, que en las oficinas de la Cofradía se encuentran los Vocales Marino Ochoa Centillo, Rafael Fernández Soler, Valeriano Nazabal Soler, Manuel Montón Moch, Rafael Gileca Ferrnandez y Agustín Burgido Gutiérrez, los cuales aun no han entrado en el local de Juntas; el vicepresidente Santiago Sarabia Rocillo declara suspendida la reunión sin hacerse constar ninguna declaración por los asistentes.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la reunión, de lo cual yo, Secretario, certifico

S. Sarabia

Andrés Echevarría

Felipe Salinas

J. Ramos Ferrnandez Soler

Juan Venencia Canante

En Celindres el día veintisiete de Octubre de mil novecientos setenta y dos, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la Presidencia del Patron mayor; esta reunión se celebra en segunda convocatoria, por no haber habido suficiente número de vocales para poder celebrarla en primera; a esta reunión asisten los vocales Santiago Sanabria Rosillo, Judes Echevarria Parines, Juan Yeneria Gigante, Jose Ramon Fernandez Solar, Felipe Salcines Uriola, Celestino Brigido Centenera, Gungel Fernandez Sola, Marino Ochoa Bustillo, Gungel Fernandez Gitea, Manuel Montero Mella y Valeriano Narabal Solar, y en la misma se trataron diversos temas, tomando los siguientes acuerdos:

1º Por el Secretario se procede a la lectura de las reuniones celebradas por la Junta Directiva los días 14 y 21 de los ctes. las cuales son aprobadas.

2º.- Viviendas. El Patron mayor informa a los reunidos que recientemente se ha presentado un presupuesto, si como tal se puede considerar al presentado por Dn. Gungel Luis Pacheco, el cual no se acepta por considerar que el documento, o papel, no cumple las minimas condiciones administrativas para poder ser tomado en cuenta. Para informacion de la Junta Directiva el Patron mayor presenta, y se da lectura, a un escrito en el que se detallan el contenido de los Gtº nº 107 y nº 108 de la Ley de Ordenamiento Urbanos de fecha 24 de Diciembre de 1964, y cuyo escrito, por si no estan completos dichos Gtºs, lo firman los presentes para su archivo correspondiente, negandose a firmar el documento que se ha dado lectura los Vocales Santiago Sanabria Rosillo y Felipe Salcines Uriola. El Vicepresidente se dirige al Patron mayor para indicarle que si algun miembro de la Junta Directiva no debe estar presente en el estudio de este asunto de las viviendas, por ser parte interesada o afectada directamente, debe retirarse de la reunion; el Patron mayor le

responde que todos los miembros vocales tienen los mismos derechos, el Vicepresidente indica que se negará a firmar el acta si no se hace constar en la misma el contenido total del escrito que se ha dado lectura y que el Patron mayor indica no se haga constar en gata por no hacer falta. El Patron mayor indica que a la vista de los documentos presentados continuaran las gestiones referentes a las viviendas que nos ocupan. El Vicepresidente indica que como no sé ningún documento, sino simplemente dos papelitos y no considera a la Junta Directiva competente para asunto de tanta responsabilidad declina en la Asamblea General o Junta General la decisión de este asunto. El Secretario de la Copadía hace constar que las expresiones "documentos", del Patron mayor, y "papelitos", del Vicepresidente se hacen constar a instancia de los mismos, y se refieren al escrito dado lectura anteriormente en el que se señalaban los Arts 107 y 108 de la Ley de Mendamientos Urbanos, y al Presupuesto presentado por Dn. Miguel Ruiz Pacheco que ha sido rechazado.

4º Fabrica de Hielo. Tras un cambio de impresiones al efecto, la Junta Directiva se decide porque la Fabrica de Hielo continue trabajando como lo ha estado efectuando hasta el día 14 pdo., los horarios mas convenientes para su desenvolvimiento serán los que se señalen de mutuo acuerdo entre esta Copadía y el personal afecto a la Fabrica de Hielo. Relacionado con el almacenamiento de berberecho que existe en las Guarnas de esta Copadía, se impone a los accionistas que el día 30 de Setiembre del ste año se envíe escrito certificado, con gense de recibo, a Dn. Pedro Enrique Coles, depositario de dicha mercancía, en el sentido de que debería sacan la mercancía que tenía depositada por causa de tener que limpiar y reparar la Guarna; que el jueves, día 19, se presentó en las Guarnas Frigoríficas, y a requerimiento del Sr. Coles, el Sr. Notario de Guedo, Dn. Jose de Ellacuria, el cual

levantó lista del estado en que se encontraba la Guana, número de Cajas existentes en almacenamiento y estado en que se encontraba la mercancía; que el sábado, día 21, estuvieron, el interesado y el Patron Mayor de la Cofradía y empleado empleado de la Fabrica de Hielo comprobando y seleccionando la mercancía que pudiera estar en malas condiciones, considerando podía haber unos seiscientos (600) ó seiscientos cincuenta (650) kilos de berberecho deteriorados; el Patron Mayor presenta documentos y fotocopias de facturas del valor del berberecho; El Secretario informa que el empleado de la Fabrica de Hielo ha hecho constar en el acta notarial que la mercancía se encuentra en cajas de cartón, cerradas y precintadas metálicamente, y que además la mercancía, en su interior está envuelta con papel celofán; se acuerda delegar en el Patron Mayor con el fin de que se ejerzan las gestiones oportunas en defensa de los intereses de esta Cofradía.

5º Junta General. Se da lectura a los escritos n.º 121 y n.º 158, de fecha 19 de Abril y 18 de Mayo respectivamente, enviados al Jefe Provincial del Sindicato de la Pesca y la contestación que con fecha 14 de Octubre del cte. año se ha recibido en esta Cofradía; el Vicepresidente de la Cofradía hace constar que a la vista de esta contestación retira su propuesta de celebración de Junta General, y en el mismo sentido se promuevan los demás locales.

6º Media Saldada. El Patron Mayor informa, y requiere al Secretario para que dé lectura, de los escritos enviados a los Sres. Patrones de las embarcaciones de este puerto denominadas "Glorioso San Fermín", "Nuevo Herrera" y "Dos Primas", requiriendo el pago de la "Media Saldada" que tienen pendiente de liquidar dichas embarcaciones a esta Cofradía.

El Secretario informa que el patron de la embarcación "Nuevo Herrera" se ha presentado en esta Cofradía indicando que quiere hablar con el Patron Mayor, y que el patron de la embarcación "Dos Primas" ha indicado que quiere

que le citen para hablar con la Junta Directiva, (el patron) el Vicepresidente, Santiago Sanabria Rosillo, como patron de la embarcacion "Coloroso San Fermín". Hace constar que llevando tripulantes en su embarcacion que no son asociados de esta Cofradia y no quieren dejar el dinero de la "media Seldada", no se hace responsable para traer ese dinero, ni sacar, al partir, la "media Seldada", que lo haga cada asociado; asimismo pregunta al Patron Mayor si todo asociado debe dejar la "media Seldada". El Patron Mayor responde a esta ultima pregunta diciendo que tienen obligacion todos los (barcos) que se dediquen a las faenas de la pesca en embarcaciones asociadas de esta Cofradia. Santiago Sanabria quiere hacer constar el por que el Patron Mayor no ha pagado nada por el concepto de "media Seldada" siendo un asociado como los demas, cuando el no ha entregado ninguna cantidad desde hace años y percibiendo como los demas, que cuando el Patron Mayor pague pagaran los demas. El Patron Mayor indica que las expresiones del Vicepresidente "de que este pide y reclama" no son ciertas, que el no pide ni reclama nada por este concepto ni por otro cualquiera, que solo se limita a recordar a los asociados las obligaciones que tienen, derivadas de los acuerdos y Estatutos de esta Cofradia, asi como considera que no habiendo percibido un centimo como Patron Mayor de la Cofradia desde que se hizo cargo de esta, considera que ha dejado con creces mas cantidad que el Vicepresidente pero que no obstante si se le reconoce un sueldo desde que se hizo cargo de la Cofradia estar dispuesto a abonar, por lo menos, la misma cantidad que el Vicepresidente haya ingresado. Santiago Sanabria indica que parece ser que el Patron Mayor se olvida de que la media Seldada es para Enfermos, Guaiños y Viudas, y que es muy ajeno a los intereses particulares de la Cofradia; que lo dejen todos los asociados, sin distincion, que si no ha cobrado como

Patron mayor lo ha hecho como obrero de la Fabrica de Hielo, y que si no cobró como Patron Mayor ha sido por voluntad propia, que todos los directivos trabajamos voluntariamente y sin cobrar nada perdiendo mucho de nuestras casas en algunas ocasiones. El Patron Mayor indica que nunca ha olvidado, lejos de eso lo contrario, los fines sociales y humanitarios que tiene el concepto "media Soldada" y que si no ha cobrado no ha sido por voluntad propia sino que si en algo se ha equivocado ha sido en no reclamar, pero nadie tiene en cuenta ni compara las gestiones, obligaciones y responsabilidades que tiene el Patron Mayor, que si la Junta Directiva tuviera las mismas obligaciones que tiene el Patron Mayor, a este le sobraria tiempo para ganarse la vida y pagar el concepto de la "media Soldada"; el Secretario de la Cafradia indica que estas opiniones del Patron Mayor y Vicepresidente no debieran hacerse constar en gcta por salirse del espiritu que debe existir en los reuniones de la Junta Directiva, y que las hace constar por haber sido expresamente requerido para que se reflejen tal como quedan escritas.

El Patron Mayor hace uso de la palabra para someter a la Junta Directiva lo siguiente: Que independientemente de la responsabilidad y sancion en que estan incurso los Patrones asociados de esta Cafradia que no han entregado la "media Soldada", se les aplique ó no el Artº 23 de los Estatutos de esta Cafradia con una sancion que los miembros determinen, por incumplimiento del oficio n° 357, 358 y 359, enviados, respectivamente, a los patrones de las embarcaciones "Donoso San Vermin", "Nuevo Merena" y "Do Primas"; no obstante si no hubiera sancion en metalico se les aplicará el Artº 23 anteriormente citado con todas sus consecuencias; el Patron Mayor solicita una votacion en el sentido de si se les aplica a las embarcaciones anteriormente citadas sancion economica; en sentido afirmativo se pronuncian ocho votos, tres negativamente y

una abstención; seguidamente el Patron mayor dirige una votación para determinar el importe de la sanción a aplicar a estas embarcaciones, dando las siguientes normas para llevar a efecto esta: en cada papeleta se señalarán tres cantidades, la primera se referirá a la sanción que cada vocal consideren debe aplicarse a la embarcación "Glorioso San Fermín"; la segunda cantidad se referirá a la sanción que los vocales consideren debe aplicarse a la embarcación "Nuevo Venecia", y la tercera cantidad se referirá a la sanción que los vocales consideren debe aplicarse a la embarcación "Dos Primas": se efectúa un escrutinio y comprobación de las papeletas que los vocales han rellenado y tras efectuar el promedio de las cantidades señaladas en la totalidad de las papeletas emitidas, y de las cuales una ha quedado anulada por no cumplir las condiciones señaladas, se aprueba: sancionar a la embarcación "Glorioso San Fermín" con la cantidad de diez mil trescientas cuarenta y un pesetas (10.341.-); a la embarcación "Nuevo Venecia", con la cantidad de Ocho mil cuatrocientos setenta y tres pesetas (8.423.-) y a la embarcación "Dos Primas" con la cantidad de Tres mil quinientos cuatro pesetas (3.504.-); el Patron mayor hace constar que el artº 23 de los estatutos de esta Copadía se aplicará hasta tanto no hagan efectivo el importe que se demanda. Santiago Sarabia indica que el asunto de la "media Saldada" de estas embarcaciones está retenida para saber si es que tienen que pagar todos los asociados o existen algunos exentos, y que hay cierta cantidad de embarcaciones y otros asuntos pendientes y ni se les ha multado ni se ha metido con ellos la Junta Directiva ni el Patron mayor, siendo dineros efectivos de la Copadía y no preocupándose de ello y sin embargo metiéndose con multas y sanciones para los primeros, siendo de este año además, y las otras mas atrasadas.

7º Se llega al Capítulo de Ruegos y Preguntas, interviniendo

el Vicepresidente para preguntar al Patron Mayor ~~de por~~ que habiendo quedado pendiente de la anterior reunion asuntos sin estudiar y tratar, en el Orden del Dia de esta reunion se han consignado estos puntos con orden inferior a otros temas ya estudiados; el Patron Mayor le informa que el "Orden del Dia" ha sido redactado en la forma que esta por haberlo considerado mas conveniente.

Celestino Brizido Centienes, inquiere que se efectue la reparacion de la obra de esta Capadia; se delega en el vocal Andres Echevarria Larrea para que se encargue y procure la mejor formula para efectuar esta reparacion.

El Patron Mayor se refiere a la afirmacion del Vicepresidente de que el ha sido nombrado por la Junta General de esta Entidad por mayoria de votos y que el Patron Mayor ha sido nombrado por el Delegado Sindical Provincial, dejandose este asunto en este momento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesion de todo lo cual yo, Secretario, certifico

carario

Manino Ochoa

Angel Fernandez Sola

~~Manuel...~~

~~...~~

~~...~~

~~...~~

En Colindres el día Veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y dos, siendo las cuatro y media de la tarde, se reúne la Junta Directiva de esta Cepadía, bajo la Presidencia del Patron Mayor de la misma; se celebra esta reunión en segunda convocatoria por no haber suficiente número de vocales para poderla celebrar en primera; asisten a esta reunión los Vocales Marino Odias Bustillo, Manuel Montero Moll, Angel Fernández Sales, Alberto Solana Díez, Juan Yencier Gigante, José Ramón Fernández Soler y Angel Güera Fernández; asiste asimismo a esta reunión, expresamente requerido por el Patron Mayor, el Abogado Jurídico de la Federación Sindical de Cepadías de Cantabria, Dn. Jesús Lobato, con el fin de que pueda informar y asesorar a la Junta Directiva en algunos casos que se han de tratar y requerir su concurso y asesoramiento.

En esta reunión se trataron diversos temas, tomándose los siguientes acuerdos:

1º Por el Secretario se procede a dar lectura al Acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2º Viviendas. El Patron Mayor, en unas breves palabras, da a conocer a los reunidos de los gestiones realizadas con el fin de buscar una solución a este asunto, cambiando entre los reunidos unas impresiones sobre la posible mejor fórmula de solucionarlas.

Dn. Jesús Lobato informa a los reunidos sobre el contenido de la Ley de Ordenamiento Urbano y que por razón de dicha Ley la obligación de la reparación del tejado de dichas viviendas le corresponde a la Cepadía actual propietaria.

El Patron Mayor, ante este informe, expone su parecer y su punto de vista y forma en que se podría efectuar la reparación del tejado; el vocal J. Ramón Fernández Soler pregunta si la Junta Directiva tiene atribuciones para solucionar este asunto; el Patron Mayor le responde que para este asunto

to tiene atribuciones suficientes. Y la Vista de lo que antecede, por la Junta Directiva se acuerda: Citar a los inquilinos de las Viviendas para que concurran a esta Copadria el próximo domingo día 26, a las cuatro de la tarde, para darles a conocer la situación en que se encuentran las viviendas del Grupo Virgen del Carmen, tanto en el aspecto de necesidad de reparación parcial como en la situación económica dependiente del importe de los rentas que se vienen cobrando; Asimismo en dicha reunión los inquilinos podrian exponer al Patron Mayor las condiciones que estarían dispuestos a ofrecer en orden a aportación económica del importe de los obras que se realicen y posible aumento de las rentas de las Viviendas. Por parte de esta Junta Directiva se estima que el acuerdo mas conveniente, si los inquilinos lo aceptaren, sería el determinar una rebaja de las rentas actuales hasta un límite aproximado de Trescientos pesetas (300.) mensuales, así como la colaboración de los inquilinos a los gastos de reparación de los tejados; esta ayuda se podría cubrir del orden del cincuenta por ciento del importe total de la obra a realizar, y esta ayuda considerando lo reducido de las rentas que vienen satisfaciendo los inquilinos y la variación repercusión que sobre las actuales rentas tendría la aplicación de los porcentajes legales. Se delega en el Patron Mayor para que sea él quien se reúna con los inquilinos de las Viviendas.

3º. Obras y reparaciones. El Patron Mayor impone a los reunidos su determinación de efectuar la reparación de la base de la puerta de esta Copadria, habiendo encargado al Taller Egón, de esta localidad, esta reparación. Por no estar presente el Vocal Gudus Echevarría Rasines, el Secretario informa que la reparación de la obra de la Copadria ha sido aplazada hasta tanto no se conozca con exactitud el lugar por donde irá colocada la tubería de agua que está instalado el Ayuntamiento de esta localidad, ya que si tuviera que

gtralesar la acera que se reparará sería este un trabajo a hacer.

4º. Fabrica de Hielo. El Sr. Cobato, que se ha hecho cargo del asunto por haberlo considerado conveniente el Patron Mayor y en orden a la delegacion que a este le concedio la Junta Directiva, expone a esta en punto de vista relacionado con el deterioro que ha sufrido el berberecho almacenado en la Ciguara de esta Cofradia, y que segun estimacion del Patron Mayor ascendia a 670 ó 700 kilos; el Sr. Cobato da a conocer la posible solucion que se podia dar a este asunto, dado que el Sr. Colas, por comunicacion que ha recibido del abogado del mismo, está dispuesto a reclamar judicialmente los daños y perjuicios que se le han ocasionado y que ascienden a un total aproximado de noventa mil pts. (90.000.); el Secretario de la Cofradia manifiesta que no está suficientemente aclarado que el berberecho que se ha encontrado con color mas oscuro esté deteriorado y que este deterioro haya sido ocasionado durante el tiempo de almacenamiento en las Ciguaras de esta Cofradia; que la mercancia estaba embalada y precintada (ya se hizo constar en el acta notarial del día 19 de Octubre pds) y que por lo tanto es de difícil comprobacion si la mercancia entró en las Ciguaras en las mismas condiciones en que se ha encontrado ahora; el Sr. Cobato manifiesta que su punto de vista sería una solucion de arreglo amistoso, sin entrar en juicios que gravitarian los gastos, aparte de la posible dificultad de depura. de este asunto. En la vista de esta exposicion, la Junta Directiva autoriza al Sr. Cobato para que pueda entablar conversaciones con el Sr. Colas o su representante legal, con el fin de indemnizarle por el deterioro de la mercancia, autorizandole arminisus para que se ocasiona a esta Cofradia el menor perjuicio posible en orden a este asunto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, de lo cual, yo, Secretario, certifico

~~Mano~~
Mano de Ocho
~~Mano~~

~~Mano~~
Mano de Cobato

~~Mano~~
Mano de Manuel Tomando Sola

En Colindres, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día nueve de Diciembre de mil novecientos veintea y dos, se reúne la Junta Directiva de esta Cepadía, bajo la Presidencia del Patron mayor de la misma; asisten a esta reunión los socios, Mariano Ochoa Bustillo, Manuel Moncero Mell, Celestino Mijido Gutierrez, Juan Yeneria Girante, Gilberto Salas, Díez, Josef Fernandez Soler y Judas Efraim Rasines; en esta reunión se trataron diversos temas, tomándose los siguientes acuerdos:

1º. Por el Secretario de la Cepadía se procede a dar lectura al acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2º. Viviendas. El Patron mayor informa a los reunidos del resultado de la reunión (el día) mantenida el domingo día 26 de noviembre, p.d., con los inquilinos de las Viviendas de Guayo Virgen del Carmen, en la cual la mayoría de los inquilinos se pronunciaron favorable a un arreglo amistoso en lo concerniente a la reparación del tejado de las viviendas y aumento de las rentas de las mismas; como quiera que algunos inquilinos no mostraron su conformidad a los puntos expuestos por los demás inquilinos y no hubo, por lo tanto, unanimidad de criterio, el Patron Mayor da a conocer a los reunidos su decisión de citarlos para el domingo, día 10, a las 4,30 horas de la tarde en una sala tentativa de queglar este asunto por la vía amistosa, proceda que cuenta con el beneplacito de la Junta Directiva.

3º. Fabrica de Hielo. En este momento hace acto de presencia en la Sala de Juntas, Don Jesus Lobato, Gresor Jurídico de la Federación Sindical de Cepadías de Cantabria, el cual se presenta con el objeto de dar conocimiento a la Junta del resultado de sus conversaciones con el Sr. Colas, propietario del berberecho depositado en las Camaras de esta Cepadía; el Sr. Lobato informa que un principio el acuerdo a que habia llegado con dicho Sr. fue de indemnizable con setenta mil pesetas, a cuya cantidad habian prestado conformidad, pero que al dilatarse la liquidación de la misma y haber requerido nuevas consultas asesoras al Sr. Colas se le ha-

brian ocasionados unos nuevos gastos que no estaba dispuesto a perder por su exclusiva cuenta, y que la cantidad que reclamaba ahora era superior a la citada; que tras una serie de conversaciones mantenidas entre el Sr. Celos, su representante, el Patron Mayor de esta Cofradia y el Sr. Gabato, se habria conseguido que la indemnizacion ofrecida y aceptada fuera de Sesenta y ocho mil peretos; que él, el Sr. Gabato, aconsejaba, a pesar de este momento de la indemnizacion, que era preferible abouar esta indemnizacion que entrar en juicio, que como ya oserosó en la Junta anterior, son siempre perjudiciales y sin tener la seguridad de un fallo favorable pueden resultar mas costosos economicamente. Se discute este asunto largamente y el Patron Mayor, tras un cambio de impresiones, solicita de los miembros de la Junta Directiva su pronunciamiento en este asunto, acordandose por unanimidad el abouar a Dn. Pedro Enrique Celos la cantidad de Sesenta y ocho mil peretos como indemnizacion total por el deterioro que haya sufrido la mercancia, verbercho, que tenia depositada en los Guanos de esta Cofradia, y que al hacer efectivo este importe suscriba compromisos de retirar para antes del dia 13 toda la mercancia que tiene gin depositada en dicha Guana.

4º. Virgen del Guamen. Es leído por el Secretario de la Cofradia, a requerimiento de Patron Mayor, el escrito presentado por la Union de Guanadores de esta Cofradia, a traves del Vicepresidente de dicha Union, Dn. Alberto Solana Dies, por el cual dicha Union solicita la modificacion del actual regimen que para la celebracion de la Festividad de la Virgen del Guamen existe en este puerto, proponiendo la suspension de la obligacion de permanecer obligatoriamente en este puerto durante los dias que dura dicha Festividad y proponiendo la libre eleccion por cada embarcacion de otra Festividad, si no se ha celebrado la Festividad de la Virgen del Guamen, y cuya Festividad pueda ser la de "San Gino"; la Junta Directiva estimando favorablemente esta proposicion la aprueba y decide someterlo a la consideracion de la Asamblea General de esta Cofradia.

5º. El Patron Mayor informa sobre la situación actual de las obras en periodo de ejecución; indica que la balsa puerle está ya en vías adelantadas, así como lo que concierne al tejado de esta Cofradía, y que a la terminación de este se comenzará por la reparación de la acera.

6º. Bancos. Se acuerda autorizar al vocal Juan Yeneria (Güante para que a partir de esta fecha pueda diligenciar con su firma las disponibilidades de fondos bancarios de esta Cofradía, conjuntamente con la firma del Secretario de la Entidad y uno cualquiera de los otros cuatro vocales ya autorizados anteriormente.

7º. Por así indicarlo el Patron Mayor, el Secretario procede a dar lectura, para conocimiento de los asistentes, de los escritos enviados por los vocales de las Ponencias del Plan de Ordenación Pesquera del Litoral Cantabro, encontrando dichos escritos como expresión del espíritu de la familia pesquera de este puerto.

8º. Al llegar al capítulo de Puntos y Preguntas y no presentarse ninguna intervención se levanta la Sesión, de todo lo cual yo, Secretario, certifico

Secretario
 Ángel Fernández Sobos

~~Manuel Martínez~~

En Colindres, siendo las cinco de la tarde del día trece de Enero de mil novecientos setenta y tres, se celebra, en segunda convocatoria, la reunión de la Junta Directiva de esta Entidad, previamente convocada por el Patron Mayor; asisten a esta reunión los socios Santiago Sanabria Riquillo, Valeriano Masabal Selva, Marino Ochoa Bustillo, Josef Grega Fernandez, Josef Fernandez Sola y Manuel Montero Moll, y en la misma se tratan diversos temas, tomándose los siguientes acuerdos:

1º. Por el Secretario se procede a dar lectura al Acta de la reunión anterior, la cual es aprobada con la aclaración hecha por el Patron Mayor, de que en la conversación mantenida con el Sr. Celso, su asesor, el gestor jurídico de la Federación Sindical de Cofradías de Cantabria, Sr. Robato, el día 9 de Diciembre, al preguntarse él para asistir a la reunión de la Junta Directiva quin no se había llegado a la conformidad y aceptación de ninguna cantidad; que los sesenta y ocho mil pesetas reclamadas por el Sr. Celso lo fueron con posterioridad a su ausencia de dicha conversación.

2º. media Saldada. Y requerimiento del Patron Mayor al Secretario da lectura al acuerdo tomado por la Junta Directiva en la reunión celebrada el día 27 de Octubre de 1972; el Patron Mayor inquiere de los acuerdos la fecha desde la que se va a hacer entrar en vigor el acuerdo tomado en dicha reunión, ya que hasta esta fecha no se había determinado este extremo; el Secretario expone que el patron de la embarcación "Mesa Herencia" se ha presentado personalmente para declarar que la "media Saldada" de su embarcación la tiene en su poder hasta tanto no pueda hablar con el Patron Mayor del que desea recibir más aclaraciones a este respecto. El Patron Mayor vuelve a inquirir la fecha en que se desea entre en vigor el acuerdo de la Junta Directiva; el Vicepresidente de la Cofradía ^{indica} que como patron de la embarcación "Glorioso San Fermín" no se hace responsable de sacar la "media Saldada" de su embarcación porque no le da la gana y que como guarnidor no quiere efectuar reparto para la "media Saldada"; tras discutirse este asunto se aprueba

envian escrito al patron y a cada uno de los tripulantes de las embarcaciones "Elvioso San Fermin", "Nube Yeneria" y "Dos Primas" liquidando el pago de la media Soldada pendiente, para antes del Sabado dia 20, ya que de lo contrario se llevara a la practica lo que determinan los estatutos de esta entidad.

3º Estado de cuentas. El Patron mayor adjunte al vicepresidente de que no tome nota de los datos que se van a dar lectura y que caso de tomarlos que no sean estas anotaciones para sacarlos de la Copadria, aclarandole que estos datos estaran expuestos en el tablon de quincenas de esta Copadria para estudio y comprobacion de cualquier asociado asi como en las oficinas de esta Copadria a disposicion de cualquiera que quiera hacer consultas sobre ellos. El Secretario da lectura de los diferentes capitulos que componen el Estado de Situacion de la Copadria y Fabrica de Nido, asi como a la minuta de Perdidos y Banancias y detalles de la cuenta de Cuentos Generales, las cuales se encuentran conformes; seguidamente da lectura a los datos estadisticos y movimiento de las Ventas efectuadas en esta Canga por las embarcaciones, asi como clase e importe de las especies subastadas, todos ellos referidos al Ejercicio 1971.

4º Retorno. Se aprueba la devolucion a las embarcaciones interesadas del importe del retorno efectuado por las Copadrias desde hubieran efectuado sus ventas, asi como el retorno a las Copadrias de origen el importe del 1% que en esta Canga se hubiera deducido a alguna embarcacion de otros puertos

5º Puntos y Preguntas. He llegado a este capitulo el vicepresidente preguntar que quien es el responsable de la perdida o deterioro de los berberchos que habia almacenados en los Camaras. El Patron mayor contesta que el dia 1º de Julio estaba en perfectas condiciones porque él entro en la Camara y lo comprobó personalmente. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de todo lo cual, yo Secretario certifico

[Signatures]
S. Parada
Rodrigo Alvarado

En Celindes, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día doce de marzo de mil novecientos setenta y tres, se celebra en segunda convocatoria, la reunión de la Junta Directiva de esta Entidad, previamente convocada por el Patron Mayor; asisten a esta reunión, presidida por el Patron Mayor, los vocales Santiago Sarabia Roillo, Juan Yeneria Guante, Valeriano Nazabal Solar, Celestino Brígido Antienes, Angel Fernando Sela y Manuel Manteco Mell; en esta reunión se trataron diversos temas tomando los siguientes acuerdos:

1º. Por el secretario se procede a dar lectura al acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2º. Presupuesto. Es aprobado para su presentación ante la Asamblea General de Asociados de esta Comunidad el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1973, el cual en su Capítulo de Ingresos asciende a la cantidad de Dos millones seiscientos noventa y cinco mil pesetas e igual cantidad en su Capítulo de Gastos, desglosándose estos en los siguientes conceptos: Gastos de Administración: Setecientos veintinueve mil novecientos cuarenta y tres pesetas (729.943.-); Gastos Económico-Sociales: Ciento noventa mil quinientas pesetas (190.500.-); Gastos Gristenciales: novecientos diecisiete mil pesetas (917.000.-); Gastos de Mantenimiento: Doccientos ochenta y siete mil cuatrocientas noventa y dos pesetas (287.492.-); Inversiones: Quinientos mil pesetas (500.000.-); Imprevistos: Setenta mil sesenta y cinco pesetas (70.065.-).

3º. Fábrica de Hielo. Presupuesto. Es aprobado, asimismo, para su ratificación por la Asamblea General de Asociados de esta Entidad, el presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1973, el cual en su Capítulo de Ingresos asciende a la cantidad de Seiscientos noventa y dos mil cuatrocientas noventa y dos pesetas (692.492.-) e igual cantidad en su Capítulo de Gastos, desglosándose estos en los siguientes conceptos: Personal: Doccientos cuatro mil setecientos cincuenta pesetas (204.750.-); Energía eléctrica: Ciento ochenta y cinco mil pesetas (185.000.-); Gastos económicos: Ciento ochenta mil setecientos cuarenta y dos pesetas

(180.742.-); Servicios: Setenta y dos mil pesetas (72.000.-); Imprevistos: Cincuenta mil pesetas (50.000.-).

4.ª Asamblea General. Se pasa seguidamente a estudiar el punto 4.ª del "Orden del día" que trata de la Asamblea General, iniciándose en primer lugar el Vicepresidente para solicitarse incluido en el "Orden del día" de dicha Asamblea General su propuesta de suspensión de la entrega de la "media Soldada"; se procede a someter a votación esta propuesta y efectuada arroja el siguiente resultado: cinco votos en contra y uno favorable a su inclusión en el Orden del Día de dicha Asamblea General; con esta declaración se aprueba lo siguiente: Celebrar Asamblea General Ordinaria de sociados de esta Cofradía, el próximo día 8 de abril, domingo, a las nueve de la mañana en primera convocatoria, ajustándose al siguiente "Orden del Día": 1.ª.- Lectura del acta de la Asamblea General anterior; 2.ª.- Estado de Situación de la Cofradía, memoria y Balances del Ejercicio 1972; 3.ª.- Fabrica de Uíelo: Estado de Situación, memoria y Balances del Ejercicio 1972; 4.ª.- Presentación para su aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1973; 5.ª.- Fabrica de Uíelo. Presentación para su aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1973; 6.ª.- Virgen del Grueso. Propuesta de modificación de actual régimen de celebración de la Festividad; 7.ª.- media Soldada. Propuesta de suspensión de la entrega de la "media Soldada"; 8.ª.- Viviendas Grupo "Virgen del Grueso": Propuesta de venta; 9.ª.- Local y Dependencias; 10.ª.- Preguntas y Preguntas.

5.ª.- Se llega al capítulo de Preguntas y Preguntas interviendo en primer lugar el Patron Mayor para informar de las conversaciones mantenidas con el Delegado Provincial del Instituto Social de la marina sobre la autorización por parte de esta Cofradía a dicha Entidad sobre el proyecto de obra y utilización de servicios dentro del local social de esta Cofradía; dicho Instituto Social de la marina urge para que le sea presentado un anteproyecto de la obra que esta Cofradía considere como realizable que cumpla con la pro-

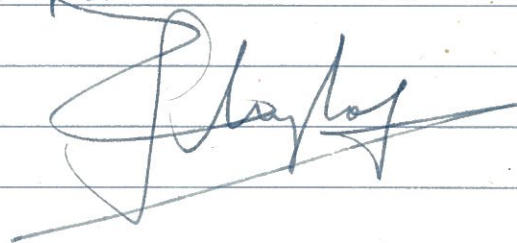
puesta verbal del S.S.M. y las pretensiones de esta Copadía, a propuesta del Vicepresidente se propone nombrar una comisión que estudie e intente en cuanto se relacione con obras que proyecte esta Copadía. Estudiándose este asunto y no habiendo unidad de criterio en la selección del mismo se deja pendiente para otra próxima reunión.

Presentándose por el Patron Mayor el asunto de limpieza y posible reparación de alguna tubería de la Fábrica de Hielo, se propone efectuar la limpieza de la Ciguara de Hielo y almacenar una cantidad de este en las Ciguaras Frigoríficas, si ello es posible, suficiente para poder atender el suministro hasta tanto dure la limpieza y reparaciones necesarias; (en este momento se quere de la comisión el Vicepresidente de la Copadía Santiago Sarabia (ovillo); grinnismo se estudia la situación que se plantea al personal de la Fábrica de Hielo, relacionado con los horas extraordinarias que en alguna ocasión se ve obligado a trabajar por causa de atención de servicio; tras estudiarlo no se llega a una conclusión definitiva.

El Patron Mayor presenta a los reunidos un parte de baja por enfermedad que le impedia atender la dirección de esta Copadía, por lo que a partir de esta fecha será el Vicepresidente quien deberá grinnir la dirección de esta Copadía, y como quizás que este no esta presente le cursara un oficio con esta fecha haciendole saber de esta circunstancia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión, de todo lo cual, yo, Secretario, certifico

Secretario S. Sarabia



En Celindas siendo las doce y treinta minutos de la mañana del día treinta de marzo de mil novecientos setenta y tres, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía, reunida convocada y presidida por el Vicepresidente de la Entidad, Santiago Sanabria Barillo, que actúa en calidad de Padre mayor por enfermedad del Titular; asisten a esta reunión los socios Gilberto Salazar Dices, Felipe Salazar Uribe, José R. Fernández Salas y Andrés Chevarría Barrios, y en la misma se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Por el Secretario se procede a la lectura del Acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2.º Fabrica de Nielo. El Vicepresidente explica las razones de haber citado a la Junta Directiva a esta hora no normal y que no son otras que la urgencia de dar contestación al Sr. Echeburúa (Industrial especializado en revestimientos frigoríficos) para que efectúe los trabajos de revestimientos de los tubos de los Compresores 8×8 y 4×4 , con material aislante y cuyo presupuesto de nueve mil seiscientos (9.600.) pts. es aprobado en esta reunión. Se aprueba asimismo la realización de una obra de apertura de una portezuela en un tablero de la Cmara de Nielo.

3.º Asamblea General. El Vicepresidente da a conocer a los reunidos la aprobación, por la Jerarquía Sindical, de la Asamblea General convocada para el día 8.

Llegándose al Capítulo de Cues, Preguntas y no habiendo ninguna intervención se levanta la sesión de todo lo cual yo, Secretario, Certifico

S. Secretario

Andrés Chevarría

En Colindres, siendo las diez de la mañana del día (miércoles) ^{ocho} de abril de mil novecientos setenta y tres, se celebra en el local situado en el número 35 de la calle Sains Esquerda, en segunda convocatoria, la Asamblea General de Asociados de esta Cofradía, previamente convocada y autorizada por la Superioridad.

Presiden esta Asamblea General el Presidente del Sindicato Provincial de la Pesca Dn. Gonzalo Vaifler Olando, el Delegado Sindical Comarcal, Dn. Rafael Esteban de la Cuesta, y el vicepresidente de la Entidad, Patricio Moya por enfermedad del titular, Dn. Santiago Sanabria Rocillo y asistiendo la casi totalidad de los miembros de la Junta Directiva y un número considerable de asociados.

Se procede a la apertura de la Asamblea con unas palabras del Presidente del Sindicato Provincial de la Pesca en las que invita a los asistentes a intervenir en cuanto asuntos consideren oportunos y agradeciendo de antemano la máxima cordura en las intervenciones y un máximo de respeto a cuanto cofrades intervengan en sus exposiciones.

Tras dar lectura al "Orden del Día" de la Asamblea General, el Secretario procede a dar lectura al acta de la Asamblea General anterior, la cual es aprobada.

2º Se procede seguidamente a dar lectura a la memoria del Ejercicio 1972 dándose a conocer cuantos datos estadísticos se refirieren a dicho Ejercicio, así como al Estado de Situación Contable de la Entidad en 31 de Diciembre de 1972, a la Memoria de Perdidas y Ganancias y detalle de la cuenta de Gastos Generales; son aprobados por la Asamblea General los datos expuestos.

3º Fábrica de Hielo. Se pasa a continuación a dar lectura a la memoria, Estado de Situación, Memoria de Perdidas y Ganancias y Cuenta de Gastos Generales detalladamente, correspondientes al Ejercicio 1972, los cuales son aprobados por los asistentes.

4º Es presentado para su participación si procede por la Asamblea, el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1973, aprobado previamente por la Junta Directiva, y el cual en su capítulo de Ingresos asciende a la cantidad de Dos millones Seis.

cientos noventa y cinco mil pesetas e igual cantidad en su Capitulo de Gastos, desglosandose estos en los siguientes Capitulo-los: Gastos de Administracion: Setecientos veintinueve mil noventa y tres pesetas (729.943.-); Gastos Economico-Sociales: Ciento noventa mil quinientos pesetas (190.500.-); Gastos Asistenciales: novecientos diecisiete mil pesetas (917.000.-); Gastos Operacionales: Dociientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y dos pesetas (287.492.-); Quotizaciones: Quinientas mil pesetas (500.000.-); Gastos Imprevisos: Setenta mil sesenta y cinco pesetas (70.065.-); tras leerse detalladamente cuantos conceptos componen el presupuesto, el mismo es aprobado por la Asamblea.

5º. Habria de Nido. Es presentado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio 1973, el cual en su Capitulo de Ingresos asciende a la cantidad de Seiscientos noventa y dos mil cuatrocientos noventa y dos pesetas (692.492.-) e igual cantidad en su Capitulo de Gastos, desglosandose estos en los siguientes conceptos: Personal: Dociientos cuatro mil setecientos cincuenta pesetas (204.750.-); Energia Electrica: Ciento ochenta y cinco mil pesetas (185.000.-); Economicos: Ciento ochenta mil setecientos cuarenta y dos (180.742.-); Servicios: Setenta y dos mil pesetas (72.000.-) e Imprevisos: Cincuenta mil pesetas (50.000.-); es aprobado, tras leerse detalladamente todos los conceptos que componen este Presupuesto, el mismo.

6º Se pasa seguidamente a tratar el punto 6º del Orden del Dia que hace referencia a la Festividad de la Virgen del Carmen. Por el Secretario se da lectura a los generados tomados por la Seccion Economica de esta Entidad, asi como al escrito enviado por la misma a esta Copadía y al generado tomado por la Junta Directiva estimando dicha propuesta; tras unas palabras del Vicepresidente de la Copadía abundando en lo solicitado y tras la intervencion de Dr. Guzel Xariffen agradeciendo que, por tratarse de una cuestion laboral que en nada les afecta desde el punto de vista de Asociados, los asociados se abstengan de emitir su voto, la Asamblea General aprueba: modificar el actual sistema de la Festividad de la Virgen

del Gremio dejandolos establecidos de la siguiente forma: Sera obligatorio para cualquier embarcacion asociada a esta Compañia la celebracion de una festividad cualquiera de las dos siguientes: Virgen del Gremio o San Gines bien entendido que la embarcacion que no celebre la primera deberá inexcusablemente celebrar la segunda, siendo obligatorio que la celebracion de la festividad se efectue con la estancia de la embarcacion en este Puerto; se aprueba asimismo delegar en la Junta Directiva para que determine las condiciones que habran de regir, dentro de lo aprobado, la celebracion de dichas Festividades.

7º Se pasa a continuacion a estudiar el punto 7º del Orden del Dia que hace referencia al concepto "media Saldada". Por el Secretario se da lectura al acuerdo tomado por la Junta Directiva referido a este asunto, interiniendo a continuacion el vicepresidente para exponer su punto de vista, y aclarar que si él ha presentado la mocion de suspension de la entrega de la media Saldada lo hace a la vista de la disminucion que se observa entre los trabajadores del mar y el crecimiento considerable de los Guacanos, a la vez que, indica, la situacion economica de estos es, en mas de una ocasion mas desahogada que la de los propios trabajadores en activo; expone a los señores su parecer de que los Guacanos no deberian consentir que de las partes de Saldada que les corresponde en el reparto del monte menor les sea deducida ninguna cantidad para la "media Saldada"; que todos los asistentes conocen el porqué se quiere quitar la "media Saldada" y que los Guacanos no deben tener derecho a voto. Don. Jorge Kriffen le informa de que los Guacanos tienen voz y voto, por cuanto lo determinan asi los Estatutos de la Entidad. Interinieren Mariano Ochoa, tras pedir la palabra, para exponer su punto de vista de que debe continuarse manteniendo esta Seccion. Valeriano Narabal se pronuncia en el mismo sentido. Francisco Quintis Fernandez expone su parecer y punto de vista de que debe suspenderse este concepto; Santiago

Sanabria interviene nuevamente para pronunciarse en contra del mantenimiento de esta Sección; Guzmán Gatica Fernández sugiere que a la vista de tan dispares pareceres se debería proceder a una votación aunque él es partidario de continuar manteniendo esta Sección; José Luis Gatica Fernández se pronuncia a favor de continuar manteniendo esta Sección. Interviene Felipe Salinas Uribe para preguntar al Secretario el importe de los conceptos mantenidos por la recaudación de la media Saldada; el Secretario vuelve a dar lectura a las cantidades consignadas en datos existenciales y que fueron leídas anteriormente en la memoria del Ejercicio; interviene el asociado Nicolás Estrada Gispes para hacer constar que debe seguir manteniéndose el capítulo de la media Saldada; José Ramón Fernández interviene para hacer constar que la recaudación de la media Saldada debe repercutir solamente para los Guacanos. Intervienen Leandro Pascual Fernández y José Tame Pardo para dar a conocer su punto de vista de que la votación que se efectúe debe ser secreta. Intervienen varios asociados exponiendo sus puntos de vista de que la votación debe ser secreta y otros que debe ser pública, interviniendo el Presidente del Sindicato Provincial de la Pesca para decidir que la votación sea pública; se efectúa esta votación levantando el brazo los que estén de acuerdo en continuar manteniendo esta Sección y haciéndolo a continuación los que no estén conformes con continuar esta situación y efectuado el recuento se comprueba que existe una mayoría absoluta en la continuación del actual sistema de la "media Saldada"; aprobando la Asamblea General la continuación de la misma.

8º Se pasa a estudiar y tratar el punto 8º del Orden del Día que hace referencia a la venta de las viviendas del Grupo Virgen del Carmen; por el Secretario se procede a la lectura del genero tomado por la Junta Directiva y al escrito enviado al Delegado Provincial de Sindicatos y al escrito contestatorio de dicha Autoridad, núm. 2489 de 1972, tras lo cual y tras la intervención de varios asociados, la Asamblea General aprueba la venta de las

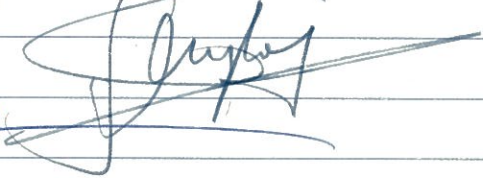


En Colindres, se reúne la Junta Directiva de esta Cooperativa, siendo las once y media de la mañana del día quince de Abril de mil novecientos setenta y tres, bajo la Presidencia del Vicepresidente de la Entidad que sustituye, por enfermedad, al Patron Mayor; asisten a esta reunión los socios Angel Giteca Fernandez, Manuel Montero Mell, Valeriano Masabal Selar, Gilberto Selama Dila, Andrés Estebania Rasines, Manirio y Jose Ramon Fernandez Selar. En esta reunión se trataron diversos temas teniendose los siguientes acuerdos:

1º Por el Secretario se procede a la lectura del acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2º Viviendas. Se pasa seguidamente a tratar el punto 2º del Orden del Día que hace referencia a las viviendas; por el Secretario se procede a la lectura de los escritos nº 177, enviado por esta Cooperativa al Delegado Provincial Sindical y la contestación que al mismo ha enviado la Obra Sindical del Hogar; se estudia y discute lo que contiene a esta Entidad, y de acuerdo con la delegación efectuada por la Asamblea General de asociados últimamente celebrada, en la Junta Directiva de esta Entidad relacionado con la venta de las 14 viviendas del Grupo "Ctra. Sta. de Gracia"; se propone citar a los inquilinos de las viviendas, para el próximo sábado y ofrecerles las viviendas por ellos habitadas en dicho grupo en un precio que estudiado entre ambas partes convenga a ambas, facilitándoles su abono en un plazo de tres años y la facultad de poder diligenciar la escritura de la vivienda a favor de los interesados o de un familiar que habite en los mismos; no obstante, estas condiciones pueden ser estudiadas y modificadas por esta Junta de acuerdo con las condiciones particulares de cada vivienda; se delega en el Vicepresidente de la Entidad para que trate este asunto directamente con los inquilinos en la reunión que celebre con los mismos el próximo sábado.

3º Se llega al capítulo de Preguntas y respuestas, y no habiendo ninguna otra intención se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretario, certifico

J. Sarabia
 Andrés Chevarría 

Manirio Ochoa  Angel Giteca 

En Colindres, siendo las cinco de la tarde del día nueve de junio de mil novecientos setenta y tres, se reúne la Junta Directiva de esta Entidad, bajo la presidencia del Padre Mayor; se celebra esta reunión en segunda convocatoria por no haber habido suficiente número de vocales para haberla podido celebrar en primera; asisten a la misma los vocales Santiago Sanabria Rosillo, Judes Euterania Carines, Celestino Prigido Gutiérrez, Marino Ochoa Bustillo, Angel Abeca Fernandez, y en ella se trataron diversos temas, tomándose los siguientes acuerdos:

1º.- Por el Secretario se procede a la lectura del Acta de la reunión anterior la cual es aprobada.

2º.- Virgen del Carmen. Se pasa seguidamente a tratar el sistema y actividades que habrán de regir en las Fiestas que se celebraran en esta Cofradía durante el presente año, "Virgen del Carmen" y "San Gines"; tras debatirse y discutirse ampliamente todos los puntos que se tratan, se tomaron los siguientes acuerdos, haciéndose constar, por así haberlo requerido, el voto individual en cada tema tratado; en cuanto a festejos a realizar, los asistentes se definen de la siguiente forma: Santiago Sanabria declara su pretension de que los festejos en ambas Fiestas sean iguales e iguales a los celebrados el año anterior en la "Virgen del Carmen", excepto la "Comida de los Quijunos" que no debe celebrarse; Judes Euterania Carines y Marino Ochoa Bustillo: Fiestas de la "Virgen del Carmen" igual que en años anteriores, y la Fiestas de "San Gines", ponerse en contacto con el Ayuntamiento de esta localidad y procurar compatibilizar, colaborando, la Organización de dicha Fiestas; Angel Abeca Fernandez y Celestino Prigido Gutiérrez: Fiestas de la "Virgen del Carmen" igual a años anteriores, y en "San Gines" nada, solamente "Bandera", a la vista de ello vuelven a pronunciarse los asistentes y aprueban la celebración de los siguientes festejos: Día 15 de Julio: Verbena; día 16: Diana, Procesion, Comeria y Verbena; los demas días de las Fiestas ningun otro festejo. Ql tratasse

el tema de un posible reparto y no llegarse a un acuerdo en la cantidad y forma de distribución se decidió dejar el tema en suspenso. Asimismo se aprobó que las "banderas" de las festividades serán las siguientes: Festividad de la Virgen del Guaman: Desde las doce horas del día 14 hasta las doce horas del día 19 de Julio; Festividad de "San Gines": desde las doce horas del día 23 de Agosto hasta las doce horas del día 28; se aprueba, asimismo, lo siguiente: los días 16 de Julio, Festividad de la Virgen del Guaman, y el día 25 de Agosto, Festividad de "San Gines"; no podrán hacerse a la mar, bajo ningún concepto, ninguna embarcación que se encuentre en este puerto, aun cuando hubiera decidido la celebración de cualquiera de las otras Festividades; se aprueba este extremo con el voto en contra de Santiago Sanabria que hace constar que una vez una embarcación haya decidido la celebración de una festividad, en los días que dure la dicha festividad puede actuar libremente durante todos los días que dure esta.

3º Revisión contable. El Patron Mayor da a conocer a los asistentes, de la llegada y presencia en esta Cofradía de los Sres. Caballero y Roger Rodríguez, del Sindicato Nacional de la Peca, en misión de efectuar una revisión contable-administrativa de esta Cofradía; hace constar que escucharon a la citación verbal que se les pasó para que estudiaran presentes en dicha revisión, por si hiciera falta su concurso, los siguientes vocales: Santiago Sanabria Corillo, Guadalupe Echavarría Carreras, José Ramón Fernández Soler, Juan Venencia Quiñte, Alberto Solana Díez, Manuel y Gema Fernández, Manuel Fernández Soler, Marino Ochoa Bustillo y Celestino Brígido Antunes; no escucharon por encontrarse en faenas de peca Valeriano Masabal Soler y Manuel Manteco Moll, y no escucharon, sin justificar su falta de asistencia, José María Quijedo Echavarría y Felipe Salinas Urdía.

4º Se llega al Capítulo de Ruegos y Plegarias. El vocal Santiago Sanabria Corillo indica que el vocal Juan Venencia Quiñte, representante por su cendición de Guadalupe

ya no le corresponde ser miembro de esta Junta por
quanto ha vendido el barco, o por lo menos dicha em-
barcacion ha quedado ya su base al puerto de San-
teña.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la
sesion de todo lo cual yo, Secretario, Certifico

cerario S. Sarrubey J. Bayley
Eduardo Echeverría

En Colindres el día dieciséis de Junio de mil novecientos setenta y tres, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía bajo la presidencia del Patron Mayor de la misma; se celebra esta reunión en segunda convocatoria a las cuatro y media de la tarde, por no haberse podido celebrar en primera por falta de asistentes; asisten a esta reunión los locales Santiago Sanabria Corillo, Judies Eulovania Rasines, Jose Ramon Fernandez Solan, Gilbert Solana Diaz, Gupel Fernandez Soler, Manuel Montero Mell y Valeriano Masabal Solan, y en ella se trataron diversos asuntos tomando los siguientes acuerdos:

- 1º Por el Secretario se procede a la lectura del Acta de la reunión anterior la cual es aprobada.
- 2º Informe del Patron Mayor. El Patron Mayor informa a la Junta Directiva de asuntos relacionados con la Marisma; comienza informando sobre una citación verbal que le pasó el Sr. Ingeniero Jefe del Grupo de Puertos de Santander el día 8 de Mayo último y se extiende en la explicación que elabrado con aquella entrevista se compendia en el asunto de la Marisma Norte; así como a las conversaciones que ha mantenido en su calidad de concejal del Excmo Ayuntamiento de esta localidad en Sesiones celebradas por la Corporación; al llegar a este punto le interrumpe el Vicepresidente para indicar que el Patron Mayor no debe dar explicación alguna puesto que dichas explicaciones se refieren a conversaciones particulares del Patron Mayor, que en las fechas que señala no ejercía dicho cargo por enfermedad, y era él, el Vicepresidente, el que por delegación desempeñaba el cargo y no estaba oficialmente enterado de nada y que se garantiza de la reunión por cuanto no desea escuchar conversaciones amigables ya que las reuniones, indistintamente, son para tratar asuntos oficiales (en este momento abandona el local asistente Santiago Sanabria Corillo); el Patron Mayor continúa su informe por considerar los asistentes su importancia, explicando con detalle de cuanto está relacionado con el asunto de la Marisma Norte, y dando conocimiento de

la conversacion mantenida con el Sr. Ingeniero Jefe del Grupo de Puertos de Santander, y sesiones del Ayuntamiento, ya que al no tomarse medidas a su debido tiempo puede correr el riesgo esta Cepadria de perder los derechos de la Concesion administrativa de los terrenos que tiene entre la Fabrica de Nido y las Dependencias de la Cepadria, informando asimismo que el dia 12 de Mayo comunico al Secretario de la Cepadria, para que este a su vez lo trasladase al Vicepresidente Patron Mayor en funciones, la informacion recibida del Sr. Ingeniero del Grupo de Puertos. El Secretario de la Cepadria, tras solicitar la palabra, informa que el, en su dia dio traslado al Patron Mayor en funciones del asunto que le habia sido comunicado por Manolo Quintido Gutierrez, y que asimismo trasladó a este la contestacion dada por aquel, que le indicó que él no sabia nada oficialmente y que hasta tanto no se le comunicase de esta forma no queria ni podia actuar.

Informa el Patron Mayor que ha efectuado al CAOSPE la solicitud de prorroga para el comienzo de la obra de construccion y ampliacion de la Lonja, aprobandose por los reunidos esta decision. Llegandose al Capitulo de Preguntas y respuestas sin ninguna intervencion por parte de los asistentes se levanto la reunion, de todo lo cual yo, Secretario, Certifico

~~Lucas~~
~~Manolo Quintido Gutierrez~~
Patron Mayor
J. Quintido Gutierrez
J. Quintido Gutierrez

En Colindres, siendo las cinco de la tarde del día siete de Julio de mil novecientos setenta y tres se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la presidencia del Patron Mayor de la Entidad; se celebra en segunda convocatoria por no haber suficiente número de Vocales para celebrarla en primera a la hora anunciada; asisten a esta reunión los Vocales Santiago Sarrabia Rozillo, José B. Fernández Solar, Valeriano Marabul Solar, Celestino Prigido Gutiérrez y Manuel Montero Mell, y en la misma se tratan diversos temas tomándose los siguientes acuerdos:

1º. Por el Secretario se procede a dar lectura al Acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2º. Vigen del Grueso. El Patron Mayor informa de la situación en que se encuentra la organización de los getos a celebrar el día de la Vigen del Grueso, tal como la procesion, misa y organización de la Romeria y Verbena; asimismo inquiere el parecer de los asistentes sobre la conveniencia de efectuar una distribución en metálico entre los asociados y personal embarcado; los Vocales se manifiestan de la siguiente forma: Celestino Prigido Gutiérrez, indica que debe distribuirse Quinientos pesetas a cada Quiciano y doscientos a cada asociado o tripulante enrolado; Manuel Montero Mell se manifiesta de igual forma; Santiago Sarrabia Rozillo indica que debe distribuirse a cada asociado mil pesetas y doscientos a cada Quiciano, y que no debe haber diferencias entre los asociados de la Cofradía ya que todos somos iguales; Ramón Fernández Solar: por considerar a todos iguales, el reparto debe ser igual para Quicianos que para los que están en getivo; se someten a votación estas tres propuestas, y efectuado el recuento de votos da el siguiente: primera propuesta: tres votos; segunda propuesta: ningún voto, y tercera propuesta: dos votos; a la vista de ello se aprueba efectuar un reparto de Quinientos pesetas a cada Quiciano y doscientos pesetas a cada asociado o tripulante enrolado.

3º. Locales y Dependencia. El Patron Mayor indica que se debe dar una solución al problema de locales y dependencia, y de-

ya lo solucionado para el próximo invierno; explica su punto de vista y la forma, según su opinión, de como podría solucionarse este asunto y expresa su opinión de que debe nombrarse una comisión que entienda en este tema por haber quedado pendiente de nombramiento en la reunión del día 12 de marzo último. Santiago Sarabia Corillo manifiesta que no considera número suficiente de vocales asistentes para tratar este asunto, dándose la circunstancia de que, según su criterio, solamente son legales el Patron Mayor y el de cuantos asisten a esta reunión, por haberse modificado las circunstancias laborales que motivaron la elección de los demás miembros de la Junta Directiva, y esto ya hace tiempo; el Patron Mayor manifiesta que respecto al número de vocales son los suficientes, dada la circunstancia de celebrarse la reunión en segunda convocatoria, y referente a la segunda circunstancia que apunta el vicepresidente no tiene conocimiento oficial de esta situación de los miembros presentes de la Junta; el Patron Mayor inquiere si existe algún miembro de la Junta para formar voluntariamente parte de la Comisión, manifiestan para participar los locales Valeriano Narabal Selan y Manuel Montero Moll, que formaran la Comisión que presidida por el Patron Mayor queda constituida, y que estudia el asunto de los locales y dependencias.

4º Al llegar al Capítulo de Cargos y Preguntas el Patron Mayor requiere al Secretario para que dé lectura de los artº 61 y artº 62 (apartados "N", "O" y "Z") de los Estatutos de esta Cofradía y una vez así efectuado, el Patron Mayor nombra a Santiago Sarabia Corillo para que de acuerdo con el encargado del Suministro de agua a las embarcaciones, en el puerto, estudie una fórmula, la más conveniente, para efectuar dicho suministro y proponerla en la próxima reunión de la Junta Directiva. Interviene Santiago Sarabia para dar una explicación de lo que le ha sucedido en el puerto a su embarcación

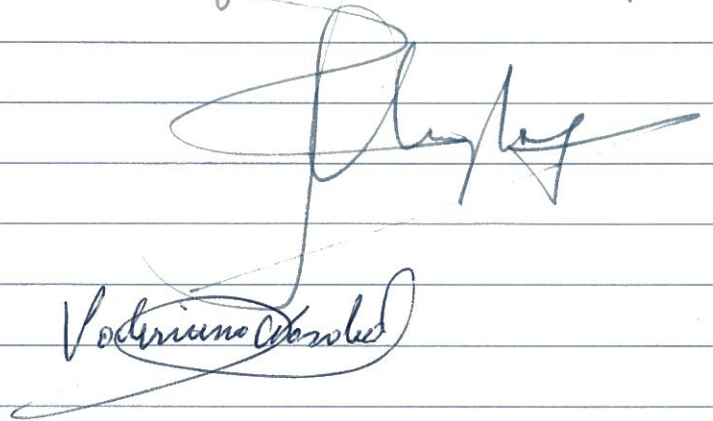
"Blonoso San Fermín" al serle requerido por el encargado del suministro de agua el importe de unos recibos por un total de algo más de Cuatrocientos pesetas (400-); que como quiera que él ya pagaba treinta (30-) pesetas por cada quinientos litros ya tenía liquidado su pago; que la Cofradía no tenía que cobrar ni hacer negocio con el cobro del agua y que a las embarcaciones forasteras se les cobra treinta pesetas por servicio y a él se le negó este por orden del Patron Mayor; el Patron Mayor manifiesta que la Cofradía no quiere hacer negocio con el agua ni nunca ha pretendido tal cosa, no obstante adhiriendo al vicepresidente que procure, cuando vuelva a tener algún problema como el que le ha ocurrido, que se comporte correctamente ya que él, lo mismo que los demás miembros de esta Junta, tenemos la obligación cuando surjan estos problemas que los planteen en las reuniones de este Cabildo y que la orden del Patron Mayor lo fué para todas las embarcaciones y con el fin de recaudar lo suficiente para abarcar la gratificación al encargado del suministro de agua. El Secretario de la Cofradía hace saber a los reunidos que la expresión de negocio empleada por el vicepresidente no es la más apropiada toda vez que la recaudación por el concepto de suministro de agua hasta el día que le ocurrió el caso a la embarcación "Blonoso San Fermín" no alcanzaba la cifra de siete mil pesetas, cantidad que ha recibido la Cofradía en concepto de depósito, y que así se lo hizo constar a Santiago Sanabria Riquelme en aquella fecha.

El Patron Mayor solicita de la Junta Directiva se le grante una gratificación para atender los gastos de representación, ya que no puede representar a la Cofradía y tener que sufragar todos los gastos que se ocasionen de su bolsillo, ya que no percibe ninguna cantidad por el desempeño de su cargo; los asistentes se pronuncian favorablemente a esta solicitud,

excepto el vicepresidente que se pronuncia en contra por no estar o figurar este asunto en el "Orden del Dia".

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, de todo lo cual yo, Secretario, certifico

enais



Victoriano Obando

En Colindres, siendo los cinco de la tarde del día quince de Diciembre de mil novecientos setenta y tres, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la presidencia del Patron mayor de la Entidad; se celebra en segunda convocatoria por no haber suficiente número de Vocales para haberla celebrado en primera a la hora anunciada; asisten a esta reunión los Vocales Manuel Montero Moll, Marino Ochoa Bustillo, José Ramón Fernández Solar, Gilberto Salas Díez, Jorge Fernández Solar, Andrés Estebania Carreres y Valeriano Morabal Solar, habiéndose tratado en la misma diversos temas y tomado los siguientes acuerdos:

- 1º Por el Secretario se procede a la lectura del Acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.
- 2º Retorno. Por el Patron mayor se da a conocer las cantidades que han sido retornadas a esta Cofradía por otras herrijas en concepto de retorno por ventas efectuadas en las citadas por embarcaciones de este puerto, y cuyo retorno ha sido devuelto a las embarcaciones interesadas.
- 3º Hacienda. Por estimar esta Junta que este punto no afecta a esta Entidad no se entra en estudio, pero cuando por el Patron mayor son dados a conocer los detalles de la situación que afecta la distribución de la cuota por beneficio de las embarcaciones de este puerto.
- 4º Viviendas. Tras estudiar la situación actual en que se encuentra este asunto, por los reunidos se acuerda que a partir de esta fecha sea el Presidente de la Cofradía quien se encargue de gestionar y efectuar los trámites necesarios para poder llevar a efecto la enajenación de las 14 Viviendas que componen el Grupo "Ntra Sra. del Carmen", propiedad de esta Cofradía.
- 5º Personal. Por el Patron mayor es dado a conocer a los asistentes la entrada en vigor del Estatuto del Secretariado y Personal de las Cofradías Sindicales de Pescadores, así como las condiciones que regulan, de acuerdo con la citada O.M. del 22 de Junio de 1973, el trabajo de dicho personal; tras estudiarlo convenientemente

se quieba aplicar al Secretario de la Entidad la categoría segunda, que le corresponde por la misma Copadía, y al restante personal administrativo el coeficiente correspondiente al segundo nivel de la norma 2 del artº 89, de dicho Estatuto, y cuyos coeficientes serán aplicados sobre el baremo oficial de tres mil pesetas; asimismo se establece la aplicación de los siguientes complementos: al Secretario de la Copadía complemento núm. 12 de la norma 4 del artº 89; al restante personal administrativo: aplicación del complemento núm 4 de la citada norma, todo ello en atención a los servicios que dicho personal efectúa; asimismo queda reconocida en trienios la antigüedad del personal, que a partir de esta fecha será la siguiente y desde su último vencimiento: Sr. Felipe Lopez (quinis seis trienios); Sr. Manuel Merena (cuatro tres trienios) y Sr. Manuel Curtis Fernandez dos trienios.

6º.- Local y Dependencias. Por el Patron Mayor se da a conocer la situación actual de los tramites y gestiones que se están llevando a efecto con el fin de solucionar este problema, así como el proyecto que podría ser la solución del mismo.

7º.- Cooperativa. Es dado a conocer a los asistentes el contenido del escrito de fecha 24 de noviembre último, por el que se cumplía en un guiso el plazo concedido para la adaptación de Estatutos al nuevo Reglamento; se acuerda recoger a este nuevo plazo a fin de poder cumplir lo que interesa a esta Entidad.

8º.- Plan Manisquero. Por el Patron Mayor se da a conocer del tema tratado en la reunión celebrada en la Delegación Sindical Provincial, presidida por el Delegado Provincial, y del espíritu que en beneficio de las Copadías dirigen estas reuniones; se acuerda anunciar la apertura de inscripciones en el curso de manicadores de esta Copadía, en beneficio de los trabajadores asociados y de los familiares en primer

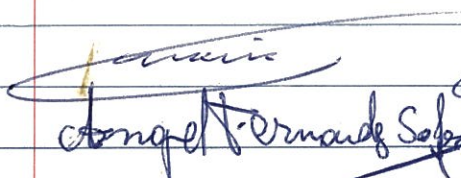
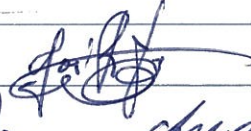

grado de los mismos, a fin de poder emitir a la mayor brevedad a la autoridad correspondiente las inscripciones que se efectúan; se concede un plazo de treinta días para efectuar tal inscripción.

9.º Propuesta de la agrupación de granaderos guatemaltecos de Ceriquense. Es dado a conocer a los asistentes esta pretensión que no es otra que prohibir el uso de aparejos con boyas y aparejos verticales en la zona comprendida desde Cabo Villano al este y de norte a sur sin límite de millas; a lo cual esta Junta Directiva se opone por entender que es una pretensión que, aparte de no estar amparada por ninguna ley ni disposición oficial no justificaria el perjuicio que ello entrañaria, por cuanto afectaria a una zona que frecuenta la flota de norte.

10. Se llega al Capítulo de Negos y preguntas interviniendo en primer lugar el Secretario de la Cofradía para solicitar que a la vista de que algún directivo de los que intervienen en el movimiento de fondos bancarios de esta Entidad no es de fácil localización, debiera nombrarse a otro mas con el fin de no dificultar esta labor administrativa; en vista de ello se aprueba lo siguiente: Se genera que a partir de esta fecha para disponer de los fondos bancarios de esta Entidad, pueda firmar los documentos que son necesarios conjuntamente con los locales que actualmente intervienen, y en las mismas condiciones, el local Gilberto Solana Rios.

gruismo se aprueba aumentar el salario que percibe el obrero de la Fabrica de Nielo de esta Cofradía, Don Carlos Garcia Lanuza, dejandolo establecido en diez mil pesos mensuales, incluida la antigüedad que pudiera corresponderle.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de todo lo cual yo Secretario, Certifico.




 Don José Fernando Solana Rios Don Carlos Garcia Lanuza

En Colindres siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día dos de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro, se reúne la Junta Directiva de esta Entidad bajo la presidencia del Patron Mayor de la misma; se celebra esta reunión en segunda convocatoria por no haber habido suficiente número de vocales para celebrarla en primera; asisten los vocales Santiago Sanabria Rosillo, José Ramon Fernandez Selar, Judas Echevarria Basines y Guajel Fernandez Selar, habiéndose tratado y tomado los siguientes acuerdos:

1º Por el Secretario de la Entidad se procede a la lectura del acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2º Viviendas. De acuerdo con la autorización concedida a esta Junta Directiva por la Asamblea General de Asociados celebrada el día ocho de abril de mil novecientos setenta y tres, y dado que ya han sido firmadas por el Delegado Sindical Provincial las escrituras de adquisición por parte de esta Copropiedad de los quince viviendas que componen el Grupo "Virgen del Carmen", esta Junta Directiva acuerda lo siguiente: 1º aprobar la venta de los 14 viviendas, y terrenos de la misma finca, que componen el Grupo "Virgen del Carmen"; 2º autorizar al Patron Mayor de la Entidad para que gestione esta operación y firme cuantos documentos sean necesarios ante cualquier Organismo u Oficina, tanto oficial como particular, que corresponda con el fin de poder efectuar la venta de las viviendas y terrenos citados;

3º tasar las 14 viviendas en un millón quinientos cuatro mil ochenta pesetas, incluyendo en dicho valor el terreno que juntamente con dichas viviendas forma la totalidad de la finca número 1363, inscrita al Tomo 204, Libro 15, folio 16, inscripción 2ª; 4º la venta de estas viviendas se efectuara a los actuales inquilinos o al familiar, en primer grado que convenga con aquellos y reuna la condición de pescador-associado; 5º aceptar las solicitudes presentadas con fecha 4 y 9 de abril de 1966 por Dn. Valeriano Narabal Selar y Dn. Guajel Fernandez Selar en el sentido de considerar a todos los efectos como beneficiarios

de la vivienda habitada por el segundo al mismo Grego Fernandez Seler; 6º Ofrecen las viviendas, juntamente con el terreno que a cada una le corresponde, en los siguientes precios: Viviendas de 81.60 metros aproximadamente de superficie: ciento once mil trescientos ochenta pesetas (111.380.-); Viviendas de 88.00 mts. aproximadamente: Ciento diecisiete mil setecientos ochenta pesetas (117.780.-); Viviendas de 59.26 metros aproximadamente: Ochenta y nueve mil cuarenta pesetas (89.040.-); Viviendas de 72,56 metros aproximadamente: Ciento dos mil trescientas cuarenta pesetas (102.340.-).

3º Informes varios. Por el Patron se recuerda que el pasado día 31 de Diciembre finalizó el plazo del convenio legalizado y suscrito entre el Ayuntamiento de esta localidad y esta Cofradía relacionado con la marisma norte, y que sería conveniente ir estudiando este asunto, y en principio, oficiar un escrito al Ayuntamiento recordando esta situación.

Informa asimismo el Patron Mayor sobre la aprobación de un curso organizado por el Instituto Social de la Marina, de "Preparación y Formación de la mujer" para la celebración del cual esta Cofradía aprueba la cesión de local en esta misma Cofradía, tras la adecuación de los mismos para los fines expuestos.

Es leído un escrito del Delegado Provincial Sindical, solicitando ayuda económica para sufragar los gastos de las instalaciones deportivas del Centro Sindical de F. P. de Agaña de Heros; se aprueba conceder una subvención única de dos mil pesetas; asimismo es leído un escrito del Sr. Cura Páramo de esta localidad solicitando ayuda económica con destino a atenciones de la Iglesia; se aprueba una subvención única de mil pesetas.

Se llega al capítulo de cosas y preguntas, y es estimado por los asistentes el aumentar la gratificación que percibe Dña. Romana (quante Dolores, desquandola establecida en mil quinientos pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la Sesión, de todo lo cual yo Secretario, Certifico

cedaio

Claudio S. Chevarría

En Colindres, el día ocho de junio de mil novecientos setenta y cuatro, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía bajo la Presidencia del Patrón Mayor de la usina, siendo las cinco de la tarde, en segunda convocatoria por no haber habido suficiente número de vocales para celebrarla en primera; asisten a esta reunión los Vocales, Juan José Echevarría Ríos, Felipe Salinas Uribe, Manuel Montero Moll y Celestino Eugenio Gutiérrez, y en la misma se trataron diversos temas, tomándose los siguientes acuerdos:

1º.- Por el Secretario se procede a la lectura del Acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2º.- Por el Secretario se da lectura al Estado de Situación, Balances y Memoria de Ejercicio 1973, correspondientes a esta Cofradía, los cuales son aprobados.

3º.- Asimismo se procede a dar lectura a la Memoria, Balances y Estado de Situación de la Fábrica de Hielo de esta Entidad, correspondiente al Ejercicio 1973, que son, asimismo, aprobados.

4º.- Presupuestos. Es presentado y aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio de 1974, el cual en su Capítulo de Ingresos asciende a tres millones setenta y un mil setecientos veinticinco pesetas (3.071.725.-); e igual cantidad en el Capítulo de Gastos, desglosándose estos en los siguientes conceptos: Gastos de Administración: un millón noventa y un mil novecientos cuarenta y nueve pesetas (1.091.949.-); Gastos Económicos-Sociales: doscientos veintitres mil ochenta y cuatro pesetas (223.084.-); Gastos Asistenciales: novecientos cuarenta mil pesetas (940.000.-); Aportaciones: trescientas cuarenta y un mil seiscientos noventa y dos pesetas (341.692.-); Inversiones: cuatrocientas cincuenta mil pesetas (450.000.-) e Imprevistos: veinticinco mil pesetas (25.000.-).

5º.- Fábrica de Hielo: Presupuestos. Es aprobado asimismo el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1974

de la Fabrica de Hielo de esta Cofradia, el cual en su Capitulo de Ingresos, asciende a Setecientos sesenta y dos mil trescientas dos pesetas (762.302.-) e igual cantidad en el Capitulo de Gastos, desglosandose estos en los siguientes conceptos: Personal: Doseientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta pesetas (235.250.-) Energia Electrica: Trescientas mil pesetas (300.000.-); Gastos Economicos: Ciento treinta y cinco mil cincuenta y dos pesetas (135.052.-); Servicios: Setenta y siete mil pesetas (77.000.-); Gastos Imprevistos: Quince mil pesetas (15.000.-).

6º.- Asamblea General. Es aprobada la celebracion de la Asamblea General de glorizados de esta Cofradia el proximo Domingo dia 16 de Junio a las nueve de la mañana, ajustandose al siguiente "Orden del Dia": 1º.- Lectura del Acta de la Asamblea General anterior; 2º.- Estado de Situacion, Memoria y Balances del Ejercicio 1973; 3º.- Fabrica de Hielo. Estado de Situacion, Memoria y Balances del Ejercicio 1973. 4º.- Presentacion para su aprobacion del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1974; 5º.- Fabrica de Hielo. Presentacion para su aprobacion del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1974; 6º.- Local y Dependencias; 7º.- Viviendas Grupo "Virgen del Carmen"; 8º.- Ruegos y Preguntas.

7º.- Por el Patron Mayor se pasa seguidamente a dar conocimiento del Estado en que se encuentra la compra-venta de las 14 viviendas del Grupo "Virgen del Carmen", y que en la actualidad se esta pensando exclusivamente del pago de los derechos de Registro de la escritura de compra por parte de esta Cofradia, y que por haber considerado esta Entidad elevados dichos derechos se esta consultando y pendiente de contestacion la procedencia del importe a que asciende dichas escrituras, ya que esta es la primera diligencia para poder continuar esta operacion.

8º.- Local y Dependencias.- Por el Patron Mayor se da a conocer la situacion de este problema, y la contestacion dada por el Instituto

Señal de la misma, a la consulta efectuada por esta Cofradía, y cuya contestación no ha dejado aclarada, bajo el punto de vista de esta Junta, la lituación; se aprueba dejar para la consulta a la Asamblea General este tema.

9º.- Virgen del Carmen. Se aprueba la celebración de los mismos festejos que se celebraron el año anterior con motivo de la Fiesta de la Virgen del Carmen, asimismo se aprueba que el reparto que se efectuará con motivo de dicha Fiesta de los 100 de Quinientas pesetas a cada miembro enrolado de embaucaciones de esta Cofradía, o asociado con derecho a ello y Americanos de la misma.

10º.- Se Vega de Capítulos de Preguntas y Respuestas, interviniendo el Secretario de la Cofradía para indicar que sería conveniente la apertura de nuevas Cartillas de Ahorro de las diferentes Entidades Bancarias en las que esta Cofradía tenga depósitos dinerarios con el fin de que las cuentas corrientes abiertas, no tengan nunca un Saldo Superior a cinco mil pesetas y sean trasladados directamente por las Entidades Bancarias los Saldos Superiores, con lo cual se espera un mayor rendimiento a los fondos depositados; se aprueba oficiar en este sentido a las Entidades Bancarias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de todo lo cual, yo Secretario, Certifico.

cesario

Benigno

Polino Galanes

En Colindres, siendo las diez de la mañana del día dieciséis de Junio de mil novecientos setenta y cuatro, se celebra, en segunda convocatoria por falta de asistentes suficientes para celebrarla en primera, la Asamblea General de Gremiados de esta Cofradía, previamente convocada y autorizada por la Superioridad.

Presiden esta Asamblea General el Delegado Comarcal Sindical, Dn. Rafael Esteban de la Gstra, el Patron Mayor de la Entidad Dn. Manolo Priego Centenera, y el Secretario Sindical Comarcal Dn. Jesus Glorio, juntamente con varios miembros de la Junta de Gobierno de la Cofradía.

Se procede a la apertura de la Asamblea con unas palabras del Delegado Sindical Comarcal invitando a los asistentes a participar con sus opiniones en cuanto asuntos consideren convenientes, siempre y cuando lo hagan solicitando reglamentariamente la palabra y guardando el debido respeto y consideración a todos los asociados.

1º Se da lectura a "Orden del Día" a seguir y a continuación el Secretario de la Cofradía da lectura al acta de la Asamblea General anterior que es aprobada.

2º. Seguidamente se da lectura a la memoria del Ejercicio 1973, y a ciertos datos estadísticos se refieren al citado Ejercicio, así como al Estado de Situación Contable de la Cofradía el día 31 de Diciembre de 1973, a la minuta de Pérdidas y Ganancias y a la Cuenta detallada de "Gastos Generales" de dicho Ejercicio, todo lo cual es aprobado por los asistentes.

3º.- Fábrica de Hielo. Se pasa a continuación a dar a conocer a los asistentes la memoria, Estado de Situación Contable de 31 de Diciembre de 1973, minuta de Pérdidas y Ganancias y detalle de la cuenta de "Gastos Generales", correspondiente al Ejercicio 1973 de la Fábrica de Hielo de esta Cofradía, lo cual es aprobado por la Asamblea.

4º.- Presupuestos. Es presentado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio de 1974, que previamente ha sido aprobado por

la Junta Directiva, el cual en su Capítulo de Ingresos asciende a la cantidad de Tres millones setenta y un mil setecientos veinticinco pesetas (3.071.725.-) y en su Capítulo de Gastos a la misma cantidad, desglosándose en los siguientes conceptos: Gastos de Administración: Un millón noventa y un mil novecientos cuarenta y nueve pesetas (1.091.949.-); Gastos Económicos-Sociales: Doscientos veintitres mil ochenta y cuatro pesetas (223.084.-); Gastos Asistenciales: Novecientos cuarenta mil pesetas (940.000.-); Gastos Aportaciones: Trescientos cuarenta y un mil seiscientos noventa y dos pesetas (341.692.-); Gastos Amortizaciones: Cuatrocientos cincuenta mil pesetas (450.000.-) y Gastos Imprevistos: Veinticinco mil pesetas (25.000.-); Tras darse lectura detallada a todos los artículos y conceptos que componen el Presupuesto, el mismo es aprobado por la Asamblea General.

5º.- Fábrica de Hielo. Presupuesto. A continuación es presentado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1974 de la Fábrica de Hielo de esta Cofradía el cual en su Capítulo de Ingresos asciende a la cantidad de Setecientos sesenta y dos mil trescientos dos pesetas e igual cantidad en el Capítulo de Gastos desglosándose en los siguientes conceptos: Gastos Personal: Doscientos treinta y cinco mil doscientas cincuenta pesetas (235.250.-); Energía Eléctrica: Trescientas mil pesetas (300.000.-); Gastos Económicos: Ciento treinta y cinco mil cincuenta y dos pesetas (135.052.-); Servicios: Setenta y siete mil pesetas (77.000.-) y Gastos Imprevistos: Quince mil pesetas (15.000.-); se da lectura detallada a todos los conceptos que componen el presupuesto, aprobándose el mismo por la Asamblea.

6º.- Local y Dependencias. El Patrono Mayor da a conocer a la Asamblea la situación actual en que se encuentran las gestiones efectuadas hasta este momento por la Junta Directiva ante el Instituto Social de la Marina, así como el contenido del escrito nº 11.556. de fecha 13.05.74 de este Organismo, por lo cual trasladada a esta Entidad los criterios respecto a este asunto, propusieron que se considerara no es favorable a esta Cofradía; el Patrono

mayor solicitud de los reunidos se pone sobre este tema. Interviene Santiago Sanabria Pocielo para indicar que en una reunión de la Junta Directiva, se nombra una Comisión, pero que fue una Comisión mas que elegida por la Junta Directiva, fue nombrada por presentación voluntaria de los que quisieron formar parte de ella de entre los mismos Vocales. Pedro Salinas, interviene para indicar que lo que se debe hacer es alguna renovación, por cuanto se ve que es necesario; Fernando Bustillos Donosti se manifiesta en el mismo sentido que el anterior; Valeriano Nababal interviene para pronunciarse en el sentido de que debe formarse una Comisión entre los mismos Asambleístas que ostienda y lleve a la práctica esta solución que se está tratando; tras un cambio de impresiones por la Asamblea se acuerda que sea la Junta Directiva la que continúe con las gestiones más convenientes hasta dar solución a este asunto del local.

7º.- Viviendas Grupo "V. del Carmen". El Patrón Mayor da a conocer la actuación de la Junta Directiva examinada a dar solución a la compra-venta de las 14 viviendas y demás terrenos comprendidos de la finca donde se encuentran ubicadas, así como el estado en que se encuentra todo el asunto, ya solamente a falta de liquidar, por parte de esta Cofradía, los correspondientes derechos por Transmisiones Patrimoniales, para poder continuar adelante con este asunto.

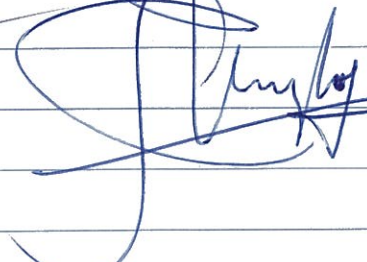
8º.- Se llega al Capítulo de Ruegos y Preguntas, interviniendo en primer lugar José Ramón Fernández Soler para preguntar si alguna embarcación que haya guardado la Festividades y Bandera del día "V. del Carmen" puede salir a la mar el día de "San Ginés" si se encuentra en este puerto; se le contesta que ninguna embarcación que se encuentre en este puerto los días 16 de Julio, Festividades de "Nra. Sra. la Virgen del Carmen" o el día 25 de agosto, Festividades de "San Ginés" puede salir de este puerto en dicho día.

Interviene a continuación Santiago Sanabria Pocielo para indicar que se no se ha enterado de la celebración de esta Asamblea

General hasta el día de ayer a las doce horas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la
Sesión de la Asamblea General, de todo lo cual yo, Se-
cretario, certifico.

Secretario

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

En Colindres, siendo las cinco de la tarde del día tres de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, se reunió la Junta Directiva de esta Cofradía en segunda convocatoria por no haber habido suficiente número de vocales para haberla podido celebrar en primera; asisten a esta reunión los vocales Celestino Prigido Gutiérrez, Felipe Salinas Uribe, Valeriano Nazabal Soler y Alberto Solana Díez y en la misma se trataron diversos temas tratando los siguientes asuntos:

1º.- Por el Secretario de la Cofradía es leída el Acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2º.- Viviendas Grupo Virgen del Carmen. Por el Patron Mayor se da a conocer de las gestiones llevadas hasta la fecha con el fin de legalizar la propiedad de las Viviendas del Grupo "Virgen del Carmen"; asimismo es dado a conocer que contra el importe de Derechos del Registro de la Propiedad de Suelo se elevó escrito de oposición, el cual fue rechazado por la administración y además elevados el importe de la finca y por lo tanto el importe de la liquidación; que contra este criterio y nueva valoración se ha presentado recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial; por el Secretario de la Cofradía se procede a la lectura de estos escritos citados, aclarando el Patron Mayor cuanto extremos precisan una mayor amplitud de informe.

3º.- Mobilizario.- Por el Patron Mayor se da a conocer que por haberse averiado la báscula de reloj de 500 kilos se ha mandado reparar, pero que se precisa otra báscula más de barra; para que se trate este asunto se ha informado sobre el asunto y tras estudiarlo se considera la adquisición de una báscula que reúna las condiciones expuestas por el Patron Mayor; se delega en el Patron Mayor la solución de este asunto.

Asimismo por el Patron Mayor se da a conocer de la adquisición de una máquina de sumar por haberse roto una de las existentes y la cual, por su antigüedad, no tiene arreglo.

4º.- Se llega al capítulo de Ruegos y Preguntas intervinientes.

de primer lugar el Secretario de la Cofradía para indicar la conveniencia de que para disponer de los fondos de la Cofradía en cuanto se refiera exclusivamente para el traspaso de una Entidad bancaria a otra Entidad bancaria se limite la firma de los documentos necesarios a la firma del Secretario ya que ello agilizaría la operación; los asistentes por entender que es un asunto importante, y tras estudiarlo, no se pronuncian sobre el mismo, dejándolo para otra oportunidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la reunión de todo lo cual yo, Secretario Certifico.

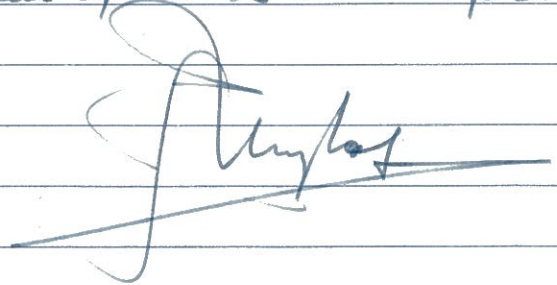
Secretario
Polonio
Polonio

En Colindres el día diecisiete de Febrero de mil novecientos
 los setenta y cinco se reunió la Junta Directiva de
 esta Cofradía bajo la presidencia del Patron Mayor de
 la misma, efectuándose en segunda convocatoria por no haber
 habido suficiente número de Vocales para poderla celebrar en
 primera convocatoria.

Asistieron a esta reunión los Vocales Valeriano Nabalas Sala, Au-
 dres Echevarría Rabines, Felipe Salinas Uribe y Celestino -
 Brígido Gutiérrez.

Antes de comenzar la reunión y tras oír a los asistentes la
 situación, el Patron Mayor determina la suspensión de la
 reunión, debido al número escaso de asistentes dado los
 puntos que habrán de tratarse en la misma, estando de
 acuerdo todos los asistentes y sin que ello sirva de preceden-
 te para que en futuras ocasiones se pretenda la sus-
 pensión de una reunión por escaso número de asisten-
 tes.

Y no habiendo ninguna oposición se suspende
 la sesión

En Corindres, siendo las cinco de la tarde del día 1º de marzo de mil novecientos setenta y cinco, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía, en segunda convocatoria por no haber habido suficiente número de vocales para haberla celebrado en primera.

Asisten a esta reunión los Vocales: Santiago Sarabia Pociño, Valeriano Narabal Solar, Angel Fernández Soler, Felipe Soluines Urriola, Angel Alca Fernández, Manuel Montero Moll, Marino Ochoa Bustido, José R. Fernández Solar, Andrés Echevarría Palines, y en la misma se tomaron los siguientes acuerdos:

1º.- Por el Secretario es leída el Acta de la reunión del día 3 de Diciembre, la cual es aprobada, así como el Acta levantada de la suspensión de la reunión convocada para el pasado día 18 de Febrero.

2º.- Estado de Situación. Por el Secretario se procede a la lectura de la Memoria, Estado de Situación Contable y Balances del Ejercicio 1974, los cuales son aprobados tras hacer las aclaraciones correspondientes a diversos temas planteados por los asistentes.

3º.- Fabrica de Hielo. Es aprobado asimismo el Estado de Situación, Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio 1974 de la Fabrica de Hielo.

4º.- Presupuesto 1975. Es estudiado y aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1975, el cual en su Capítulo de Ingresos asciende a la cantidad de Tres millones Trescientos Treinta mil quinientas pesetas (3.350.500.-) e igual cantidad en el Capítulo de Gastos, desglosándose estos en los siguientes conceptos: Gastos de Administración: Un millón doscientas cuarenta y cuatro mil novecientos veintiocho pesetas; Gastos Economico-Sociales: Ciento noventa y dos mil Cuatrocientos noventa y siete pesetas (192.487.); Gastos Asistenciales: Un millón cincuenta mil pesetas (1.050.000.-); Aportaciones: Trescientos setenta mil seiscientos setenta y ocho pesetas (370.668.-); Inversiones: Cuatrocientos cincuenta mil pesetas (450.000.-); Imprevistos: Veintidos mil Cuatrocientos diecisiete pesetas (22.417.-)

5º.- Fabrica de Hielo: Presupuestos 1975. Es estudiado y aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Fabrica de Hielo para el Ejercicio 1975, el cual en su Capitulo de Ingresos asciende a la cantidad de Ochocientos dieciocho mil dieciocho pesetas. (818.018.-) y en su Capitulo de Gastos a la misma cantidad, desglosandose en los siguientes conceptos: Gastos personal: Docientos cuarenta y siete mil pesetas de monta pesetas (247.980.-); Energia Electrica: Trescientas mil pesetas (300.000.-) Gastos Economicos: Ciento diecisiete mil Treinta y ocho pesetas (117.038.-) Servicios: Ciento veintitres mil pesetas (123.000.-) e Impuestos: Treinta mil pesetas. (30.000.-)

6º.- Asamblea General. Tras estudiarse se acuerda solicitar la celebracion de la Asamblea General Ordinaria de asociados de esta Cofradia para el dia 30 de Marzo, domingo, a las nueve de la mañana; y si por causa de fuerza mayor las embarcaciones no pudiesen arribar a este puerto, trasladada su celebracion al domingo siguiente, dia 6 de Abril a las nueve de la mañana, con el siguiente Orden del Dia: 1º.- Lectura y aprobacion del Acta de la Asamblea General anterior; 2º.- Estado de Situacion Contable, Memoria y Balance del Ejercicio 1974; 3º.- Fabrica de Hielo: Estado de Situacion Memoria y Balance del Ejercicio 1974; 4º.- Media Soldada: Propuesta de Suspension; 5º.- Presentacion para su aprobacion del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1975; 6º.- Fabrica de Hielo: Presentacion para su aprobacion del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1975; 7º.- Louja; 8º.- Ruegos y Preguntas. Se hace constar que el punto 4º "Media Soldada": Propuesta de Suspension se incluye en el Orden del Dia a peticion de los Vocales Valeriano Narabal Solan y Angel Atela Fernandez.

7º.- Informes del Patron Mayor: El Patron Mayor informa a los miembros del proyecto de Comercializacion de Bonito, tema sobre el que se ha tratado en reuniones de la Federacion Sindical de Cofradias de Cantabria, pero que a pesar de algunos informes optimistas aun se encuentra poco maduro y menos aun estu-

diado convenientemente dada la complejidad y la importancia que esta especie tiene sobre la clase pesadora; que cuanto se relaciona con el mismo y a medida que se vaya adelantando en el estudio se informará a esta Junta y pescadores en general.

Asimismo informa a los reunidos del estado de estudio de la próxima Costera de Aducha, así como de los acuerdos tomados por la Federación de Cofradías de Cantabria y por la Junta de Cofradías.

El Patrón Mayor informa que la embarcación de este puerto "DOS PRIMAS" se encuentra sin haber entregado ninguna cantidad por el concepto de la "Media Soldada", y que estima debe ser corregida esta situación por lo que significa de vulneración de nuestros Estatutos; tras un cambio de impresiones no se toma ninguna decisión al respecto.

Continúa su informe el Patrón Mayor haciendo referencia al estado en que se encuentra la solución del asunto de las viviendas del Grupo de San Ginés, a la espera, de momento, del fallo del Tribunal Económico Provincial.

Asimismo informa del proyecto de construcción por parte del Instituto Social de la Marina de la Casa del Mar en este Puerto, tras haberle sido cedida a dicha Entidad un solar por el Ayuntamiento de esta localidad.

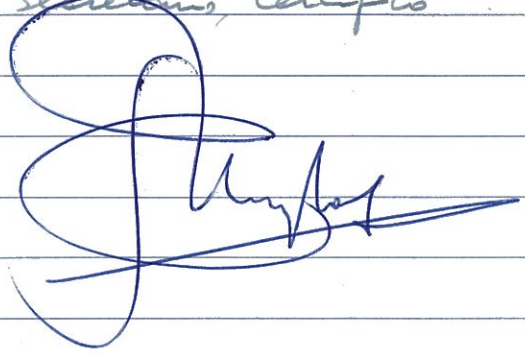
8º.- Preguntas y Respuestas. Interviene en primer lugar el vocal Dn. Marino Ochoa Buitelo para preguntar en que situación se encuentra el convenio o contrato que referidos a la Marisma Norte de este Puerto se tiene suscrito con el Ayuntamiento de esta localidad; el Patrón Mayor le da a conocer el estado actual que no es otro que la espera a que el Ayuntamiento de respuesta al escrito enviado a dicho Organismo con fecha 19 de Febrero 1974, se acuerda que se agilicen las gestiones con el fin de dar una solución definitiva a este asunto.

Tras estas noticias se acuerda elevar el precio de la Tonelada de Hielo dejándolo establecido en 500.- pesetas para las -

embarcaciones de este puerto, en 25.- perlas la Caja.
 Asimismo se acuerda elevar los Salarios del personal administrativos por un importe del diez por ciento de lo que actualmente perciben; asimismo se acuerda elevar en mil perlas mensuales la gratificación que perciben el personal de Limpieza; y tambien se acuerda elevar el Salario del obrero de la Fabrica de Hielo en dos mil perlas mensuales; todos estos aumentos se harán efectivos a partir del día 1º de Enero proximo, y dado que se presenta cierta dificultad en el movimiento de perlas, por falta de envases, se genera la adquisición de mil cajas - envases con el fin de, organizando su administración, intentar dar solución a este problema.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesion de todo lo cual, yo, Secretario, Certifico

curran



Manino Ochoa

Angel Asteca

Patricio Norberto

Andrés Eduvarrio

J. Sarabey

Melino Salinas

En Coimbra, siendo los diez de la mañana del día Treinta de marzo de mil novecientos setenta y cinco se celebra en segunda convocatoria, por no haber suficiente número de asistentes - para poderla celebrar en primera, la Asamblea General de Asociados de esta Cofradía, previamente convocada y autorizada por la Asamblea General de Jerguís Superior. Se celebra esta Asamblea General en el local de esta Cofradía y la preside el Delegado Comarcal Sindical Sr. Rafael Esteban de la Lanza, el Patrón Mayor de la Cofradía Sr. Mario Brigidio Oubiérrez y el Secretario Sindical Comarcal Sr. Jesús Alouso, juntamente con varios miembros de la Junta Directiva de la Cofradía.

Se procede a la apertura de la Asamblea General con unas palabras del Patrón Mayor, tras lo cual se da lectura al "Orden del Día" a seguir, continuándose con:

1º.- Por el Secretario de la Cofradía se procede a la lectura del Acta de la Asamblea General anterior, la cual es aprobada.

2º.- Seguidamente se da lectura a la Memoria, Balances y Situación contable de la Entidad el día 31 de Diciembre de 1974, Detalle de la Cuenta de Gastos Generales y Minuta de Perdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio 1974, todo lo cual es aprobado por la Asamblea.

3º.- Fábrica de Hielo. A continuación se da lectura a la Memoria, Situación contable y Balances, Detalle de la Cuenta de Gastos Generales y Minuta de Perdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio 1974 de la Fábrica de Hielo de esta Cofradía, todo lo cual es aprobado por la Asamblea.

4º.- Media Soldada. Se llega al Punto 4º del Orden del Día, que trata de la Propuesta de Suspensión de la Media Soldada. Tras concederle la palabra el Patrón Mayor, la toma el Vocal Sr. Valeriano Nasabal para exponer las razones que la han motivado para incluir este asunto en el Orden del Día de esta Asamblea General; tras exponerlos, pide la pala-

lora el asociado Manuel Herrera Pouillo para preguntarle las razones por las cuales ha cambiado su opinión por cuanto en anteriores ocasiones en que este tema fue presentado a la Asamblea General el citado vocal era partidario de continuar manteniendo este concepto de la "Media Soldada"; le contesta el mencionado Valeriano Narabae Solan manifestando que la vida ha sufrido un cambio, y que la situación económica de los pescadores no permite, cree él, mantener este concepto; interviene el asociado Víctor Inera Caviedes para manifestar que le parece bien que se suprima este concepto, si todo sigue igual, pero que el suprimir la "Media Soldada" no signifique el aumento de otras cuotas. Interviene nuevamente Manuel Herrera Pouillo para preguntar si al suprimir este concepto se suprimirán los beneficios que se entien de ello?, El Patrón Mayor interviene para indicar que antes de tomar una decisión de esta importancia deben aclararse todos los puntos.

Toma la palabra el asociado Arturo Ferrnandez Atea para indicar que se debe suprimir por lo menos, los viajes. Santiago Sarabia Pouillo interviene para indicar que deben suprimirse todas las Secciones que se mantienen de la Media Soldada. En el mismo sentido se manifiesta el asociado Braulio Inera Burtillo. Celestino Brigidio Gutierrez se manifiesta en el sentido de que debe continuarse entregando la "Media Soldada". Felipe Salines Uniola se manifiesta en el sentido de que debe suprimirse este concepto. Manuel Inera Burtillo pregunta que Superavit ha habido por el concepto de "Media Soldada". El Secretario da lectura a los conceptos, ya dados a conocer en la Memoria y Balances, de "Media Soldada" y a los conceptos "Asistencia Ancianos", "Asistencia Enfermos" y "Asistencia Viudas" todos los cuales se mantienen con la recaudación de la "Media Soldada". El Patrón Mayor interviene para manifestar que dado que hay pareceres a favor y en contra de esta suspensión, se procede a una votación, efectuada la cual, tras el recuento de votos,

efectuados pasados por delante de la mesa Presidencial todos los asistentes, arroja el siguiente resultado: Treinta y un votos a favor de la suspensión de la entrega de la "Media Soldada" y suspensión de todas las Secciones Asistenciales que se nutran de este concepto; veinte votos en contra; por lo que a partir de esta fecha se suspende la entrega de la "Media Soldada" y las Secciones "Asistencia Ancianos", "Asistencia Enfermos" y "Asistencia Viudas".

Ricardo Jesus Buzgonea Abascal, pregunta como se va a actuar si existe algo pendiente; la Asamblea General aprueba que todos los pagos y cobros pendientes hasta hoy día 30, deben liquidarse.

Una vez decidido este asunto, el Patrón Mayor interviene para proponer a la Asamblea General que debiera elegir a alguna persona que defienda esta decisión tomada, caso de que por algún asociado se sintiera perjudicado pudiera presentarse recurso contra la misma.

Santiago Sarabia Pociés interviene para manifestar que si algún asociado recurre que sea el Patrón Mayor el que allane la situación. Felipe Salinas Uribe indica que si en una Asamblea General se aprobó una situación, en otra, que es esta, se ha aprobado otra, y que no se debiera volver sobre ello.

5º.- Presupuesto 1975. Es presentado, a continuación, el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1975, el cual en su Capítulo de Ingresos asciende a la cantidad de Dos millones doscientos ochenta mil quinientos pesetas (2.280.500.-) y en su Capítulo de Gastos a la misma cantidad, desglosándose estos en los siguientes conceptos: Gastos de Administración: Un millón doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos veintiocho pesetas (1.244.928.-); Gastos Económico-Sociales: Ciento noventa y dos mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas (192.487.-); Asistenciales: Cien mil pesetas (100.000.-); Aportaciones: Trececientas setenta y una mil quinientas dieciocho pesetas

Más (371.518.-); Inversiones: Trescientas cincuenta mil pesetas (350.000.-); Gastos Imprevistos: Veintimil quinientos cincuenta y siete pesetas (21.567.-); tras darse lectura detallada a todos lo articulados que compone el Presupuesto, el mismo es aprobado por la Asamblea.

6º.- Fábrica de Hielo. Presupuestos. Asimismo es presentado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1975, de la Fábrica de Hielo de esta Cofradía, el cual en su Capítulo de Ingresos asciende a la cantidad de Ochocientos dieciocho mil dieciocho pesetas (818.018.-) y a la misma cantidad en el Capítulo de Gastos desglosándose estos en los siguientes conceptos: Gastos Personales: Doscientas treinta y siete mil novecientas ochenta pesetas (237.980.-); Energía Eléctrica: Trescientas mil pesetas (300.000.-); Gastos Económicos: Ciento diecisiete mil treinta y ocho pesetas (17.038.-); Servicios: Ciento veintitres mil pesetas (123.000.-); y Gastos Imprevistos: Treinta mil pesetas (30.000.-); tras darse lectura detallada a todos lo articulados que compone el Presupuesto, el mismo es aprobado por la Asamblea.

7º.- Louja. Se pasa al punto 7º del Orden del Día comenzando el Patron Mayor exponiendo el historial de los locales de esta Cofradía y las razones que han impulsado a la Junta Directiva a presentar nuevamente este asunto ante la Asamblea General y que no es otro que la situación tan lamentable en que se encuentran los actuales, tanto en orden de local social como de local de Subartas de pescado; informa asimismo que habrá que pensar en que la actualización del Presupuesto que hace años se desechó, posiblemente haya sufrido un aumento considerable, pero que la Asamblea General deberá sopesar todas las situaciones; interviene Pedro Salinas Unzueta para manifestar que como es natural, y dado que todo se ha encarecido, el proyecto primitivo también habrá sufrido aumento, pero que no se debe aplazar por más tiempo una solución.

Tras un pequeño cambio de impresiones, la Asamblea General aprueba la construcción de una tonja, delegándose en la Junta Directiva para que estudie este asunto y autorizada para que determine lo que considere más conveniente.

8º.- Se llega al Capítulo de Ruegos y Preguntas, interviniendo en primer lugar el asociado Braulio Inera Burtiles, planteando el problema que se suele presentar con las cajas de pescados que al llevarlas los compradores y tardar en devolverlas ocasionan un perjuicio a las embarcaciones que en varias ocasiones tienen que volver a la mar sin estos envases; el Patrón Mayor manifiesta que por ya conocer el problema se ha intentado solucionar, pero que la falta de espacio para poder almacenar envases hace que los mismos compradores de pescado no puedan disponer en cualquier momento de los que le son necesarios; cree que la mejor solución sería cargar en cuenta de los compradores el importe de los envases que no devolvieran; Felipe Salinas interviene para manifestar que esta sería una buena solución, dando cuenta a la Cofradía con anterioridad. Tras un cambio de impresiones, tras darse a conocer el acuerdo tomado por la Junta Directiva de comprar envases, la Asamblea General acuerda la adquisición de unas mil cajas - envases con el fin, tras estudiar la fórmula más conveniente, de dar solución a este asunto.

Interviene el asociado Arturo Fernández Stea manifestando, que encuentra bien la construcción de una nueva tonja, pero que entiende que se debe solucionar el asunto del Patrón Mayor, y que si este debe recibir una gratificación se le debe pagar con el fin de que no tenga que estar trabajando en otro lugar que le impida en algunos momentos estar en esta Cofradía para solucionar los posibles problemas que en relación con subastas de pescados se suelen plantear; así mismo estima que debe mejorarse el servicio de la Fabrica de Hielo.

El Patron Mayor interviene para manifestar que esto es un asunto planteado, como lo plantea el asociado Arturo Fernandez Alca, de conceder una gratificación o sueldo al Patron Mayor, que dado que las Elecciones Sindicales serán próximamente, se deje pendiente para esa fecha ya que los problemas que puedan originarse con las Subartas de pescados no serian tales, si hubiera buena voluntad por parte de todos, ya que él en muchas ocasiones tiene que atender asuntos mucho más importantes para esta Cofradía que esas Subartas de pescado, sin desestimar a estas; la Asamblea aprueba la propuesta del Patron Mayor.

Además, tras un cambio de impresiones sobre el asunto, la Asamblea General aprueba y delega en la Junta Directiva para que gestione el alquiler de las Cámaras Frigoríficas, y lo efectúe si así lo estima conveniente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Asamblea General, de todo lo cual yo, Secretario, Certifico.

acuerdo

J. Muñoz

En Colón, siendo las cinco de la tarde del día 28 de Junio de 1975, se celebra en segunda convocatoria por no haber habido suficiente número de Vocales para celebrarla en primera, la reunión de la Junta Directiva de esta Cofradía previamente convocada al efecto.

Asisten a esta reunión los Vocales Santiago Sarabia Pociés, Fr. Ramón Fernando Solan, Felipe Salinas Uriola, Manuel Montero Moll, Jorge Giler Fernández, Mariano Ochoa Bustillo, Valeriano Nazabal Solan, Judith Echevarría Palacios y Gilberto Solana Díez, y en la misma se tomarán los siguientes acuerdos:

1º.- Por el Secretario de la Cofradía es leída el Acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2º.- Festividades de la "Virgen del Carmen". Se aprueba por los asistentes la celebración de los mismos actos, tanto profanos como religiosos, que se celebraron el año anterior. Asimismo se aprueba que con motivo de esta festividad se efectúe una distribución entre todos los Tripulantes enrolados en las Embarcaciones en dicho día por un importe de mil pesetas; de esta distribución se beneficiarán asimismo los Ancianos, Enfermos y Marineros que se encuentren en el Servicio Militar; se concede un plazo de dos meses a partir del día 16 de Julio para poder beneficiarse de esta distribución.

3º.- Elecciones Sindicales. - El Patrono Mayor da a conocer a los reunidos del desarrollo de la Elección de Entalces Sindicales celebrada entre las Embarcaciones, lamentando que no han sido muchas las Embarcaciones que han cumplido con este requisito. Asimismo informó a los reunidos del hecho de que aún no se tiene información precisa sobre cuando serán las Elecciones Sindicales referidas a los cargos directivos de esta Entidad.

4º.- Remolques. El Patrono Mayor informa a los reunidos de los acuerdos tomados en la última reunión de la

Junta de Recargos de la Federación Sindical de Cuentabris, por los cuales se hace efectuado las importantes mejoras en cuanto a las indemnizaciones por los servicios prestados a las Embarcaciones.

5º.- Se llega al Capítulo de Ruegos y Peticiones, interviene en primer lugar el Patron Mayor de la Cofradía para recordar a los reunidos la situación laboral a la que ha pasado el Dr. Dn. Pablo Puente de la Maza y la etela de agradecimiento que le tenemos todos los pescadores; tras un cambio de impresiones, por unanimidad se acuerda: Habida cuenta de su dedicación a la profesión, horada y amigablemente desarrollada entre la familia pescadora y como prueba de agradecimiento, se nombra Socio de Honor de esta Cofradía Sindical de Pescadores de "San Gilis", al Dr. Dn. Pablo Puente de la Maza.

Seguidamente el Patron Mayor informa a los reunidos del asunto de la Casa del Mar en esta localidad, y tras estudiar este asunto y por entender convida a esta Cofradía, se acuerda: Ceder al Instituto Social de la Marina, la parte del Edificio Social de esta Cofradía que en la actualidad hace las veces de Oficina de accidentes de Trabajo, cediendo que se efectua hasta el momento en que por cualquier circunstancia, tanto de modificación de edificación o por necesidad de utilización por la propia Cofradía, se haga preciso su devolución a la Cofradía; Salvo en estas condiciones se efectua la cesión de esta oficina, y se hará preciso que al aceptarlo el Instituto Social de la Marina así lo haga constar.

Interviene el vocal Marino Ochoa Buitillo para preguntar como se encuentra el asunto de la Marina y el contrato con el Ayuntamiento de esta localidad; el Patron Mayor responde que ha sido evacuada consulta a un Jefe el cual ha informado sobre la opción que tiene la Cofradía y el tiempo que tiene para ejercitar su derecho.

Viviendas. Asimismo se acuerda por unanimidad facultar al Sr. Patrocin Mayor de esta Cofradía, Dn. Mario Brígido Gutiérrez, para que respecto de la finca sita en este término municipal de Colindres, al sitio de (Anuen, señalada con la letra B) del Pólaro del Censuacho, de dos mil setecientos cuarenta metros cuadrados (2.740 m²) de superficie, número del Registro de la Propiedad de Javaldo, verifique, si fuera necesario o conveniente, segregaciones y divisiones, cuyos linderos dicho señor consignará en la oportuna Escritura; declaren la constitución de propiedad horizontal del Grupo "Nra. Sra. del Anuen" de tres bloques de edificación que se levantan en la citada finca, consignando ciertos detalles de construcción correspondiente, así como el corte de la misma, su división horizontal y la material; realicen, si procede, segregaciones, agrupaciones, aclaraciones y rectificaciones de superficies y linderos, valoraciones de las viviendas resultantes de la división con las características procedentes para la debida constancia en el Registro de la Propiedad; constituir y aceptar servidumbres; fijar la extensión y alcance de las mismas, así como igualmente su valor o estimación; redactar las normas por las que se regirá la Comunidad de dicho Grupo, señalando a las viviendas los porcentajes en los gastos, cosas comunes y adopción de acuerdos de carácter administrativo. Vender, permutar, y, en general, enajenar las viviendas resultantes de la división de los bloques, individualmente por secciones, plantas, etc., por los precios que crea conveniente, al contado o a plazos y bajo las condiciones que el apoderado tenga a bien establecer; percibir cantidades en metálico; aceptar hipotecas y otras garantías reales, incluso la resolutoria de pleno derecho, o personales en los casos y circunstancias y condiciones una vez satisfechas las sumas aseguradas; posponer

creditos hipotecarios, constituidos en garantia de los bienes aplazados y ejecutar cuanto proceda a los fines indicados. Otorgan y firman los documentos publicos y privados que fueren precisos en el ejercicio de las expresadas facultades, incluso escrituras adicionales o de subsanación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión, de todo lo cual yo, Secretario, certifico

~~Secretario~~
Joaquín

[Signature]

Philippe Galcinas

Abraham Echeverría

En Colindares, a las cinco de la tarde del día veinticuatro de Enero de mil novecientos treinta y seis, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la presidencia del Patron Mayor de la misma; asisten a esta reunión los señores José P. Fernandez Sola, Alberto Solana Díez, Quirce Echevarría Rabino, Celestino Brigido Gutiérrez, Felipe Salcius Uriola y Quirce Fernandez Sola; en esta reunión convocada por el Patron Mayor para dar a conocer a la Junta Directiva anterior la situación en que se encuentra la Entidad y los principales problemas, su estado actual que la afectan, los mismos fueron informados de lo siguiente; a la vez que tomados los acuerdos siguientes:

1º.- Por el Secretario es leída el Acta de la reunión anterior la cual es aprobada por los asistentes.

2º.- Informe del Patron Mayor: Elecciones Sindicales. Por el Patron Mayor se da a conocer el resultado de las últimas Elecciones celebradas para cubrir los Organos de Gobierno de esta Entidad y los nombres de las mismas.

Puerto.- Informa el Presidente del estado en que se encuentra en el Grupo de Puertos de Santander el estudio del Proyecto de una machina en el lado ESTE del actual Puerto, lo cual mejorará considerablemente las instalaciones así como la amplitud que ello supondrá de la zona de atraque del Puerto.

Lonia. Da a conocer a los asistentes de las gestiones tenidas con el Sr. Ingeniero del Grupo de Puertos, anunciando que deben abrigarse esperanzas sobre la solución de este tema de tanta necesidad a esta Cofradía.

Dragado. El Informe del Patron Mayor de este asunto se basa en una información verbal que ha recibido en el sentido de que en fechas proximas se dragará en la boca de este Puerto.

Federación Sindical de Cofradías de Cantabria. El Patron Mayor da a conocer el resultado de las Elecciones que para

los mandos de esta Federación se celebraron en la
y como resultado de la cual el informante fué elegido, por
unanimidad, como Presidente de la citada Federación.

Viviendas San Ginés. Por el Patrono mayor se da a conocer que, de
acuerdo con las condiciones aprobadas por esta Junta, ya
se está llevando a la práctica la venta de las Viviendas de
este Grupo; que ya han sido firmadas las escrituras y que
son ya once los inquilinos que han abonado el importe de
las Viviendas.

3º.- Se pasa seguidamente a dar lectura de un avance del
Estado contable de la Cofradía; se da lectura a las prin-
cipales cuentas de esta Cofradía, y principalmente a los
Saldos de las cuentas bancarias, importe de las facturas
de pesca pendiente de abono y pólizas de las embarcacio-
nes pendientes de pago. Asimismo, por el Secretario se
procede a dar una información sobre datos estadísticos
de Ventas de pescado y otros detalles.

4º.- Se llega al Capítulo de Ruegos y Preguntas y no habiendo
intervención ni más asuntos de que tratar se levanta la Sesión
de todo lo cual, yo, Secretario, certifico.

Secretario
Elipio Saldaña
[Signature]

En Colimanes, el día veinte de marzo de mil novecientos setenta y seis, se reúne la Junta General de esta Cofradía, bajo la Presidencia del Patrón Mayor de la misma y del Secretario de la Delegación Comarcal Sindical; asisten a esta reunión los Vocales: Andrés Echevarría Robles, Felipe Salcines Uribeola, José Torre Rosillo, Felipe Cavada Solan, Juan Salas Geyana, Segundo Parnal Fernandez, Braulio Inera Burtiel, Cecilio Larín Echevarría, Alberto Solana Díez, Ángel Fernández Otín y Ricardo Geyana Solan.

En primer lugar, y por el Secretario de la Delegación Sindical Comarcal, se procede a dar posesión de su cargo a los Vocales asistentes, elegidos en las últimas Elecciones Sindicales celebradas en esta Entidad, animándoles a continuar en la línea de superación que se observa en esta Cofradía; seguidamente el Presidente de la Entidad dirige unas palabras de saludos y bienvenida a los asistentes recordándoles el estudio en beneficio de la Cofradía por cuanto, recalca, el futuro de la Entidad y los planes existentes así lo habrán de exigir; seguidamente se tratan los siguientes temas, tomándose los siguientes acuerdos:

1º.- En primer lugar, y por el Secretario de la Cofradía, se procede a dar lectura al Balance de Situación de la Cofradía al día 31 de Diciembre de 1975, Estado de Situación y Minuta de Perdidas y Ganancias de 1975, detallándose todos los conceptos que componen estos estados; asimismo se da lectura a los datos estadísticos de la pasada campaña e importe de las pesas subastadas en esta Junta. A petición del Vocal Braulio Inera se le aclara el destino que se ha dado a algunos sobrantes de pesca de la cotería de anchova y particularmente la actuación a un sobrante de la Embarcación "VIRGEN PODEROSA".

2º.- Se acuerda modificar el actual régimen de gratificación de los miembros de la Junta General, anterior-

mente Junta Directiva de esta Cofradía, suprimiendo la gratificación anual y sustituyéndola por una gratificación o dieta por asistencia a las Juntas convocadas; en lo sucesivo, cada miembro de un Órgano de Gobierno percibirá por asistencia a Junta convocada la cantidad de Cuatrocientos pesetas.

3º.- Asimismo se aprueba que para disponer de los fondos de la Cofradía, a partir de esta fecha, serán necesarios las firmas del Secretario de la Cofradía conjuntamente con las de dos de los siguientes vocales: Felipe Salcines Uribe - Alberto Solana Díez, Andrés Echevarría Rasines, Ricardo Glezana Salas y José Luis Añeta Fernández; Este acuerdo será comunicado a las Entidades bancarias con las que esta Cofradía mantenga cuentas abiertas.

4º.- Se acuerda elevar, a partir del 1º de Enero por el salario que percibe el personal de esta Cofradía en un 15%; de acuerdo con el aumento del coste de vida; de este acuerdo se beneficiarán también Puraña Canante y Sixto Incha.

5º.- Asimismo se acuerda llevar el salario que percibe el Operario de la Fabrica de Hielo, a partir de la misma fecha de 1º de Enero, dejándolos establecidos en 14.000.- ptes. mensuales incluidos Salario base y antigüedad; asimismo se acuerda que el importe de las horas extraordinarias de dicho operario serán calculadas de la siguiente forma: por el tiempo que trabaje en días festivos percibirá 400.- ptes. excepto cuando estas horas sean dedicadas a fabricación de Hielo que entonces serán calculadas a 100. ptes la hora, con un mínimo de las 400.- ptes. señaladas en el punto anterior; las horas extraordinarias de los demás días serán calculadas a 80.- ptes.

6º.- Se aprueba conceder una gratificación de Días mil pesetas mensuales al Presidente de la Cofradía, en consideración y como compensación a la pérdida que su dedicación al cargo pueda ocasionarle en su trabajo particular esta gratificación se efectuará con carácter retroactivo al

12 de Julio,

7º.- Por el Patron Mayor se da a conocer a los reunidos la propuesta de los patrones de las embarcaciones de este puerto, para que por esta Cofradia sea instalado un aparato Emisor-Transmisor para poder estar en contacto con las citadas embarcaciones; se aprueba esta propuesta y se delega en el Patron Mayor para su consecución.

8º.- Se acuerda asimismo que como prueba el sistema de Subastas que se emplea en la actualidad sea modificado en lo siguiente: Cuando una subasta sea interrumpida por el hecho de haber "tirado" de la bola algun comprador, la continuidad de dicha subasta no se efectue siguiendo el precio "a la baja", sino que se reanude con el precio en que primitivamente comenzó la citada subasta; ejemplo: una subasta se comienza a 100.- ptas kilo y es interrumpida porque un comprador a "tirado" de la bola a 90.- ptas, la continuidad no se efectuará a 89.- ptas sino comenzando de nuevo a 100.- ptas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de todo lo acordado yo Secretario, Certifico.

crisis
A. J. J.
P. J. J.
Juan Golán
Bautista
José Pascual
Felipe Correda
José Zorr
Felipe Salinas
Andrés Schwab

En Colima, siendo las diecisiete horas del día Veintiocho de Abril de mil novecientos setenta y seis, en el local Social de esta Cofradía, se reúne la Junta General de esta Entidad, previamente convocada, bajo la Presidencia del Patron Mayor de la misma; asisten a esta reunión los señores: Andrés Echegarria Palino, Felipe Salinas Uribe, José Torre Rocío, Felipe Cavada Solan, Segundo Pasquel Fernandez, Braulio Inera Buitelo, Juan Salas Jeyara, Josef Fernandez Otero y Alberto Solana Díez, y en la misma se trataron diversos temas tomando los siguientes acuerdos:

- 1º.- Por el Secretario de la Cofradía es leída el Acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.
- 2º.- Memoria 1975.- Se da lectura por el Secretario a la memoria, Estado de Situación Contable y Balances del Ejercicio 1975, todo lo cual es aprobado.
- 3º.- Fabrica de Hiel. Asimismo son aprobados la Memoria, Estado de Situación Contable, y ciertos datos contables correspondientes al Ejercicio 1975, todo lo cual es aprobado.
- 4º.- Estatutos.- Por el Patron Mayor es dado a conocer a los reunidos el Modelo de Estatutos enviados por el Sindicato Nacional de la Perra, y la normativa existente para tramitarlos para su aprobación; impuestos de su contenido, y como quiera que el estudio de este modelo de Estatutos habrá de llevar un tiempo del que ahora los reunidos no disponen, por encontrarse dedicados exhaustivamente a las faenas de la pesca, se acuerda: Soliciten de nuestro Sindicato Nacional una prórroga o ampliación del plazo señalados de treinta días.
- 5º.- Presupuesto 1976.- Es estudiado y aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1976 de esta Entidad, el cual en su Capítulo de Ingresos asciende a la cantidad de Dos millones quinientos noventa y tres mil perlas - (2.593.000.-), y en su Capítulo de Gastos a la misma cantidad, desglosándose esta en los siguientes conceptos:

Gastos de Administración: Un millón trescientos cincuenta y siete mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas (1.357.244.-); Gastos Económico-Sociales: Trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas (384.452.-); Gastos Asistenciales: Ciento cincuenta mil pesetas (150.000.-); Aportaciones: Doscientas cuarenta y dos mil ochocientos veinte pesetas (242.820.-); Inversiones: Cuatrocientas cincuenta mil pesetas (450.000.-); e Imprevistos: Ocho mil cuatrocientas ochenta y cuatro (8.484.-).

6º.- Fabrica de Hielo. - Presupuesto 1976. - Es aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1976, el cual en su Capítulo de Ingresos asciende a la cantidad de Novecientas setenta y seis mil novecientos noventa pesetas (966.990.-), y a la misma cantidad en su Capítulo de Gastos, desglosándose estos en los siguientes conceptos: Personal: Doscientas noventa y tres mil ochocientos ochenta y ocho pesetas (293.888.-); Energía Eléctrica: Trescientas sesenta mil pesetas (360.000.-); Gastos Económicos: Setenta y cuatro mil ciento dos pesetas (74.102.-); Servicios: Doscientas catorce mil pesetas (214.000.-); Gastos Imprevistos: Veinticinco mil pesetas (25.000.-).

7º.- Ruegos y Preguntas: Se llega al Capítulo de Ruegos y Preguntas, estímandose por los ruidos la conformidad de recordar a las embarcaciones y publicar en el Tablón de esta Cofradía, la prohibición existente de dar ninguna clase de pescados fuera de venta.

Por el Patron Mayor se informa de las conversaciones mantenidas con el Alcalde de esta localidad y el Sr. Ingeniero Jefe del Grupo de Puertos, referentes a la pretensión de esta Cofradía de ubicar el futuro local Social y Sala de Ventas en otro terreno, pretensión que se ha visto favorablemente acogida por dichas autoridades, y cuyo proyecto habrá de solucionar el problema que actualmente tiene planteado esta Cofradía de falta de local

para poder efectuar el trafico que la captura, y embarques de peracado requiere.

Y no habiendose más asuntos de que tratar se levanta la sesion de todo lo cual, Yo Secretario, Certifico.

Carain
Jose Lopez

[Signature]

Felipe Barcela

Guillermo Salda
[Signature]

En Colindres, a las seis y treinta de la tarde, del día 9 de Julio de mil novecientos setenta y seis, se reúne la Comisión Permanente de esta Entidad, bajo la Presidencia del Patron Mayor de la Cofradía; asisten a esta reunión los Vocales, Gilberto Salazar Díez, Josef Ferrnandez Otero y Juan Salas Oyarce, tomanse en la siguiente orden los siguientes acuerdos:

1º En primer lugar se trata lo referente a la Festividades de Ntra. Sra. la Virgen del Carmen, acordándose la celebración de los mismos actos que en años anteriores; asimismo se acuerda una distribución en metálico a todos los peracadores enrolados en esa fecha de mil pesetas, distribución que se causará a los amiguitos, enfermos y asociados en el Servicio Militar, con el acuerdo un plazo de dos meses para poder beneficiarse de esta distribución.

2º.- Se acuerda que la bancadera de la festividad de Ntra. Sra. la Virgen del Carmen, que no se modificó con ello el espíritu de la misma sea desde las dieciséis horas del día 14 hasta las doce horas del día diecinueve, pudiendo salir, exclusivamente a Calas el Aparaji, las embarcaciones que se dedican a los faenas de pesca con el aparejo de "Volantés".

Y no habiendose más asuntos que tratar se levanta la Sesión, de lo cual Yo Secretario, Certifico.

Carain

[Signature]

Guillermo Salda

En Colindres, hacia las doce de la mañana del día quince de Octubre de mil novecientos setenta y seis, se reunen conjuntamente las Secciones Social y Económica de esta Cofradía, para tratar sobre el punto 4º del Orden del Día de la reunión que celebrará la Federación Sindical de Cofradías de Cantabria el próximo día 16, y a cuya reunión han sido convocadas los Presidentes de la Unión de Empresarios y el de la Unión de Técnicos y Trabajadores de todas las cofradías de esta provincia.

Asistieron a esta reunión los siguientes Vocales:

De la Unión de Empresarios: Felipe Salcines Uribe, Gilberto Solana Díez, Felipe Cavada Solan, José Torre Rocilla y Ricardo Gyara Solan.

De la Unión de Técnicos y Trabajadores: Cipriano Nasabul Solan, Josef Gteca Ferrández, José Luis Gteca Ferrández, Braulio Inera Bentiello y Emilio Lavín Echavarría.

Asimismo fue invitado a esta reunión Dn. Jesús Ferrández - Otón, Patrono de la Embarcación de pesca "Madre Beatriz" que por dedicarse a la pesca del "Cabezo", se ha estimado conveniente estuviera presente.

Comenzó la reunión dando lectura a un escrito enviado al Presidente de la Sección Social de esta Cofradía por el Presidente de la Sección Social de la Cofradía de Scautoria, comunicándole el acuerdo tomado por dicha Sección en el sentido de no salir a faenas al oficio del "Cabezo" en las noches del Viernes al Sábado, y solicitando la Solidaridad de este puerto para dicho acuerdo.

Tras estudiarlo convenientemente se acordó llevar a la reunión que se celebrará en la Federación de Cantabria los siguientes puntos de vista:

- 1º.- Que los acuerdos que se tomen sobre la Costera de Invierno se refieran exclusivamente a la pesca de Cerdo.
- 2º.- Continuar saliendo a la mar los Viernes por la noche
- 3º.- Aceptar lo que acuerde la mayoría en el seno de la

Federación sería aceptada por esta Cofradía.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la Sesión de todo lo cual, yo Secretario Centopico.

~~Francisco~~

~~Stylog~~

~~Juan Zorra~~

~~Felipe Borrero~~

~~Juan Sulez~~

~~R. López~~

~~Cristóbal Jago~~

~~R. Ayara~~

~~Angel Alcaz~~

En Colindres, siendo las dieciséis horas del día doce de mayo de mil novecientos setenta y siete, se reúne la Junta General de esta Cofradía, previamente convocada al efecto; preside esta reunión el Patron mayor y asisten a la misma los Locales Cipriano Nasabal Solan, Eusebio Larín Echevarría Juan Salas Goyana, Guefel Romanos Otero, Guefel Gilera Fernandez, Ricardo Goyana Solan, Felipe Cavada Solan, José Torre Rocío y Leandro Pasual Fernandez, en esta reunión se tratan diversos temas, tomándose los siguientes acuerdos:

1º.- Por el Secretario se procede a la lectura del acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2º.- Por el Patron mayor se procede a dar a conocer a los asistentes diversos temas que relacionados con la pesca y con el desarrollo de la Cofradía, considera imprescindible sean conocidos por los Locales, como son los siguientes:

Estadutos. Da a conocer la situación que se encuentra el estudio de los futuros Estatutos de Cofradías, y la problemática que esta Entidad tiene planteada, como otras Cofradías, sobre la situación actual; informa del proyecto existente de una Confederación Regional o Federación Nacional o bien de una de una Federación o Confederación Regional sin que hasta el momento cualquiera de estos proyectos pueda considerarse en vías de realidad por las razones apuntadas.

Locales.- Da a conocer a los reunidos de las conversaciones que ha mantenido con el Sr. Ingeniero Jefe del Grupo de Puertos de Santander y con el Sr. Alcalde y Corporación de esta localidad con el fin de intentar dar una definitiva solución al problema que la falta de local ocasiona a esta Cofradía; entiende que si algún miembro desea acompañarle en una futura visita al Grupo de Puertos se formaría una comisión para realizarla, no obstante el Patron mayor continuará haciendo hincapié para tratar de solucionar este problema, aun cuando por depender su solución de organismos diferentes habrá que esperar su solución primera-

mente entre los mismos.

Boyas. - Informa a los presentes de la problemática que la falta de señalización de la ría y de unos recientemente construidos al Norte del existente en el Puerto, ocasiona a las embarcaciones con grave peligro para las mismas y para sus tripulaciones; se acepta por acuerdo imprescindible necesario balizar y señalizar estas partes citadas de la ría, y para ello aun cuando sea con cargo a esta Cofradía adquirir los aparatos necesarios para estos fines, lo que redundará en beneficio de nuestra flota.

Pescos. - Costera de Aveloa. Da a conocer a los reunidos de los acuerdos tomados en reunión Interfederativa celebrada en Bilbao sobre la Costera de Aveloa, así como cuanto dichos acuerdos se trató de la posterior reunión celebrada en la Federación de Cantabria, y a la que asistieron diversos representantes de todos los Puertos de esta Provincia; puntualizó que cuanto acuerdos han sido tomados serán comunicados por escrito a todas las embarcaciones para su conocimiento y cumplimiento, no obstante lo cual, adelantó hace saber la decisión tomada de combenir vigilantes en todos los Puertos del litoral.

Interfederativa. Expone a continuación a los reunidos el criterio que ha venido defendiendo de que la Comisión Interfederativa que actualmente funciona, está realizando gestiones que se escapan de su ámbito, o de otro modo, están tomando atribuciones que estrictamente no le corresponden, y que por lo tanto los gastos que dicha Comisión origina, deben ser comprobados antes de su aceptación; como el día 26. próximo, se reunirá en los locales de la Federación de Cantabria la Comisión que compuesta por dos miembros de cada Puerto de esta Provincia, habrán de revisar dichos gastos, así como el nombramiento de lo que habrán de representar a este Puerto, lo que no se lleva a efecto en este momento por entender

los reunidos que es mejor esperar hasta dicho día para que acudan los que puedan hacerlo sin perjudicar las faenas de la pesca de los mismos.

Personal. - Son ratificados por los asistentes los nuevos salarios que habrá de recibir el personal de esta Cofradía a partir del día 1º de Octubre de 1976, que queda estipulado para todas las categorías, como Salario Base, y de acuerdo con el Estatuto del citado personal, en la cantidad de 23.799.- pesetas; así mismo se acuerda que la encargada de la limpieza perciba la cantidad de cinco mil pesetas mensuales.

Gratificación se acuerda elevar el salario que percibe el obrero de la Fabrica de Hielo dejándolo establecido en 20.000.- ptes. de Salario Base desde 1º de Enero y de 17.000.- ptes. desde 1º de Octubre hasta el 31 Diciembre de 1976.

Al Patrón Mayor se acuerda elevar la gratificación que percibe dejándola establecida en catorce mil pesetas mensuales.

3º.- Estados de Situación al 31 Diciembre de 1976. - Por el Secretario se procede a la lectura del Estado de Situación Contable de la Cofradía al 31 de Diciembre de 1976, Minuta de Percepciones y bonificaciones y a cuanto datos contables son contenidos en los mismos; así mismo son dados a conocer los datos estadísticos correspondientes al Ejercicio 1976 y resultados totales de los mismos, todos cuantos datos son aprobados por (el) los Asistentes. -

4º.- Fabrica de Hielo. - Es aprobado así mismo el Estado de Situación Contable de la Fabrica de Hielo al 31 de Diciembre de 1976, Minuta de Percepciones y bonificaciones y cuanto datos componen este detalle y estados, correspondiente al Ejercicio 1976. -

5º.- Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1977. - Es aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1977, el cual en su Capítulo de Ingresos asciende a la cantidad de Tres millones seiscientos ochenta y cinco mil pesetas (3.685.000.-) e igual cantidad en el Capítulo de Gastos, desglosándose

erho en los siguientes conceptos: Gastos de Administración: Dos millones cuatrocientas dieciocho mil doscientas trece ~~peretas~~ - (2.418.213.-); Gastos Economicos Sociales: Cuatrocientas setenta y ocho mil Trescientas veintinueve peretas (478.329.-); Gastos Asistenciales: Ciento cincuenta mil peretas (150.000.-); Aportaciones: Dovicientos treinta y una mil Trescientas noventa peretas (231.390.-); Inversiones: Cuatrocientas mil peretas (400.000.-) e Imprevistos: Siete mil setenta y ocho peretas (7.068.-).

6º.- Fabrica de Niles: Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1977.- Es aprobado asimismo el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1977 de la Fabrica de Niles de esta Cofradia, el cual en su Capitulo de Ingresos asciende a la cantidad de Un millón ciento cincuenta y una mil peretas (1.151.000.-) e igual cantidad en su Capitulo de Gastos, desglosandose esto en los siguientes conceptos: Personal: Cuatrocientas setenta y ocho mil ochocientas peretas (478.800.-); Energia Electrica: Trescientas ochenta mil peretas (380.000); Economicos: Trescientos diez Treinta y seis mil cuatrocientas setenta y una peretas (36.471.-); Servicios: Dovicientos diecinueve mil setecientas peretas (219.700.-) e Imprevistos: Treinta y seis mil veintinueve peretas (36.029.-).

7º.- Ruegos y Preguntas.- Se llega al Capitulo de Ruegos y Preguntas y en primer lugar se da lectura a un escrito dirigido a esta Cofradia por el Club Deportivo Comunes Solicitando una ayuda economica que permita atender alguna de las necesidades más apremiantes que tiene actualmente este Club.; la Junta, tras estudiarlo acuerda conceder una subvencion de caracter unico por importe de Quince mil peretas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de todo lo cual fo Secretario Campesin.

[Handwritten signatures and stamps]
 R. Ayarza
 Ynguisatay

En Colimanes, el día nueve de junio de mil novecientos setenta y siete, se reunió la Junta General de esta Cofradía, bajo la Presidencia del Patrón Mayor de la Entidad; asistieron a esta reunión los vocales Manuel Güterra Fernández, Ricardo Geyara - Solar, Manuel Fernández Otero, Juancho Pascual Fernández, José Torre Rocielo, Felipe Cavada Solar, José L. Güterra Fernández, Juan Salas Geyara y Felipe Salcines Uribe.

En esta reunión se trataron diversos temas, Tomándose los siguientes acuerdos:

1º.- Por el Secretario se procede a la lectura del acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2º.- Informe del Patrón Mayor. Por el Patrón Mayor se procede a informar a la Junta de la situación actual de las negociaciones que se llevan a efecto para solucionar cuanto concierne al problema de la ampliación de la Lonja, así como de los demás servicios de esta Cofradía.

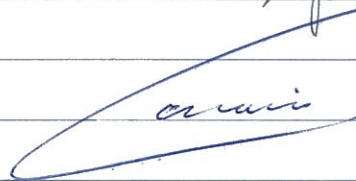
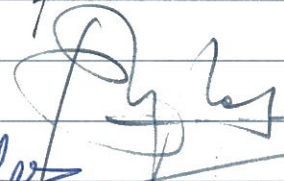
Con respecto que esta Cofradía se va a ver en la posibilidad de solicitar algún terreno con el fin de ubicar en él la Lonja de Seabastos y el Edificio Social, y como quiera que uno de los terrenos más idóneos para ello podría ser el que en su día fue cedido por esta Cofradía al Grupo de Puertos, se aprueba solicitar que dicho terreno, si el Grupo de Puertos no lo precisara, nos sea devuelto a esta Cofradía con el fin de destinárselo a los fines citados.

Por el Patrón Mayor se da a conocer de la situación de las conversaciones mantenidas con representantes de los productores franceses, y de las posturas de éstos, que parece han de ayudar nuestras pretensiones, y no causarnos trastornos a la hora de faenar en aguas "comunitarias", pero que sin embargo, la realidad es que cada vez son más dificultosas las faenas en dichas aguas como no se mejoran en lo sucesivo las condiciones que parece ser nos pretenden imponer.

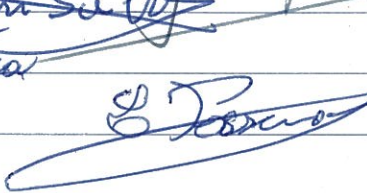

Se llega al Capítulo de Ruegos y Preguntas, y tras ser expuesto por el Patrón Mayor la solicitud verbal de

Prudente de Club Atlético de Colinas, se autoriza a este club, para que pueda utilizar la habitación que se encuentra en el Oeste del Local de esta Cofradía, con el fin de que les sirva de Vestuario durante los días de entrenamientos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión de todo lo cual, Yo Secretario Certifico.

~~Handwritten signature~~

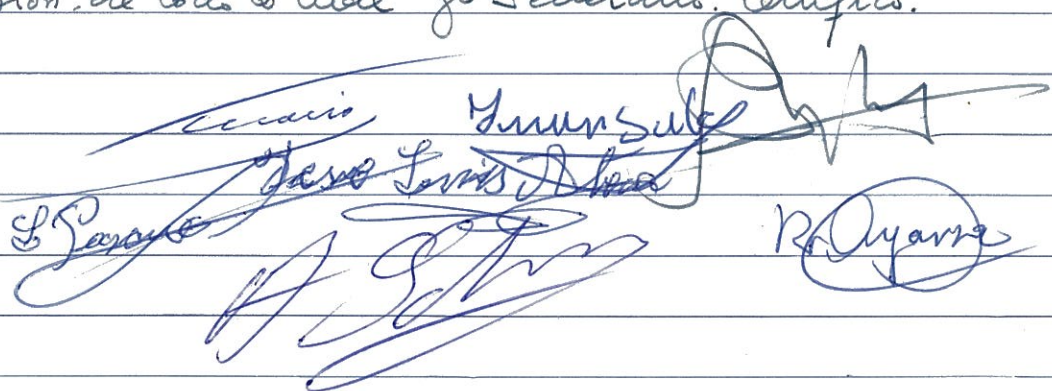
 José Luis Ortega
 


En Colindres, siendo las doce horas del día primero de Mayo de mil novecientos setenta y siete, se reunió la Junta General de esta Cofradía, previamente convocada por el Patrón Mayor; asistiendo a esta reunión los Vocales siguientes: José Luis Glez. Fernández, Cecilio Lavín Echevarría, Leandro Pasual Fernández, Juan Salas Gijera, Felipe Salcines Umola, Gilberto Solana Díez, Ramón Salcines Umola, Jefe Fernández Otero, José Torre Rocío, Felipe Cavada Solan y Ricardo Gijera Solan.

1º.- Por el Patrón Mayor se da a conocer a los asistentes la causa razón de esta convocatoria que es el informe del robo que se ha perpetrado en las Oficinas de esta Cofradía; informe a los reunidos de la forma en que parece se ha llevado a efecto el robo, que ha sido a través de la Sala de Subastas para lo cual han forzado (despuertas) la Caja de esta Entidad, empotrada en pared, y rebautado todo el dinero que en efectivo existía, y que según el balance o arqueo efectuado ha ascendido a ciento treinta y dos mil ciento noventa y nueve pesetas con setenta y un centimos; asimismo informe de la denuncia presentada ante el Puerto de la Guardia Civil de Laredo y de la visita de inspección efectuada por varios miembros de dicho destacamento en las primeras horas del día 30. Se aprueba tras pasar a la Cuenta de Perdidas y Ganancias la cantidad que ha sido sustraida.

2º.- A propuesta del Patrón Mayor, se aprueba la adquisición de una máquina de escribir, dado que las existentes ya empezaban a dar resultados negativos en cuanto a reparaciones se refiere.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión de todo lo cual yo Secretario Certifico.


Cecilio Lavín Echevarría
José Luis Glez. Fernández
Leandro Pasual Fernández
Juan Salas Gijera
Felipe Salcines Umola
Gilberto Solana Díez
Ramón Salcines Umola
Jefe Fernández Otero
José Torre Rocío
Felipe Cavada Solan
Ricardo Gijera Solan
Yo Secretario

En Colindres, siendo las seis de la tarde del día catorce de Mayo de mil novecientos setenta y siete, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la Presidencia del Patron Mayor de la Entidad; asisten a esta reunión los siguientes vocales: Josef Góla Fernández, Juan Salas Goyane, José Luis Góla Fernández, Anilís Larrea Echobarría, Felipe Salines Unzué, Alberto Salama Díez, Ramón Salines Echobarría, - Josef Fernández Otero, José Torre Rojillo, Felipe Lavada Solar, Jacinto Echobarría Rasines y Ricardo Goyane Solar. Asimismo y por considerarse de la máxima importancia para los mismos los asuntos a tratar, han sido convocados a esta reunión los armadores de embarcaciones de este Puerto, asistiendo los siguientes: Góla esta Sepúlveda, Guaymas Mani, Gua. Telle, Granda, Elite, Caecilio del mar, Collado Lindo, Domingo del Roque, Ermita José Guadalupe, Estrella Palan, Gento, Lucero de Colindres, Julia Manuela, - María de Beatriz, Ana María de Cielo, Nuevo Venecia, Pacha María Remo de Canelas, Río Maseras, Rober, Sautilana de Cabrera, - Virgen Ponceiro y Villa de Colindres.

1º.- Dio comienzo la reunión con una exposición del Patron Mayor de la Cofradía acerca de conocer a los asistentes de las gestiones realizadas hasta el momento relacionadas con la Pesca en aguas de la Comunidad Económica Europea; informa a los reunidos del resultado de los viajes que ha efectuado a Galicia y a Madrid, donde ha asistido a las reuniones que han celebrado diversas entidades y Organizaciones para tratar de dar una favorable solución al problema que la extensión de las aguas por los Países de la Comunidad Económica Europea habría de plantear a nuestra flota.

Asimismo informa sobre la Solicitud de licencias que se han cursado a la Comunidad con el fin de que se autorice la actividad en aguas Comunitarias.

Se establece a continuación un debate sobre todos estos extremos condesciendo en la importancia que este problema plantea y de la conveniencia de que todos los esfuerzos que se hagan sean para la consecución de una solución favorable.

a los intereses de la flota pesquera de este puerto.

2º.- Federación de Cofradías. - Por el Patron Mayor se da a conocer a los reunidos del proyecto de Estatutos para la integración de las Cofradías de Pescadores en una Federación Nacional; se debate este asunto sobre si es mas conveniente adherirse a la Federación Nacional de Cofradías individualmente o - bien seria mas conveniente adherirnos a la proyectada - Asociación de Cofradías del Litoral Cantabro; el Patron Mayor da a conocer a los reunidos que esta última seria mas - idonea si su denominación y actuación fuera "Asociación de Federaciones del Litoral Cantabro". Ya que ello requeriria que cualquier problema que se planteara fuera anteriormente - debatido en el seno de cada Federación interesada, ya que siendo individualmente por Cofradías, podrian plantearse asuntos de los que anteriormente no tuviera antece- dentes la Federación respectiva.

3º.- Asociación Nacional de Pesca Fresca. - Se da a conocer el Proyecto de Estatutos de la Asociación Nacional de Pesca Fresca, y sobre este asunto se entabla una discusión-coloquio para conocer los puntos de vista, igualmente que en los anteriores puntos tratados, de los asistentes, concurriendo en la necesidad de conocer con mas amplitud todos los contenidos de los mismos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión de todo lo cual, yo Secretario Certifico.

accusado

Juan Sule

José Luis Ortega

R. Montero

Antonio Chaves

En Corinaes, el día veinticuatro de Julio de mil novecientos setenta y siete, se reúne en segunda convocatoria, por falta de número suficiente para celebrarla en primera, la Junta General de esta Cofradía, bajo la Presidencia del Patrón Mayor de la misma; asisten a esta reunión los vocales siguientes: Ricardo Ayerza Soler, Alberto Solomédiez, Andrés Echeverría Resines, José Luis Aroce Fernández, José Torre Rocillo, Felipe Cavada Soler, Emilio Levin Echeverría, Leandro Pascual Fernández, y en la misma se toman los siguientes acuerdos:

1º.- Por el Secretario se procede a la lectura de Geta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2º.- Festividades - Virgen del Carmen. - Se estudia, a propuesta del Patrón Mayor, los actos a celebrar con motivo de la Festividad de nuestra Sra. la Virgen del Carmen y San Ginés; con relación a las banderas de estas Festividades se acuerda que las mismas sean como en años anteriores, es decir: Banderas de la "Virgen del Carmen": desde las dieciséis horas del día 14 Julio hasta las doce horas del día 19, y la Banderas de "San Ginés" desde las doce horas del día 23 hasta las 12 horas del día 28; en ambas festividades se permitirá la salida a la mar, exclusivamente para calar el aparejo el día 19 de Julio y el día 27 de agosto, no celebrándose subastas de pescados ni el día 16 de Julio ni el día 25 de agosto. Con respecto a los demás actos serán los siguientes: Día 15 de Julio: Verbena. Día 16 de Julio: Diner, Procesión, Acto de Homenaje a la Vejez, - Romería y Verbena: con relación al acto de Homenaje a la Vejez se acuerda solicitar presupuestos a los establecimientos de esta localidad "Cafetería Montecarlo" y "Cafetería Atenas", para quien, con mejores condiciones, sura la comida de dicho Homenaje.

Asimismo se aprueba afectar una distribución de 1.000.- pesetas a cada tripulante que se encuentre enrolado el día 16 de Julio, distribución que se hará extensiva a los Asociados Ancianos Enfermos o que se encuentren en el Servicio Militar.

Por el Patron Mayor se requiere a los miembros de la Junta Directiva para que, dado el cargo de representación que ostentan en la Cofradía, asistan como tales a todos los Actos que esta Cofradía celebra en dichas Festividades.

3º.- Fabrica de Hielo. - Por el Patron Mayor es dado a conocer a los asistentes del estado en que se encuentra el concesionario HXH de la Fabrica de Hielo, y cuyo estado requiere o una sustitución completa o una reparación completa e importante; presenta un presupuesto de la Casa Paccion Vizcaína para el suministro de un condensador igual, que asciende a la cantidad de 115.428.- ptas; indica a los asistentes que pudiera solucionarse de otra manera, pero que tendría que consultar a otros establecimientos a fin de encontrar la formula mas idónea para esta Cofradía; los asistentes - aprueban la gestión, delegando en el Patron Mayor su solución.

4º.- Por el Patron Mayor es expuesta a los asistentes el conocido problema que tiene planteada la Seguridad Social por las diferencias que parece ser existen entre el I.N.P. y los Farmacéuticos; ante una posible eventualidad de que los asegurados hubieran de tener que abonar el importe de las recetas, se aprueba, en principio, que esta Cofradía abone las cantidades que por este concepto hubieran de abonar los perceptoros asegurados o sus hijos incluidos en sus Tarjetas como Beneficiarios, y posteriormente gestionar el reintegro de dichos adelantos: la extensión de los beneficios a los hijos incluidos en la Tarjeta del Seguro se refiere a los que no trabajan.

5º.- Local. Por el Patron Mayor es presentada verbalmente la solicitud, también verbal, de un Sr. que desea le sea cedido el local que esta Cofradía tiene destinado a Cooperativa, con el fin de establecerse en el mismo y facilitar la reparación de los aparatos radioeléctricos de las embarcaciones; como a la Junta Directiva no les parece suficientemente -

aclaratoria la pretensión, se delega en el Patron Mayor para que ante el Solicitante se le exija una mas acuciosa informacion antes de tomar una decision.

6º.- Cajas- envases. - Por el Patron Mayor se propone, ante las sugerencias que la han sido planteadas, la conveniencia o no de adquirir Cajas- envases que faciliten el trafico del Mercado de las embarcaciones de este puerto; tras estudiarlo detenidamente acuerda no adquirir, de momento, cajas- envases, dado que el resultado de la Costera de ganchos actual, en las que a modo de prueba, se ha implantado esta novedad, no ha dado el resultado apetecido, y sin embargo faltan muchas Cajas- envases que habria que reclamar a las embarcaciones; no obstante, con mas tiempo, se estudiará este asunto, y las condiciones en que resultaria factible llevarlo a la practica.

7º.- Se aprueba, dada su necesidad, la adquisicion de unos archivadores metalicos, delegandose en el Patron Mayor la tramitacion de este asunto.

8º.- Impugnacion Loria. Por el Patron Mayor es dado a conocer a los arribantes, dada la importancia que para esta Cofradia tiene el asunto, del resultado de sus conversaciones mantenidas por el Sr. Ingeniero Jefe del Grupo de Puertos de esta Provincia, en el curso de la cual dicho Sr. Ingeniero le informó, que hasta tanto no le sea aprobado el Plan del Puerto no podria autorizar ni dar conformidad a ninguna clase de obra que se pretenda realizar en sus terrenos; por ello, informa el Patron Mayor, no podemos continuar con nuestras gestiones hasta tanto no se decida definitivamente esta situacion.

9º.- Son presentadas por el Patron Mayor tres solicitudes de ayuda presentadas; la primera, a traves de la Gerencia de Marina, y surtida por la Asociacion de Sras. de la Santisima Virgen del Carmen en peticion de ayuda para una tombola, acordandose la donacion de 2000.- ptes; asi mismo se aprueba el envio de 2.000.- ptes para ayuda de la obra del Mar, de Paujan, como contestacion a la

Segunda petición; y la tercera, solicitando ayuda para la Peña
Ciclista "El Pedal" de esta localidad, se demuestran por entender la
Junta que estas actividades no son propias de esta Entidad.

10º.- Rechazar categóricamente el oficio de la Federación de Vizcaya
en todo su contenido, por estimarlo improcedente ya que como
Organismo Superior no se reconoce nada más que a la
Federación de Cofradías de Penadores de Cantabria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta
la Sesión de todo lo cual yo Secretario Certifico.

~~Julio~~
~~79~~
R. Quintana
J. Pared
José Luis Irujo
Andrés Echazarri
Juan Salas

En Coimbras, siendo las Once de la mañana del día dieciocho de Julio de mil novecientos setenta y siete, se reunió la Junta General de esta Cofradía, en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Patrón Mayor; asistieron a esta reunión los Vocales - Gilberto Solana Díez, Ricardo Gyana Salas, Leandro Paredes Ferrnandez, José Luis Güera Ferrnandez, Andrés Echevarría Rosinos y Juan Salas Gyana, y en la misma se trataron y tomaron los siguientes acuerdos:

1º.- Por el Secretario se da lectura al acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

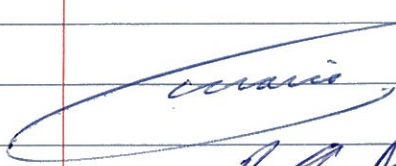
2º.- Local. Por el Patrón Mayor se da a conocer a los asistentes de las gestiones realizadas ante Sr. Miguel José Puente, dirigidas a facilitarle la cesión del servicio que esta Cofradía pretende instalar en el local que ocupa la Cooperativa para atención del Servicio de aparatos electrónicos de las Ambarcaciones:

3º.- Ruegos y Preguntas. Se llegan a este Capítulo el Patrón Mayor, en primer lugar, informa a los reunidos de la reparación efectuada en la Fabrica de Hielo de la avería del Compresor 4x4, y de la rotura del embreaje del motor de los rastrillos, lo que ocasionará unos días en que no se podrá servir Hielo, ya que se espera a que la Casa Pacion Vizcaino nos envíe el aparato que sustituya al averiado.

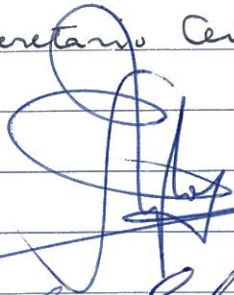
Quinto informe a los reunidos de resultados de una reunión celebrada en la Federación Sindical de Cofradías de Cienfuegos, en la que el Sr. Delegado Regional de Comercio y los Técnicos de dicho Ministerio (IPESCO), informaron a los allí asistentes, Presidentes y Secretarios de Cofradías, de las condiciones existentes para poder acceder a los cantidades que, a Fondos Perdidos o como préstamos, se pueden conseguir del Ministerio de Comercio y destinadas a la mejora o construcción de lonjas de subarbol y locales asimilados; se acuerda delegar en el Patrón Mayor para que encargue un guate proyecto, documentación imprescindible para tener acceso a dichos préstamos, de lo que pudiera necesitar esta Cofradía como solución del problema.

de Lonja.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la
sesion de todo lo cual yo Secretario Certifico.



José Luis Alcazar



Pedro Colmenero

Pedro





En Coimbra, siendo los cinco de la tarde del día ocho de Octubre de mil novecientos setenta y siete, se reúne la Junta General de esta Cofradía bajo la Presidencia del Patron Mayor de la misma; se celebra esta reunión en segunda convocatoria por no haber habido suficiente número de Vocales para haberla podido celebrar en primera; asisten a la misma los siguientes Vocales: Felipe Salines Anuola, Gilberto Salama Díez, Guadalupe Encarnación Ramos, Segundo Pasual Ferrnandez, Ceilís Sain Encarnación, Ricardo Gyana Salas, José Luis Ortega Ferrnandez, José Torre Rocío, Felipe Cavada Salas y Manuel Ferrnandez Otero, y en la misma se tratan diversos temas, tomándose los siguientes acuerdos:

1º.- Por el Secretario se procede a la lectura del Acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2º.- Obra Nueva. Ocupación Soria. Conocidos el contenido de la O.M. del 14 de Junio de 1977. y la resolución del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO), desarrollando dicha O.M. Sobre regulación del Procedimiento y condiciones para acceder a ayudas para inversiones con destino a la Construcción de Lonjas Percheras, esta Junta Directiva, acuerda: Autorizar al Patron Mayor, Mario Brígido Gutierrez, para que en nombre de esta Cofradía, efectúe cuantos gestiones sean necesarias y firme cuantos documentos sean precisos ante cualquier Entidad u Organismo, tanto Oficiales como privados, con el fin de poder conseguir cualquier subvención o préstamo con destino a la financiación de la construcción del nuevo Edificio Social y Lonja de Subastas y Peraje de pescados, que esta Cofradía tiene proyectado.

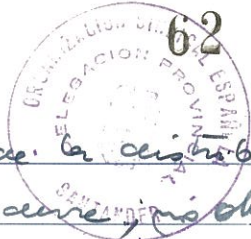
3º.- Se llega al Capítulo de Ruegos y Preguntas, interviendo en primer lugar el Patron Mayor para exponer a los reunidos la conversación que ha mantenido con Dn. Miguel Manuel Fuente, dirigidas a facilitar la cesión del servicio que esta Cofradía pretende instalar en el local que lo ocupaba la Cooperativa para atención del servicio de aparatos electrónicos

de las embarcaciones; de acuerdo con el proyecto de contrato redactado por el Asesor Jurídico de la Federación de Cofradías de Cantabria. Se aprueba conceder el local condicionado a que la Cofradía contrate una póliza de Seguro de Siniestro contra Todo riesgo en cual será abonada por Dn. Miguel Guepel Fuente.

El Patron Mayor propone, a la vista de los graves perjuicios que dada su importancia en el funcionamiento de la Fábrica de Hielo tiene cualquier avería que se produce en la Reductora instalada en el aparato de descarga y con el fin de evitar las prolongadas paradas en el servicio que ello ocasiona en razón de las reparaciones, la adquisición de un reductor tipo PH/RHD45, 8P, primario 1.33, que quedará en depósito ante cualquier eventualidad, aprobándose esta adquisición.




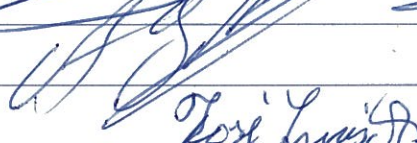
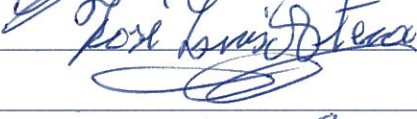

Por el Patron Mayor es dado a conocer a los asistentes del contenido de un escrito por el que se establecen normas de actuación para proteger y paliar los perjuicios que la extensión de las aguas jurisdiccionales de los países miembros de la C.E.E. ha ocasionado a la flota española.





Asimismo el Patron Mayor da a conocer del resultado del viaje efectuado a Madrid a la Dirección General de Pesca, de donde se ha conseguido la concesión de un número de licencias para faena en aguas de la C.E.E. con destino a las embarcaciones que se dedican a la pesca con el arte de "Volantas"; por el Patron Mayor es expuesto a los señores la dificultad que entrañará la distribución de las licencias que se concedan, por cuanto su número habrá de ser limitado y muy inferior al número de embarcaciones que se dedican a esta clase de pesca; se entra en estudio de la forma más conveniente de efectuar la distribución de dichas licencias, y tras un largo periodo de tiempo no se llega a ninguna conclusión, dejándose la Junta General que sea la Junta de la Sección Económica que está citada para mañana,



la que decide sobre la forma más idónea de la distribución de estas licencias que habrán de concederse, y sobre el modo de su gestión y ejecución que es el Presidente de la Unión de Emprendedores, Felipe Salinas, y el Sr. Juan Emilio Gallego, quienes acompañarán al Patrocinador a la reunión que se celebrará en Madrid para tratar de este tema tan importante.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión, de todo lo cual yo Secretario, certifico.

En Colindres, siendo las veintiocho y treinta horas de la Tarde del día Tres de Diciembre de mil novecientos setenta y siete, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía bajo la Presidencia del Patron mayor; se celebra esta reunión en Segunda Convocatoria por no haber habido suficiente número de vocales para haberla celebrado en primera, y en la misma, a la que asistieron los vocales; Felipe Salinas Uruela, José Torre Rocío, Juan Solas Goyara, Felipe Cavada Solas, Ramón Salinas Echevarría, Emilio Jaime Echevarría, Sebastián Pascual Fernández, Gilberto Salas Díaz, José Luis Górriz Fernández, Ricardo Goyara Solas, Guadalupe Echevarría Rasines y Manuel Fernández Otero, se tomaron los siguientes acuerdos:

1º Por el Secretario se procede a la lectura del Acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2º. - Sobre el Peca Guadua. - Por la Junta Directiva se acuerda devolver a las Embarcaciones que se han dedicado a las faenas de la pesca de Guadua en la última primavera, los sobrantes de los "cupos" de la citada Costera. Asimismo los representantes de las citadas Embarcaciones en la Junta Directiva acuerdan efectuar la distribución de dichos sobrantes en proporción al número de Tripulantes que figuran en el Boletín de Cotización a la Seguridad Social del mes de Mayo de 1977, incluyendo en esta distribución del sobrante - citados a las Embarcaciones "Dos Primas", "Lucero de Colindres", "Camino del mar", "Padre Nuestro" y "Reino de Castilla", y excluyendo de dicha distribución a los tripulantes que aún enrolados no son profesionales de la pesca por su dedicación; asimismo se hace constar que esta distribución se dedicará exclusivamente al pago de la Seguridad Social del mes de noviembre.

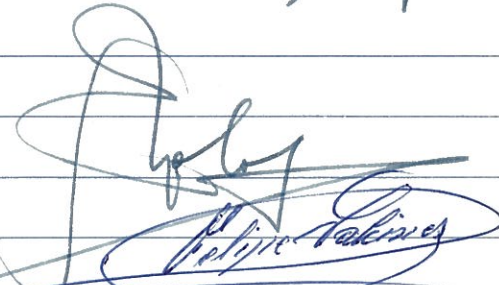
3º Informe del Patron mayor: El Patron mayor informa sobre la citación que ha recibido para una reunión que se celebrará en la Dirección Gral de Pesca Marítima el próximo lunes día 5. Asimismo manifiesta su criterio de que sería conveniente la presencia jurídica de un experto en asuntos de pesca que

grosone a esta Copadia en asuntos relacionados con la pesca en aguas internacionales.

4º Se llega al Capitulo de Cuentas y Preguntas intervi- niendo en primer lugar el Patron Mayor para informar que los bungs de gresis inoxidable para balizar el rio, y ul- tima hora le han informado que costarian sobre Cuarenta y cinco mil pesetas cada una, cantidad que la Junta Di- rectiva estima elevada, por lo que tras discutirlo, se de- lega en el Vocal Glicerio Solana Diaz para que consulte unos presupuestos de los Grcs de esta localidad que se dedican al suministro de bungs y de que mas nos convenga. Nos facilite diez (10) bungs idoneas para el baliza- miento señalado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta to la sesion de todo lo cual yo Secretario, Certifico

ccccc



Felipe Salinas

José Luis Ortega José Jover

Ramón Solís Juan Salas



Enrique Aguirre
J. Pascual

Agil
Cristóbal Eduardo

En Colindres, a las once de la mañana del día dieciocho de Diciembre de mil novecientos setenta y siete, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la Presidencia del Patron Mayor de la misma; se celebra esta reunión en segunda convocatoria por no haber habido suficiente número de vocales para haberla podido celebrar en primera, y han asistido a la misma los siguientes vocales: Felipe Salinas Muela, José Torre Rocío, - Juan Selas Goyara, José Luis Gilén Ferrnandez, Ramón Salinas - Echevarría, Alberto Solana Díez, Gerardo Echevarría Rasines, Gupel Ferrnandez Otero, Segundo Pascual Ferrnandez, Cipriano Nazabal Solan y Genilio Larín Echevarría, tratándose diversos temas y Tomándose los siguientes acuerdos:

1º. - Por el Secretario se procede a la lectura del Acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2º. - Informe del Patron Mayor. Por el Patron Mayor se da cuenta a los reunidos del resultado de la reunión celebrada en Madrid el día 5 último, relacionados con la pesca en aguas de la C.E.E.

Ariminismo, informa del resultado de la visita efectuada por el Secretario de la Entidad a las diversas Entidades bancarias con el fin de procurar un mayor beneficio en cuanto a intereses de los depósitos que esta Cofradía tiene en las citadas - Entidades.

Por el Secretario de la Cofradía se informa a los reunidos de la situación económica de la Entidad la cual se encuentra conforme por los asistentes.

Por el vocal Alberto Solana Díez, delegado por esta Junta para - tratar el tema, se da a conocer las gestiones que ha realizado y el encargo efectuado ya, para que sean suministradas a esta Cofradía 10 boyas para el balizamiento del Río.

Ariminismo el Patron Mayor informa sobre la posibilidad que - existe de que el Sr. Díez, de Levedo, imparta, si encuentra local y subvención, lecciones que agucen a la consecución de Títulos para Patrones de pesca de 1ª; se delega en el

Patron mayor una mas amplia gestion con este Sr. por su asunto que se encuentra muy beneficioso para la clase peracadora de este Puerto.

3º - Se llega al Capitulo de Ruegos y Plegarias, interviniendo en primer lugar el Patron mayor, para relatar el parecer de los asistentes en el sentido de que encontrandose la Cofradia, tras conocerse el informe emitido por el Secretario, en buena situacion economica, sobre su propuesta de distribuir entre los asociados y mariners enrolados en esta fecha en embarcaciones de este Puerto una cantidad con cargo a los beneficios del año actual; encontrandose conforme, se aprueba por unanimidad, distribuir a cada asociado la cantidad de cinco mil peretas, y a quien no disfrute de la condicion de asociado la parte proporcional que le correspondiere entre dicha cantidad y los dias transcurridos hasta este dia del año actual. De esta distribucion se beneficiaran los Curiaños, enfermos y asistentes en el Servicio Militar que sean asociados.

Por el Patron mayor se da lectura a un escrito remitido por el C.D. Colindres solicitando ayuda: se acuerda conceder una subvencion una de Quince mil peretas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion de todo lo cual, yo Secretario Certifico.

ccccc



En Colindres, siendo las cinco de la tarde del día doce de Mayo de mil novecientos veintá y ocho se reunió la Junta General de esta Cofradía bajo la Presidencia del Patrón Mayor de la misma; asistieron a esta reunión los Vocales Felipe Salcines - Unuola, Felipe Cavada Soler, Ramón Salcines Echevarría, Ricardo Geyara Soler, Judas Echevarría Rasines, Ángel Fernández Otero, Juan Salas Geyara, Emilio Larín Echevarría, Ángel Gileca Fernández, José Luis Gileca Fernández y Leonardo Paruelo Fernández; dado el tema a tratar, han sido convocados un granadero y un Tripulante de cada una de las Embarcaciones de este Puerto, asistiendo los siguientes:

Por la Embarcación "Alerta este Segundo": José María Brigido Echevarría. "Ampero Meri": Quinto Fernández Gileca y Ángel Gileca Fernández. "Ana Teresa nº 2": Ramón Salcines Echevarría y Juan Salas Geyara. "Avece": Juan José Solano Echevarría y Pedro Gómez Quinto. "Bideches": Apolinario Unuola Yeneris. "Camino del Mar": Víctor Mendel Incera Soler y José Luis Gileca Fernández. "Collado Lindo": José María Corro Echevarría y Melino Ochoa Bustillo. "Divino San Roque": Judas Echevarría Rasines y Ángel Fernández Soler. "DOS Primas": Primitivo de los Franciscos Quinto Fernández. "Ermita San Andrés": Pedro Salcines Unuola y Nicolás Incera Soler. "Estrella Polar": Francisco Echevarría Salas y Saturnino Incera Geyara. "Flor de Primavera": Nicolás Echevarría Brigido. "Gento": Baltasar Bustillo Caviedes. "Lucie - Meruxela": José Sarabia Rocillo y José Ramón Fernández Soler. "Lucero de Colindres": Tomás Torre Torre y José Manuel Echevarría Tone. "Madre Beatriz": Jesús Fernández Otero. "Nuestra Madre del Cielo": Ricardo Brigido Tone y Pedro Rasines Ceyón. "Mendel Herrero": Valeriano Pajares Quintana. "Padre Nuestro": Maximino Ayerza Soler. "Reino de Castilla": Ramón Brigido Unuola y Manuel Unuola Yeneris. "Rio Mesura": Antonio Prieto Carabel y Luis Tone Tone. "Rober": José Luis Larín Echevarría y Emilio Larín Echevarría. "Villa de Colindres": Marcelino Manuel Revuelta Echevarría y Ramón

Inera Martínez "Virgen Poderosa" : José Luis Buitrago Dorado.

Como tema único de la reunión es el de la determinación del Salario que habrá de regir, para efectos de Cotización por la contingencia de quidentos de Trabajo para el año 1978, y cuya determinación corresponde a la Delegación de Trabajo; dado que este Salario se habrá de determinar tras su oídas las partes afectadas, por unanimidad se delega en el Patron Mayor de esta Cofradía para que asista, en representación de las partes Empresariales y de Trabajadores de este Puerto a las reuniones que se convoquen al efecto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión de todo lo cual, fo Secretario, Certifico.

cc: rarin
Felipe Salinas
Andrés Cheverría
R. Quijano
Juan Soto
E. R. [Signature]
Ángel [Signature]

En Coimbra siendo las once de la mañana del día doce de febrero de mil novecientos setenta y ocho, se reúne la Junta General de esta Cofradía, bajo la Presidencia del Patron Mayor de la misma; asisten a esta reunión los Verales, Manuel Gileca Ferrnandez, Ricardo Goyara Solan, Manuel Ferrnandez, oten, Gilberto Solana Díez, José Torre Rociero, Anitio Javier Echevarría, Guicis Echevarría Razines, Cipriano Nazabal Solan, José Luis Gileca Ferrnandez, Juan Salas Goyara y Felipe Salines Unola. y en la misma se tratan diversos temas tornando los siguientes - acuerdos:

1º.- Por el Secretario se procede a la lectura del acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2º.- COSTAS ANCHOS 1977. - Habiéndose suscitado diversas dudas sobre la forma de distribuir los importes devueltos del remanente de anchura de la Costera 1977. se delega en el Patron Mayor para que aclare a los interesados cuantas dudas puedan - presentar en relación con este asunto.

3º.- Distribución 1977. - Se encuentran determinados casos que se han presentado con relación a algunos asociados que por determinadas circunstancias no percibieron el importe de la distribución efectuada el día 18 de Diciembre, o bien no la recibió en su totalidad: Tras aprobarlos dichos estatutos se aprueban las siguientes soluciones: Manuel Urdiale Herriz: Dado que el desarrollo durante un mes fue efectuado por encontrarse de vacaciones, y por ello no correspondía la Baja, debe responsabilizarse el armador de la embarcación de abonarle la cantidad que le ha sido retirada: Fco. Javier San Martín Rodríguez: Se acuerda abonarle la totalidad por entender que estando en el Servicio Militar de empresa dicha distribución; Miguel Martínez López, por encontrarse en Baja por Accidente de Trabajo, le corresponde la totalidad; Juan Antonio Ruiz Solano: Dado que el tiempo mencionado ha estado a disposición comprobada, de una embarcación, y ha sido arrendado cuando esta ha iniciado su actividad pesquera,

se aprueba concederle la totalidad de la Distribución.

4º.- Ampliación Lonja.- Por el Secretario se produce a la lectura de un oficio recibido en esta Cofradía procedente de IRESCO en el cual se comunica a esta Cofradía la concesión de una - ayuda de 3.000.000.- de pesetas con destino a la financiación de la construcción de la Nueva Lonja siempre y cuando se cumplan determinadas requisitos; se estima muy beneficiosa dicha ayuda y la Junta se compromete a hacer todo lo posible para no perder esta oportunidad de ayuda que se nos ofrece.

5º.- Marisma. Se da lectura a un escrito del ayuntamiento de esta localidad por lo que nos enteramos de la publicación en el B.O. de la Provincia de la Planificación de la Marisma Norte, y plano de presentación de alegaciones. Se delega en el Patrono Mayor para que se informe sobre el asunto y presente las alegaciones que estime oportunas en defensa de los intereses de esta Cofradía.

6º.- Dragado.- Habiendo la posibilidad de efectuar la venta de una bomba que se encontraba en nuestros almacenes, procedente del Dragado y Relevo de Marisma, se acuerda delegar en el Patrono Mayor para que diligencie, si es posible, la venta de dicha máquina en un precio que él estime aceptable.

7º.- Se delega en Capitulo de Ruegos y Preguntas y no habiendo ninguna intervención se levanta la sesión de todo lo cual.
Yo Secretario, certifico.

ocasio

José Luis Esteban

José Luis Esteban *Agel*

Emiliano Aguilera *Juan Galán*

José José

En Colinas, siendo las cuatro y media de la tarde del día seis de mayo de mil novecientos setenta y ocho, se reúne la Junta General de esta Cofradía bajo la Presidencia del Patrón Mayor de la misma; en esta reunión a la que asistieron los Vocales Juanis Echevarría Romeros, Rafael Ferrnandez Otero, Ricardo Geyara Solan, Gilberto Solana Díez, Juan Salas - Geyara, José Tone Romillo, José Luis Górea Ferrnandez y Leonardo Parruel Ferrnandez, se trataron diversos temas, y se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1º.- Por el Secretario se procede a la lectura del Acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.
- 2º.- Por el Patrón Mayor se informa a los asistentes de diversos asuntos que afectan directamente a esta Cofradía, como son:
 - a).- El Proyecto de Ordenamiento del Puerto de esta localidad cuyo proyecto si fuera aprobado, habría de plantear a esta Cofradía y sus afiliados graves problemas, en relación con el tráfico de pesas y servicio con el Puerto, máxime en estos momentos en que tan favorablemente se encuentran las gestiones para la construcción del Edificio Social y Lonja de Subasta de esta Cofradía, por lo que esta Junta acuerda por unanimidad: Que a la vista del informe verbal que el Sr. Ingeniero Jefe del Grupo de Puertos ha dado al Patrón Mayor de esta Cofradía sobre el Proyecto de Ordenamiento del Puerto de esta localidad, y dado que este Ordenamiento, como ha sido presentado, ocasionará gravísimos problemas a la flota y pescadores de este Puerto, se acuerda rechazar y oponerse energicamente a la aprobación de dicho proyecto de Ordenamiento, en lo que se refiere al pretendido cierre de la Carretera que va desde el Puerto a la Cofradía y Fábrica de Hielo, ya que ello perjudicaría el tráfico directo entre estos servicios y el consiguiente perjuicio que para los usuarios, la clase pesquera, supondría el tener que utilizar la Carretera nacional S-634 en su tramo de tanto -

tráfico como es la inmediatez del puerto de Trets.
Asimismo es informado la Junta, en Decreto 670/1978, de fecha 11 de mayo, sobre Cofradías de Pescadores y la normativa a seguir para adaptarse a dicho Decreto.

A continuación el Patron Mayor da a conocer el contenido del Emite que sobre normas de Cotización a la Seguridad Social ha enviado el Instituto Social de la Marina, y que en un principio abarca a los meses de Abril, Mayo y Junio: Como quiera que para el día de mañana, informa el Patron Mayor, hay convocada una reunión con los Patrones, que ya anteriormente fueron informados de esta normativa y la habrán estudiado con sus Tripulaciones, la decisión sobre este tema quedará a suertes de lo que en ella se determine; se aclara que la norma se refiere a la Cotización de la Seguridad Social sobre un porcentaje, 6, sobre el importe bruto de la pesca sustrada por las Embarcaciones, con liquidación al final del trimestre que se ha citado.

Continúa el Patron Mayor informando que celebrando el próximo Sábado día 13, la Asamblea General de la Federación de Cofradías de Cantabria, sería conveniente la asistencia de un Vocal Económico y otro Vocal Social; se acuerda que asistan los Vocales Juan José Echevarría Rasines y José Luis Górriz Fernández.

Se llega al Capítulo de Ruegos y Peticiones, aprobándose en primer lugar, y a propuesta del Vocal Ricardo Pascual Fernández, la adquisición e instalación de una balsa de 40 a 50 toneladas, autorizándose al Patron Mayor para que solicite prompts y efectúe cuanto cuestiones sean precisas conducentes a la solución de esta instalación de una balsa.

Asimismo, la Junta General, por unanimidad, acuerda: Reclamar del Organismo a quien corresponde la reversión a esta Cofradía de los terrenos sobrantes de la orzona -

ción del Puerto limitado por el muro cune que ha efectuado el Grupo de Puertos, y que en su día fueron cedidos al Grupo de Puertos de Santander según documentos firmados por ambas partes con fecha 31 de mayo de 1950, dados que de acuerdo con dicho escrito, los mismos no son utilizados para los fines para los que fueron cedidos, a la vez que los citados terrenos le son precisos a esta Cofradía.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la Sesión de todo lo cual, Yo Secretario, Certifico.

[Signature]
[Signature]

Andrés Echevarría
[Signature]

José Luis Beto
[Signature]

[Signature]

[Signature]

En Cominas, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día diez de Junio de mil novecientos setenta y ocho, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía bajo la presidencia del Patron Mayor de la misma, asisten a esta reunión los Vocales Quirio Echevarría Rarines, José María Fernández - Cipriano Masabal Solar, Rafael Fernández Otero, Amelio Larín Echevarría, Juan Salas Gajana y José Torre Rarilles, y en la misma se tratan diversos temas tornando los siguientes acuerdos:

1.º.- Por el Secretario se procede a la lectura del Acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2.º.- Informe del Patron Mayor.- Por el Secretario y a requerimiento del Patron Mayor se da lectura de escritos-oposición presentados por esta Cofradía al Plan Especial de Uso Industrial de la Manbrua Norte, cuyo escrito es aprobado por todos los asistentes.

El Patron Mayor informa sobre las negociaciones y conveniencias que ha mantenido con el Ingeniero Jefe del Grupo de Puertos de Santander, referidas a la instalación por esta Cofradía de una balsa de 40 a 50 Toneladas.

Asimismo informa que no puede efectuarse la venta de la bomba (procedente del material de dragado) por cuanto los presentes compradores encuentran otra mejor oportunidad para sus fines.


3.º. Balsa. El Patron Mayor presenta los presupuestos enviados a esta Cofradía por las casas "E. Ariso y Cia. S.A.", de Barcelona y "Basculas Montaña", de Santander; a la vista de dichos presupuestos se acuerda aceptar el presupuesto presentado por "Basculas Montaña"; se delega en el Patron Mayor para que efectúe en firme la contratación y ejecute cuanto sea necesario para llevar a cabo la instalación definitiva de una balsa de 60 Toneladas.

4.º.- Al llegar al Capítulo de Ruegos y Preguntas, se procede a dar cuenta de la situación actual de las Subastas de

licitados y la planificación de la distribución del mismo que sea desahogado en este Puerto, todo ello realizado de acuerdo con los Patrones de las embarcaciones y encargados de Compras de las diferentes firmas que adquieren este producto en este Puerto.

Se acuerda elevar el salario que percibe el obrero de la Fábrica de Hielo, Carlos García, en un total de cuatro mil quinientos pesetas más al mes, incluidos en este aumento todos los conceptos.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión de todo lo cual yo Secretario, Certifico.

~~occuris~~

Andrés Eduardo

~~Jose Jose~~
Jose Luis Juan Salas

En Colindres, siendo las diecisiete horas del día 10 de Julio de mil novecientos setenta y ocho, se reunió en Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la Presidencia del Patrón Mayor de la misma; asistieron a esta reunión los Vocales, - Andrés Echevarría Rarines, Alberto Solana Díez, Ángel Ferrnandez Otero, Juan Solana Payara y Ricardo Payara Solana, en la misma se tomaron los siguientes acuerdos:

1º.- No se da lectura al parte de la reunión anterior, por entender los asistentes que dado el número que ha - acudido a la reunión, es más conveniente dejarla esta lectura para otra próxima reunión, bien entendido de que esto se efectúa por la carencia de tiempo y urgencia de las demás temas a tratar en esta reunión.

2º.- Virgen del Carmen. - En relación con esta festividad se acuerda celebrar los siguientes actos: Procesoión, Misa, Romería y Verbena, delegándose en el Patrón Mayor para que organice los mismos; queda aplazada para otra fecha, que podría ser en el mes de Noviembre, coincidiendo con el aniversario de fundación de esta Cofradía la comida de Hermandad que tradicionalmente se organizaba como homenaje a los ancianos de esta Entidad, permitiéndose con ello dar una mayor brillantez y testimonio de una mayor consideración y reconocimiento a los antecesores de nuestra profesión.

Banderas: se acuerda establecer los siguientes horarios para las Fiestas de Ntra. Sra. La "Virgen del Carmen": - desde las dieciséis horas del día 14 hasta las doce horas del día 19; y "San Ginés": Desde las 16 horas del día 23 hasta las doce horas del día 28 de agosto; no se efectuarán subarros el día 25, ni las embarcaciones que se embarquen en este puerto en dicho día podrán hacerse a la mar aun cuando hubieran decidido la celebración de la Fiestividad de la Virgen del Carmen, asimismo se permite, exclusivamente para calar el aparejo la salida a la mar

los días 19 de Julio y 28 de Agosto. No se efectuara su
basta de puestas el día 25 de Agosto.

3º Bascula. - Se da lectura a los antecedentes a los asistentes
del proyecto para la ejecución de la obra para la instala-
ción de la bascula de 60 TMS; a la vista de los mismos
se delega en el Patron Mayor para que solicite de las
firmas constructoras que puedan estar interesadas en
ello presupuestos y le sea concedido dicha obra a
quien facilite condiciones mas ventajosas para esta
cofradia; Se delega en el Patron Mayor para que pueda
conceder la obra, otorgando las bases - condiciones que pue-
dan presentarse, sin esperar a otra nueva reunion
de esta Junta.

Asimismo se autoriza al Patron Mayor para que
firmen cuantos documentos sean precisos ante los Orga-
nismos que correspondan, para solicitar y efectuar la
instalación de la bascula.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesion de todo lo cual yo, Secretario, certifico

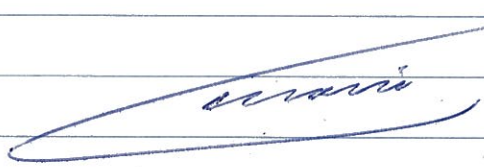
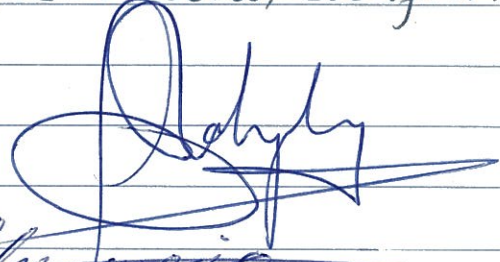

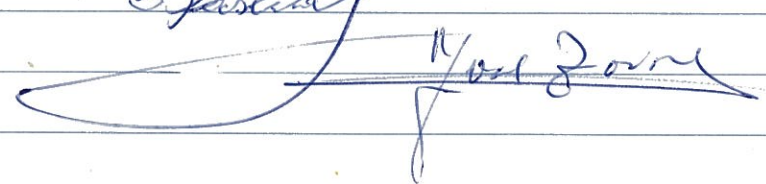
Secretario
Francisco
Arredondo

En Colindres, siendo las dieciséis horas, treinta minutos del día siete de Octubre del mil novecientos setenta y ocho, se reunió en segunda convocatoria por no haber habido suficiente número de miembros para haberla celebrado en primera, la Junta General de esta Entidad.

Asistieron a esta reunión los vocales, Andrés Echevarría Rascón, Alberto Solana Díez, Leonardo Pasual Fernández, Rafael Fernández Otero, Emilio Lavín Echevarría, José Tone Rocío y Felipe Calada Soler, y en la misma se trató como único punto del Orden del Día, el estudio y aprobación de los Estatutos de esta Entidad.

Tras la lectura del Proyecto de Estatutos, es estudiado el mismo, aprobándose por los asistentes el nuevo Estatuto de la Cofradía de Peregrinos de "San Ginés", de Colindres, de acuerdo con la copia que a este acta se acompaña y que consta de ciento tres artículos, dos Disposiciones adicionales y una Disposición final.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión de todo lo cual yo, Secretario, Certifico.



 Andrés Echevarría Rascón



En Colindres, siendo las cinco de la tarde del día cuatro de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la presidencia del Patrón mayor; asisten a esta reunión que se celebra en segunda convocatoria por no haber suficiente número de Vocales para haberla celebrado en primera, los siguientes: Felipe Salcines Uriola, Andrés Echevarría Rasines, Juancho Pasual Fernández, Juan Salas Payana, José Luis Pateca Fernández, José Torre Rocillo y Ramón Salcines Echevarría, y en la misma se tomaron los siguientes acuerdos:

1º.- Se procede a la lectura del acta de la reunión anterior, la cual es aprobada, así como varios Actos inmediatamente anteriores que no fueron diligenciados con la firma de los Vocales, por lo que se repite su lectura y se ratifica la aprobación.

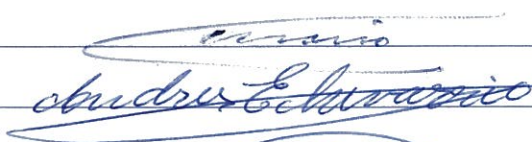



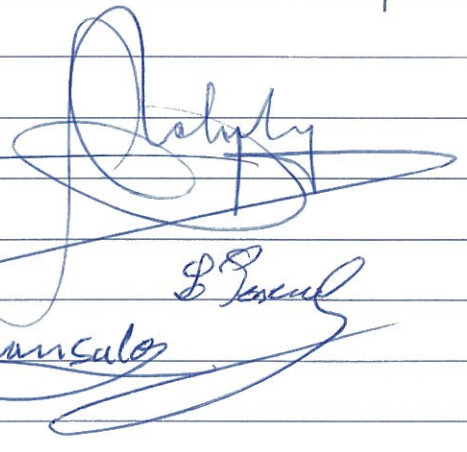
2º.- Presidencia de la Cofradía.- El Patrón mayor da a conocer a los asistentes su estado de salud que le exige un reposo casi absoluto durante un tiempo determinado, que él cree no sea superior a un mes, y considera que debido a esto y con el fin de facilitar su recuperación debiera hacerse cargo de la Dirección de la Cofradía un Vicepresidente; que ya había convocado a los dos Vicepresidentes de la Cofradía para exponerles esta situación y habiendo hablado con el Vicepresidente Social, Cipriano Nazabal Soler, este le había informado la imposibilidad para poder desarrollar este cometido; por ello, y siendo aceptado por el interesado, y durante el tiempo que el Patrón mayor se encuentre enfermo se hará cargo de la dirección de la Cofradía el Vicepresidente Felipe Salcines Uriola.

3º.- Capítulo de Ruegos y Preguntas.- Por el Patrón mayor de la Cofradía es presentada una factura correspondiente a un servicio de Taxi efectuado a Madrid por el aso.



ciado Dn. Arturo Fernandez Alce, y que este solicita el reembolso abonado por esta Cofradia en atención a que dicho viaje a Madrid fué efectuado para recoger las licencias de Pesca para faenas en aguas de la Comunidad Economica Europea, y cuyo viaje fué efectuado en Taxi dada la urgencia que requería el asunto; la Junta acuerda desestimar el pago de esta factura en atención a que dicho viaje ni ha sido autorizado por esta Cofradia ni de él se tenía conocimiento; por lo que procede la devolución de la factura al interesado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo cual yo, Secretario, Certifico.

En Colindres, siendo las cinco de la tarde del día once de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía bajo la Presidencia del Vicepresidente de la Entidad Felipe Salcines Muñoz, por enfermedad del Patron Mayor; se celebra esta reunión en Segunda convocatoria por no haber habido suficiente número de Vocales para haberla celebrado en primera, y a ella asisten los Vocales: Andrés Echevarría Barrios, Braulio Incera Quintan, Juan Salas Payano, Ramón Salcines Echevarría y Angel Ferrnandez Otso. Se trataron diversos temas tomándose los siguientes acuerdos:

1º.- No se da lectura al acta de la reunión anterior por considerar los asistentes escaso el número de Vocales presentes en esta y en la anterior reunión. Optándose por dejar este requisito para la próxima reunión.

2º.- MOVIMIENTO SUR. Se da lectura por el Secretario de la Cofradía a un escrito recibido en esta Entidad, procedente de la Jefatura Militar de Marina de Laredo, por la que se nos comunica la solicitud presentada por Dr. Antonio y Dr. Pelayo Ferrnandez Enrique, para la concesión del cierre, relleno, saneamiento y ocupación de una parcela de dominio Público situada en la Manigua Sur, y se requiere a esta Cofradía para la emisión de su informe. Una vez estudiados este asunto, esta Junta determina lo siguiente: Esta Cofradía no se opone a que se efectúe el cierre, saneamiento y ocupación de la Manigua, siempre y cuando dichas operaciones salvaguarden los siguientes extremos: 1º.- Seguirá respetándose el libre acceso por el muro o dique que se construya y que limite justamente con las aguas del Río Asón; 2º.- Deberán ser colocadas, y mantenidas, escalas o escaleras, puentes y obras que permitan el fácil acceso para embarcar ó desembarcar y amarrar de cualquier embarcación al citado muro; 3º.- Se respetará la Zona

marítima que limita con el muro-dique que se construya, como zona de libre acceso; 4º.- No impedir a los actuales ó futuros usuarios de la zona este derecho.

Con cuanto a la restante información que solicita el Sr. Afudante Milán de Marina de Laredo, esta Junta se manifiesta en el sentido de que es imprevisible hoy ver ventajas ó inconvenientes, pero si queremos dejar expuesta nuestra preocupación ante el hecho de la reserva de lugares para usos particulares en detrimento de la utilización pública, y más concretamente en este caso en que la zona que linda con la que se solicita pudiera ser utilizada en un futuro no muy lejano como zona de desazop del puerto del Colindres, para embarcaciones de pequeño porte, tales como botes, fuera-borda y otras semejantes que en el actual puerto tienen muy expuestas sus maniobras.

Con cuanto a la rampa que limita la zona solicitada creemos no la afecta por quedar fuera del terreno que se solicita.

3º.- Se llega al capítulo de negocios y preguntas, intervinieron el Presidente en funciones para indicar la conveniencia de sustituir la base de balsa de 1.500 Kilos existente por otra nueva, ya que la reparación de esta actual supondría un gasto que no compensaría; se aprueba por unanimidad la adquisición de otra base en sustitución de la actual referida.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo cual yo, Secretario, certifico.

Miguel Galán
 Agosto 7
Juan Salas
José Chirarric

En Colindres, siendo las once y treinta horas del día tres de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho, se reunió, en segunda convocatoria, la Junta General de esta - Cofradía, bajo la presidencia del Presidente de la Unión de Empresarios, Presidente en funciones por enfermedad del Patrón mayor; asistieron a esta reunión los vocales, señores Eusebia Rasines, Ricardo Gyara Solar, Juan José Paredes Fernández, Manuel Fernández Gto, Juan Salas Gyara, José Tone Rocillo, Cecilia Larín Echevarría, Alberto Salas Díez y Felipe Cavada Solar.

En esta reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

1º.- Por el Secretario se procede a la lectura de los dos - actos inmediatos anteriores a esta reunión, los cuales son aprobados.

2º.- Se presenta el Patrón mayor, Manu Enrique para informar a los reunidos de que ya se encuentra restablecido de su dolencia, por lo que puede reincorporarse a su cargo lo cual se efectúa en este mismo momento.

3º.- Por el Patrón mayor se informa a los reunidos del estado en que se encuentra el proyecto del Instituto Social de la marina para la construcción de la Casa del mar en este Puerto; considerando esta construcción como beneficiosa para la población pesquera de este puerto, se acuerda - informar favorablemente dicha construcción y la reversión a esta Cofradía, o directamente al Instituto Social de la marina, de los terrenos que por este se considere precisos para su construcción de los terrenos que en su día y correspondientes a la Concesión administrativa a favor de esta Cofradía, fueron cedidos al Grupo de Puertos de Santander para la construcción de Secadero de Redes y cuyo servicio ya no se cumple por no existir dicho secadero.

4º.- A la vista de evitar posibles discusiones que enturbien la normal convivencia con las embarcaciones de otros

puertos, se acuerda nombrar una comisión que efectúe una visita al Sr. Comandante militar de marina de Guayana, con el fin de exponerle la situación y la veracidad de la práctica de la pesca con el aparejo de "Voluntas" y a la vez rogarse su intervención en cualquier caso en que se suscite duda sobre este aparejo y su utilización: Se nombra la siguiente comisión, que presida por el Patrón mayor, solicitando dicha entrevista: Felipe Salcines Umola, Alberto Salana Díez, Angel Fernandez Otis, Andrés Echevarría Rasines, Ramón Salcines Echevarría, Segundo Paranal Fernandez, Amilís Larín Echevarría, Juan Salas Payasa. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo cual yo, Secretario, Certifico.

comis
~~Andrés Echevarría~~
~~Ramón~~
~~Angel~~
~~Amilís~~
~~Juan Salas~~
~~Segundo~~
Felipe Salcines
Juan Salas

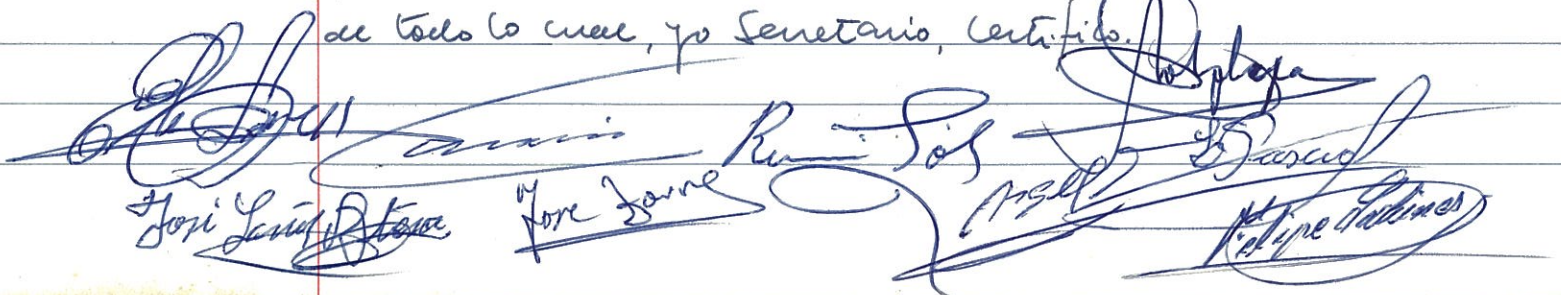
En Colindres, siendo las cinco de la tarde del día Veintiuno de Diciembre del año noventa y ocho, se reunió la Junta General de esta Cofradía, bajo la Presidencia del Patrón mayor de la misma; asistieron a esta reunión los vocales, Felipe Salinas Urrutia, Felipe Cavada Solar, Ramón Salinas Echevarría, Ricardo Ayala Solar, Ángel Fernández Otero, Leandro Parnal Fernández, José Torre Rocielo, Emilio Larrea Echevarría, y José Luis Pérez Fernández. En esta reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

1º.- Se suspende hasta una nueva reunión la lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.

2º.- Distribución. Reparto. Se acuerda por los reunidos efectuar un reparto en efectivo entre todos los asociados de esta Cofradía, así como entre el personal que sin ser asociados se encuentre enrolado en embarcaciones de este Puerto; esta distribución será de 7.000.- Ptas. y se beneficiarán, proporcionalmente al tiempo enrolado, los que figuramos enrolados en este momento, no lo hayan estado durante todo el año 1978; esta distribución se extenderá a los ancianos, enfermos, y servicios militares.

3º.- Asimismo, y dado que se jubilará la embarcación de esta limpiera de esta Cofradía, Dña. Romana (ante D. Ochoa) se convoca una plaza al limpiador, que atenderá el servicio de limpieza de las dependencias de esta Cofradía, así como el local de Subarros de pescados y las basuras de pesaje; se exigirá ser familiar de un asociado hasta el segundo como máximo, tener menos de 50 años, y no padecer enfermedad o defecto físico que le impida este trabajo de limpieza. Se concede un plazo hasta el día 31 de Diciembre para inscribirse.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión de todo lo cual, yo Secretario, Certifico.


José Luis Pérez Fernández José Torre Rocielo Felipe Salinas Urrutia
Ramón Salinas Echevarría Ricardo Ayala Solar Ángel Fernández Otero
Leandro Parnal Fernández Emilio Larrea Echevarría José Luis Pérez Fernández

En Colindres, siendo las once y treinta horas del día siete de Enero de mil novecientos treinta y nueve, se reunió la Junta General de esta Cofradía bajo la Presidencia del Patron Mayor; Se celebra esta reunión en segunda convocatoria y a la misma asisten los siguientes Vocales: Felipe Salinas Miriola, José Torre Rocielo, Felipe Cavada Solar - José Luis Matea Ferrnandez, Ramón Salinas Echevarría Cipriano Nazabal Solar Andrés Echevarría Rosines, Ricardo Ayarza Solar, Alberto Salas Diez, Rafael Ferrnandez Otero, Leandro Parral Ferrnandez, tratándose diversos temas y remanéndose los siguientes acuerdos:

- 1º. - Por el Secretario se procede a la lectura de los dos Actos inmediatos anteriores, los cuales son aprobados.
- 2º. - Patron Mayor. - Por el Patron Mayor es expuesto a los reunidos la situación de la Empresa donde presta servicios y por razón de la cual es posible que él tenga que trasladar su domicilio a Madrid, lugar donde se ubicará la Empresa donde presta sus servicios en la actualidad; expone esta situación por cuanto considera que si se efectúa este traslado no podría atender o desempeñar el cargo de Patron Mayor, salvo que la Junta General, y éste es el motivo de la convocatoria, decida alguna medida que permita una solución; que él, el Patron Mayor, propone una solución económica a esto y que si la propuesta de la Junta General le es conveniente, acepta la continuidad en el cargo con entera dedicación para el desempeño del mismo; la Junta General tras estudiar ampliamente este asunto, ante de lo cual había solicitado ausentarse el Patron Mayor con el fin de que los miembros de la Junta pudieran definirse con mas libertad y no se vieran coartados con su presencia ya que era el interesado, acuerdan, por unanimidad lo siguiente:

Nombran a Dn. Mevio Brígido Gutiérrez Director Técnico de la Fábrica de Hielo y Camaros Frigoríficos de esta Cofradía, asignándole un Salario mensual de Treinta y seis mil (36.000.-) pesetas mensuales

así como un suplemento de cuatro mil pesos (4.000.-) - por complemento mensual.

Asimismo se acuerda que la Gratificación del Patron Mayor quede establecida a partir de esta fecha en la cantidad de veinte mil pesos (20.000.-), que se percibirá por partes mensuales, con el futuro incremento que sea determinado según el índice que determine la legislación vigente en cada año; y como quiera que estos acuerdos van dirigidos y han sido acordados con el exclusivo objeto de que el Patron Mayor, Mario Brígido Gutiérrez, no se ausente de esta localidad a la vez desempeñe el cargo con especial dedicación, esta Junta General acuerda, y Dn. Mario Brígido Gutiérrez acepta, que si por causas ajenas a su voluntad, como pudiera ser una nueva convocatoria de Elecciones, no fuera elegido para el cargo de Patron Mayor, la gratificación que en estos momentos se le asigna al Patron Mayor pasaría a incrementar los emolumentos que como operario de la Fábrica de Hielo y Camaras Frigoríficas percibiría, de forma que no se vieran disminuidos los ingresos que en dicho momento percibiría; por otra parte Mario Brígido Gutiérrez y la Junta General acuerdan, lo suscriben con la firma de este Acta, que si por la Junta fuera comprobada dejación o desinterés para el desempeño de cualquiera de los cometidos que entrañan el cargo de Patron Mayor o bien una manifiesta negativa en el desempeño de su gestión en la Fábrica de Hielo y Camaras Frigoríficas, la Cofradía quedaría desligada de sus compromisos, y en este caso no habría lugar a incrementar por care en uno de los servicios, ninguno de los otros conceptos o emolumentos que perciba de la Cofradía.

3º.- Limpiaadora. Por el Secretario se da a conocer a los reunidos, que se han presentado dos señoras a la convocatoria para la ocupación de la plaza de Limpiaadora de básculas y oficina: Dña. Rosa Lastera y Dña. Esther Torre; a la vista de estas dos solicitudes, y dado que la primera de las citadas

se encuentran ejerciendo este trabajo eventualmente, se acuerda concederlos a ella.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión de todo lo cual yo Secretario Certifico.

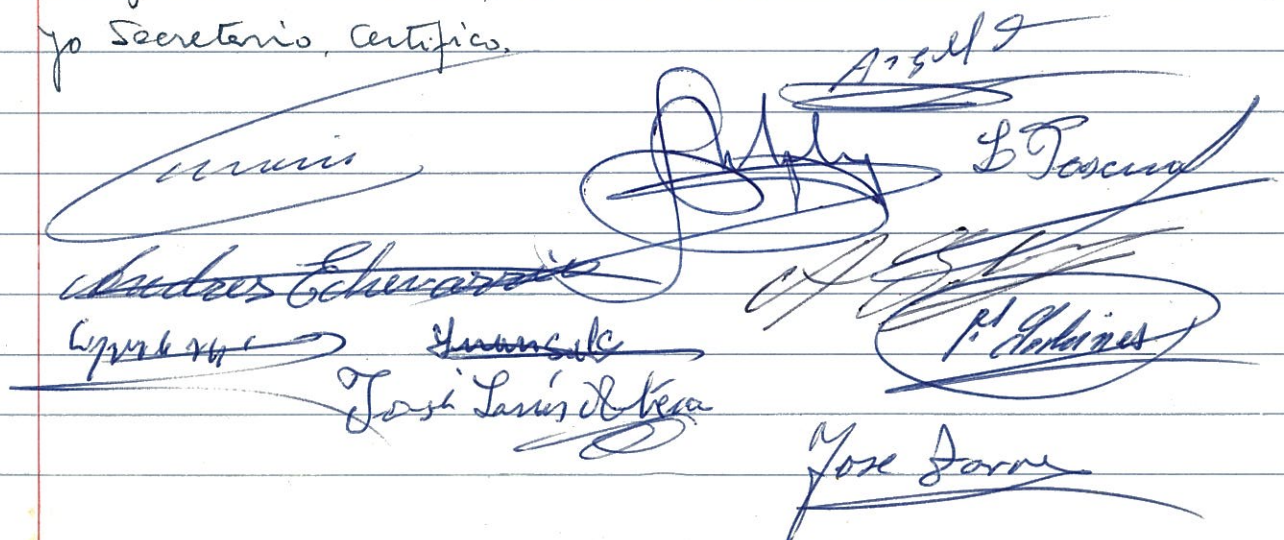
~~Caracas~~
~~R. Ayarza~~
~~J. L. Rodríguez~~
~~Andrés Eduardo~~
~~Aspet~~ ~~S. Pascual~~
~~Felipe Borrada~~
~~J. L. Rodríguez~~
~~José Luis S. Pascual~~
~~M. Molina~~
Jose Torre

En Colindres, dieciséis las once, treinta minutos del día Veintuno de Enero del mil novecientos setenta y nueve, se reunió la Junta General de esta Cofradía bajo la presidencia del Patrón Mayor de la misma; asisten a esta reunión los vocales Felipe Salinas Muñoz, Andrés Eusebio Rasines, Ramón Salinas Echevarría, Cipriano Nazabal Salas, Leonardo Parral Ferrnandez, José Torre Poirós, Alberto Salas Diez, Cecilia Larín Echevarría, Manuel Ferrnandez Obes, José Luis Páez Ferrnandez y Juan Salas Goyara, y en la misma se tomaron los siguientes acuerdos:

1º.- Se da lectura al acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2º.- BRSOL 60 Toneladas.- Se estudia y trata el asunto que se ha producido al presentar la Empresa "ZORRILLA Y AHED" una factura de los gastos ocasionados con motivo de obras y servicios efectuados en la instalación de la báscula de 60 TNS. y cuyos gastos no constaban en presupuesto; dado que esta Junta Directiva no se considera con suficiente conocimiento para poder decidir en esta cuestión, aun cuando la aprobación de dichas obras lo fuera con la autorización del Sr. Ingeniero Director de la obra, y constara en el libro de obras de la báscula, se aprueba efectuar una consulta a un abogado; esta consulta será efectuada por una comisión que presidida por el Patrón Mayor la compongan los vocales Andrés Eusebio Rasines y Leonardo Parral Ferrnandez.

3º.- Se llega al Capítulo de Ruegos y Preguntas y no habiendo ninguna intervención, se levanta la Sesión de todo lo cual yo Secretario, Certifico.


Andrés Echevarría
José Luis Páez Ferrnandez
José Torre Poirós
Felipe Salinas Muñoz
Ramón Salinas Echevarría
Cipriano Nazabal Salas
Leonardo Parral Ferrnandez
Manuel Ferrnandez Obes
José Luis Páez Ferrnandez
Juan Salas Goyara
Yo Secretario, Certifico.

En Colindres, a las dieciséis horas del día dos de Febrero de mil novecientos setenta y nueve, se reunió la Junta General de esta Cofradía, bajo la Presidencia del Patron mayor de la misma; asistieron a esta reunión los Vocales Felipe Salinas Urbola, José Torre Recillo, Rafael Fernandez Otero, Emilio Jaime Eusebio, Felipe Cavada Solar, Ricardo Ayara Solar, Alberto Salazar Díez y Andrés Eclesiástico Rasines, y en la misma se trataron y tomaron los siguientes acuerdos:

1º.- Se da lectura al acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2º.- Por el Patron mayor se informa a los reunidos del resultado de la consulta efectuada con el acuerdo de la Junta en su reunión del día 21 de Enero, a un Juridico, relacionados con el asunto presentado por la firma "ZORPILLA y AHEDO" consistente en una factura por trabajos, no presupuestados, efectuados en la instalación de la baranda de 60 TMS. y cuyos trabajos fueron autorizados por el Ingeniero Director de la obra, pero sin el previo conocimiento de esta Cofradía; según el asesor consultado se ha sacado por la Comisión que efectuó la visita, la consecuencia de que si había sido autorizada la obra por el Ingeniero-Director de la obra, había que abonar estos trabajos, aun cuando, si lo deseáramos, podríamos entablar un recurso que posiblemente no resultaría favorable; esta Junta se manifiesta, tras oír a la Comisión, en el sentido de delegar en el Patron mayor para que solucione este asunto en la medida que mas convenga a esta Cofradía, y si corresponde abonar esta factura que se realice el pago comprobando los detalles de la misma.

3º Se llega al capítulo de Ruegos y Preguntas y no habiendo ninguna intervención, se levanta la Sesión de todo lo cual yo Secretario, Certifico.

~~Andrés Eclesiástico Rasines~~
~~Andrés~~
R. Ayara
Felipe Cavada Solar
V. Salinas
José Torre

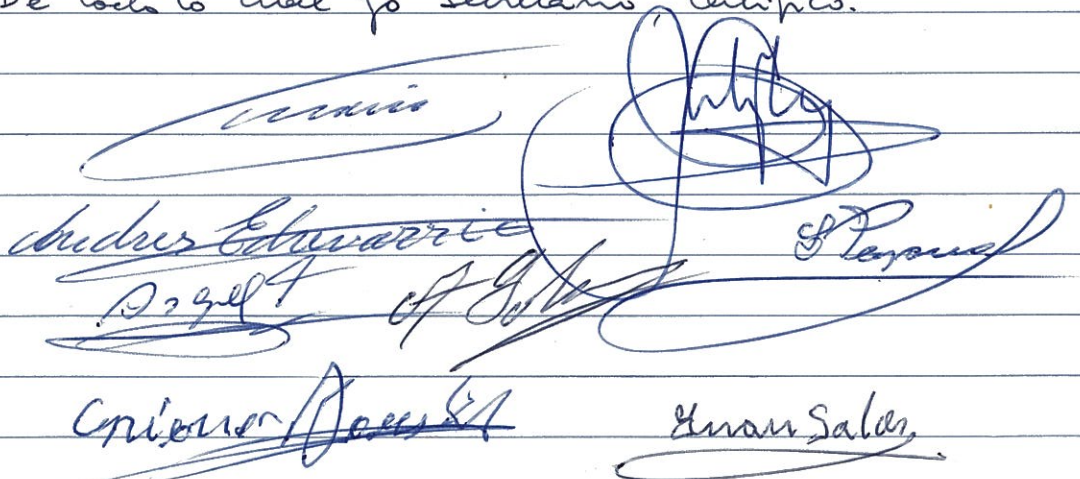
En Colindres, siendo las diecisiete horas del día veintiuno de Febrero de mil novecientos setenta y nueve, se reúne la Junta General de esta Cofradía bajo la Presidencia del Patron Mayor; se celebra esta reunión en segunda convocatoria y a ella asisten los siguientes vocales: Felipe Salinas Uribe, Juan Sales Ayara, José Tone Rocillo, José Luis Fernández Páez, Alejandro Parnal Fernández, Angel Fernández Otero, Cipriano Nazabal Solar, Alberto Salazar Díez y Andrés Echevarría Rosales, Comandante los siguientes asuntos:

1º.- Se da lectura al acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2º.- Informe del Patron Mayor.- Por el Patron Mayor se informa a los reunidos de la solución dada al asunto de la factura presentada por la firma "Zorrillo - Almedo" por trabajos efectuados, fuera de presupuestos, pero autorizados por el Ingeniero-Director de la obra.; que se ha abonado esta factura por cuantía, a pesar de nuestro primer criterio, los informes que ha recibido la Comisión de esta Cofradía han aconsejado este pago.

El Patron Mayor informa de otros asuntos relacionados con esta Cofradía de los cuales por finalizada esta reunión con este asunto por no haber otras intervenciones en el capítulo de Ruegos y Preguntas.

De todo lo cual yo Secretario Certifico.


Andrés Echevarría Rosales
Felipe Salinas Uribe
Cipriano Nazabal Solar
Juan Sales Ayara

En Colindos, siendo las diez horas y treinta minutos catorce de abril de mil novecientos setenta y nueve, se reunió la Junta General de esta Cofradía, bajo la Presidencia del Patrono mayor; en esta reunión que se celebra en segunda convocatoria y a la que asistieron los vocales Felipe Salcinos Uribe, Ricardo Payara Salas, Juan Luis Edmundo Rasines, Braulio Inera Buitello, Angel Fernandez Pitea, Leonardo Pascual Fernandez, Alberto Salazar Diaz, Cipriano Nazabal Salas, Juan Salas Payara, José Luis Pitea Fernandez, José Tomé Rocillo y Felipe Cavada Salas se tomaron los siguientes acuerdos:

1º.- Se da lectura al acta de la reunión anterior, la cual es aprobada; asimismo se da lectura al acta de las reuniones anteriores, particularmente al acta de la reunión del día siete de Enero de mil novecientos setenta y nueve con el fin de que la Junta General exponga, si hubiera lugar, cualquier criterio sobre la propuesta aceptada por la Situación del Patrono mayor para lo sucesivo; se referencia todo lo aprobado en dicha reunión, haciéndose la salvedad, que es aceptada por el interesado, siguiente;: Si se diera la circunstancia de que Manó Brígido Gutiérrez, en futuras elecciones para Patrono mayor, no fuera elegido para este cargo, y por lo tanto correspondiera aplicarle el salario que percibiera en dichos momentos como Director - General de la Fabrica de Hielo y Cámaras Frigoríficas de esta Cofradía el aumento que percibiera como Patrono mayor, por lo que se acumularía en el salario como Director de la Fabrica de Hielo y Cámaras Frigoríficas el importe total de los dos totales de emolumentos que percibiera en dichos momentos; que al darse este caso Manó Brígido Gutiérrez quedaría obligado a prestar su colaboración, en las circunstancias en que la administración de la Cofradía lo precisare, a efectuar o realizar trabajos de colaboración administrativa, de acuerdo con la necesidad de estos sin derecho a ninguna compensación económica por ello, toda vez que esta sería compensada con la acumulación anteriormente citada de las prestaciones que percibiera; esta posición de colaboración

sería determinada en función de requerimiento de Jefe de personal de la Cofradía, a través del Patrón mayor.

2º.- Memorias y Balances del Ejercicio 1978.- Por el Secretario de la Cofradía se procede a la lectura de las Memorias y Balances correspondientes al Ejercicio 1978, el cual ha arrojado una Perdida de Setecientos cincuenta y cinco mil veinte pesetas con noventa y siete céntimos; tras la lectura de todos los capítulos que componen la Memoria, Balance de Situación y Detalle de las cuentas que han intervenido en el resultado del Ejercicio el mismo es aprobado por los asistentes.

3º.- Fábrica de Hielo. Memorias y Balances del Ejercicio 1978. Así mismo se da lectura a la Memoria, Balance de Comprobación y Saldo, Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1978, de la Fábrica de Hielo de esta Cofradía, aprobándose los mismos.

4º.- Presupuestos de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1979.- Es presentado para su estudio y aprobación, el Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente al Ejercicio 1979, el cual en su Capítulo de Ingresos asciende a la cantidad de cinco millones novecientos setenta y cinco mil ciento setenta y una pesetas, e igual cantidad en el Capítulo de Gastos, distribuidos estos en los siguientes conceptos: Gastos de Administración: Tres millones seiscientos setenta y dos mil ochocientos setenta y ocho pesetas (3.662.868.-); Material no inventariable: Setenta y ocho mil pesetas (78.000.-); Servicios: Doscientas dieciocho mil pesetas (218.000.-); Gastos Económicos-Sociales: Setecientos cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y siete pesetas (742.657.-); Gastos Asistenciales: Veinte mil pesetas (20.000.-); Aportaciones: Un millón noventa y tres mil quinientos cuarenta y una pesetas (1.093.541.-); Inversiones: Ciento cuarenta mil pesetas (140.000.-); Imprevistos: Diez mil noventa y cinco pesetas (10.095.-); Tras dar lectura detallada a estos conceptos es aprobado el Presupuesto para el Ejercicio 1979.-

5º.- Fábrica de Hielo.- Presupuestos de Ingresos y Gastos para el

Ejercicio 1979.- En primer lugar y antes de entrar en el estudio del Presupuesto, y como quiera que habrá de incidir en el mismo se aprueba modificar los precios que actualmente tiene determinados esta Cofradía para el suministro de niels a sus embarcaciones dejándolos fijados en las siguientes cantidades: Setecientos (700.-) pesetas tonelada de Niels efectuada por embarcaciones de este puerto; mil pesetas (1000.-) la tonelada de Niels efectuada por embarcaciones que no tengan la base en este puerto; una vez tomados este acuerdos se da lectura al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Fábrica de Niels, el cual en su Capítulo de Ingresos asciende a la cantidad de Dos millones doscientos trece mil seiscientos setenta y un pesetas e igual cantidad en su Capítulo de Gastos, distribuyéndose estos en los siguientes conceptos: Gastos Personales: Un millón cuatrocientas cuarenta y tres mil ciento cuarenta y ocho pesetas; Energía Eléctrica: Trescientas setenta mil pesetas; Gastos Económicos: Ochenta y seis mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas; Servicios: Doscientos doce mil treinta y cinco pesetas; Imprevistos: Doce mil pesetas; se da lectura detallada a todos los conceptos que componen este presupuesto, aprobándose en su totalidad.

6º.- Fábrica de Niels. Es aprobado en presupuesto presentados por la Casa Pauson Viscaino S.A. para la reparación de los dos condensadores exteriores de la Fábrica de Niels, por un importe de 47.136.- ptes. y en las condiciones que se estipulan en el escrito de fecha 6 de los dtes.

7º.- Fábrica de Niels.- Se acuerda aumentar el salario que percibe el operario de la Fábrica de Niels, incrementando en un 13% su salario base.

8º.- Se llega al Capítulo de Ruegos y Preguntas, interviniendo en primer lugar el Patron Mayor para informar de la situación en que se encuentra la Casa del mar a construir por el Instituto Social de la Marina.

Seguidamente es planteado el problema que la actual situación de conservación de edificios de la Cofradía y de la Sala de Vec.

tas plantea, exponiendo el Patron mayor que se continúan esta situación el edificio habrá de sufrir serios y graves perjuicios que habremos de lamentar; que deberíamos de tomar más conciencia en buscar una solución, bien sea examinada a una total reparación del edificio o bien a la construcción de un nuevo y proyectada Lonja y Edificio Social de la Cofradía; que aparte de esto, pudiera también definirse la Cofradía en si prefiere efectuar la nueva construcción por su cuenta o prefiere inclinarse por la solución de que fuera otro Organismo (posiblemente el C.A.O.S.P.E) el que efectuara la construcción y luego la Cofradía optara de alquilar del mismo; se barajan estas posibilidades y la Junta estima más conveniente que este asunto, planteado así debiera ser definido en una Junta General de todos los Asociados de la Cofradía, por lo que se aprueba convocar una Junta General para fecha en que el Patron mayor considere oportuna y con más posibilidades para que acudan el mayor número de asociados posible.

El Patron mayor presenta unas facturas de los gastos ocasionados con motivo de un viaje efectuado a Madrid por los Sres. Juan José Revuelta, Arturo Ferrnandez Pateca y Angel Torre Rocillo; la Junta tras escuchar las explicaciones dadas por el Patron mayor, el que aclare este asunto con los interesados, ya que por existir unas conversaciones anteriores entre todos ellos, la interpretación de lo acordado en dicha reunión debe servir para solucionar dichos asuntos.

Al ser nuestra partidaria y así lo guarda, de que sea el Patron mayor; y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo cual yo Secretario, certifico

~~Antonio~~
~~Antonio~~
~~Angel~~
~~Antonio~~
Felipe Barada

ORGANIZACIÓN SINDICAL
REGIÓN PROVINCIAL
79
SEPTIEMBRE

En Colindres, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día treinta de Abril de mil novecientos setenta y nueve, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía bajo la presidencia del Patron mayor de la misma; se celebra esta reunión en segunda convocatoria y a ella asisten los vocales: Andrés Eusebio Rasines, Ramón Salcines Echevarría, Juancho Pascual Fernández, Rafael Fernández Otero, Cecilia Larín Echevarría, Cipriano Nazabael Solar, Alberto Salava Díez y Juan Salas Payasa.

En esta reunión se trataron diversos temas, tomándose los siguientes acuerdos:

1º.- Por el Secretario es leído el acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2º.- Reforma Fiscal.- Se autoriza al personal de esta Cofradía para que pueda colaborar con los armadores de este puerto con el fin de que sus libros se ajusten a lo determinado por las normas vigentes.

3º.- Ruegos y Preguntas.- Al llegar a este capítulo interviene en primer lugar el Patron mayor para informar a los reunidos sobre el contenido de la Circular nº 3-2-4/79 de la Dirección General de Pesca y que hace referencia a las Normas para la tramitación de las Ayudas que se refiere el acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de mayo de 1979, como consecuencia de forzosa inactividad en los caladeros europeos y del Norte de África.

Asimismo el Patron mayor da cuenta e informe a los reunidos de los temas que le fueron planteados y tratados al Ministro de Transportes y Comunicaciones en su visita a Santander, donde mantuvo una entrevista con los Patrones Mayores de las Cofradías de la provincia.

Por el Patron Mayor es informada la Junta Directiva de la nueva conversación que ha mantenido con Dn. Arturo Fernández Alcazar, Juan José Resuella Cueto y Marcel Yeneria Rocillo, tras lo cual no ha modificado su criterio en cuanto a la procedencia de pago total del importe de la

factura de gastos presentada por los citados con motivo de un viaje a Madrid para tratar de Licencias de Pesca; tras escuchar el informe del Patron Mayor la Junta Directiva acuerda asegurar el pago de la totalidad de los gastos presentados y si aceptan, exclusivamente el pago de veinte mil pesetas; se trata este abono, acordándose no abonar ninguna cantidad por los gastos de este viaje.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de todo lo cual, yo Secretario, certifico.

~~Correos~~ ~~[Signature]~~

~~Andrés Echeverría~~ ~~[Signature]~~

~~Segel~~

~~Correos~~ ~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~Juan Salas~~

En Colindres, siendo las diecisiete horas, del día veintitres de Julio de mil novecientos setenta y nueve, se reúne la Junta General de esta Cofradía, bajo la Presidencia del Patrón mayor de la misma; se celebra esta reunión en segunda convocatoria por no haber habido suficiente número de vocales para haberla celebrado en primera y a ella asisten los vocales Andrés Echevarría Rasinos, Angel Ferrnandez Otero, Cipriano Nazabal Salas, Amilios Larín Echevarría, José Luis Pérez Ferrnandez, Juan Salas Ayarza, Ramiro Salcines Echevarría y Leandro Pascual Ferrnandez; se tratan en esta reunión diversos temas tomándose los siguientes acuerdos:

1º.- Por el Secretario se procede a la lectura del Acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2º.- Festividades. Tras estudiar los actos mas apropiados para celebrar las Festividades de Ntra. Sra. la Virgen del Carmen y San Gervás, esta Junta acuerda lo siguiente: Festividad de la Virgen del Carmen: Día 15 Verbena; día 16, Diana, procesion, misa, Comida de Homaje a los ancianos, romería y Verbena; asimismo se acuerda la distribución de mil peretes por asociados o por cada Tripulante que no siendo asociado se encuentre en dicho día enrolado en embarcaciones de este puerto; Banderas: Desde las doce horas del día catorce de Julio hasta las doce horas del día diecinueve, la correspondiente a la Virgen del Carmen; la Bandera del día de San Gervás abarcará desde las doce horas del día 24 hasta las doce horas del día veintinueve de Agosto; Se recuerda la prohibición que existe para hacerse a la mar en los días 16 de Julio y 25 de Agosto aun cuando las embarcaciones hubieran decidido guardar la otra Festividad. Las subastas de percado, como en años anteriores se celebrará todos los días que abarcan las Festividades excepto los domingos y los días 16 de Julio y 25 de Agosto.

3º.- Derechos ventos en otros lonjas. Por el Patrón mayor es expuesto a los asistentes el estado en que se encuentran las embarca-

ciones "AMPARO MAPI", proveniente de su anterior armador, "FLOR de PRIMAVERA", "MANUEL HERRERIA" y "SANTILLANA de CABEZA", los cuales no han ingresado en esta Cofradía el importe que por derechos de ventas en otros puertos tienen obligación de ingresar; con el fin de aclarar esta situación y para que los armadores interesados cumplan con esta obligación, se acuerda oficiar a los mismos para que en el plazo de cuarenta y ocho horas a partir de la comunicación presenten en esta Cofradía las pólizas pertinentes de liquidación y cumplan con su obligación de ingresar los derechos correspondientes, ya que en caso contrario esta Junta se verá en la obligación de actuar de acuerdo con lo determinado en estos casos.

4º.- Se llega al Capítulo de Ruegos y Preguntas interviene en primer lugar el Patron Mayor para dar lectura al escrito enviado por la Subcomisión de Marina de Laredo al que acompaña aclaración de la Dirección General de Pesca a su circular nº 3-2-4/79 en el sentido de que el ámbito de aplicación de la citada subcomisión digo, circular, se circunscribe, por ahora, a los puertos del Sur de la Península y a los de Ceuta y Melilla.

Asimismo por el Patron Mayor es expuesto a los señores la posibilidad de que en este puerto se estableciera un plan con las particularidades de Depósito Franco, siempre y cuando se facilitara un local con las debidas garantías de seguridad; dado que esto habría de redundar en beneficio de todos los que se dedican a las faenas de la pesca, se aprueba apoyar este asunto, acordándose delegar en el Patron Mayor para que pueda gestionar y solventar lo que sea exigible para ello y a los fines expuestos.

Continuando el Patron Mayor da lectura al informe presentado en la Federación de Cofradías y en el que se expone el punto de vista de esta Cofradía en relación con el sistema de pesca de la especie pelagica por el sistema

de amoste, al mal esta cofradia se opone en razon de conside-
rarlo perjudicial para la flota de bajura.

[Signature]
cañin
Antonio Andres Chevarrio
Juan Salas

En Colindres, siendo las diez horas y treinta de la mañana del día veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y nueve, se reúne la Junta General de esta Cofradía, bajo la Presidencia del Patron mayor de la misma; se celebra en segunda convocatoria por no haber habido suficiente número de vocales para haberla celebrado en primera, y a la misma asisten los siguientes: Alberto Solana Díez, José Torre Rocío, Leandro Pascual Fernández, Juan Salas Ayans, Felipe Cavada Solar y Braulio Inceren Buitello; en esta reunión se trataron diversos temas concernientes a los asuntos siguientes, y actuando de Secretario el funcionario Manuel BUSTO Fernández por ausencia motivada en una reunión a celebrar en la Federación de Cofradías del Secretario de la Entidad, a la cual asiste acompañado del vocal de la Cofradía, Andrés Echevarría Rosinos.

1.º. Se procede a la lectura del Acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2.º.- Por el Patron mayor se da a conocer a los reunidos de la devolución del Proyecto de Estatutos que en su día fue enviado al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y cuya devolución ha sido efectuada con el fin de que en dicho Proyecto sea sustituido todo lo que concierne a la Constitución y funciones del Comité Ejecutivo que se hacía constar, ya que dicho Organismo no debe existir en la nueva normativa.

Se aprueba la redacción de los artículos que son afectados por esta nueva normativa y se acuerda la redacción completa de todos los folios que de dicho Proyecto de Estatutos puedan ser afectados por esta nueva forma.

3.º.- Al llegar al Capítulo de Ruegos y Preguntas, interviene, en primer lugar el Patron mayor para exponer a los reunidos la situación de la negociación para el suministro a las Ambarcaciones a través del Depósito Franco.

A continuación interviene el vocal Leandro Pascual Fernández, para solicitar información del estado actual de la Casa del Mar proyectada construir en esta locali-

dad, contestándole el Patron mayor con los datos e informes que pide.

Asimismo por el Patron mayor se da una idea de lo que considera podría realizarse en los locales de esta Cofradia para adecuar los mismos a las necesidades y posibilidades de esta Cofradia; se acuerda por unanimidad delegar en el Patron mayor para que requiera los servicios de personal Técnico cualificados que redacte un proyecto y sobre el mismo manifieste la decision de esta Junta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, de todo lo cual yo Secretario accidental,

Certifico

[Handwritten signatures and names]
Mare Zorra
Juan Salas

En Colindres, siendo las once y media de la mañana del día veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y nueve, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía bajo la presidencia del Patron mayor de la misma; se celebra esta reunión en segunda convocatoria por no haber habido suficiente número de vocales para haberla podido celebrar en primera, y a ella asisten los vocales siguientes: José Torre Rocillo, Andrés Echevarría Rasines, Alberto Salazar Díez, Leandro Pasual Fernández, y Juan Salas Quesada. En esta reunión se trataron diversos temas y se tomaron los siguientes acuerdos:

1º Se da lectura al Acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2º.- Obra Sala de Ventas y Lonja. Por el Patron mayor es presentado a los reunidos el Proyecto elaborado por los Arquitectos Sres. Antonio Fernández y Luis Manuel López-Toledo, proyecto redactado de acuerdo con las indicaciones y condiciones aconsejadas por esta Junta con el fin de modificar los locales de esta Cofradía para dar un mejor servicio y mejor utilización de los mismos. Dado que dicho proyecto presentado se encuentra acorde con lo que esta Cofradía pretende, por los asistentes se acuerda:

1º.- Aprobación la aceptación de dicho Proyecto, y efectuar las gestiones que sean necesarias para poder realizar las obras que en el mismo se especifican.

2º.- Autorizar al Patron mayor para que presente ante los Organismos que correspondan los documentos que sean precisos para llevar a cabo la realización de dichas obras.

3º.- Autorizar al Patron mayor para que solicite los préstamos que sean precisos con el fin de financiar estas obras de reparación y mejora que se aprueban.

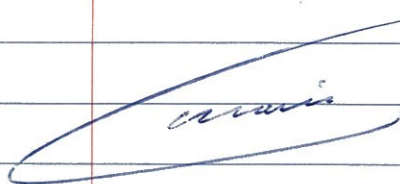

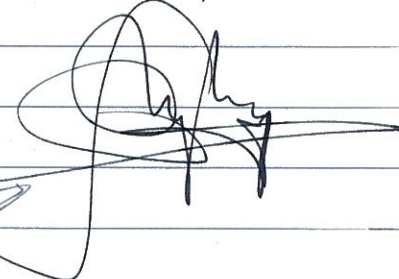
4º.- Asimismo se acuerda la adquisición de un reloj eléctrico para efectuar las subastas de pescado.

3º.- Obra Sala de Venta y Lonja. Asimismo se acuerda por unanimidad, autorizar al Patron mayor de esta Cofradía para que en nombre de la misma solicite del Crédito Social Pequeño, un

prestamos que sea destinados íntegramente a la financiación de obra de modificación y mejora de la Sala de Subastas de Puados y Lonja de esta Cofradía, así para que firme cuantos documentos sean precisos para estos fines, y acepte en su día dichos préstamos en las condiciones que sean normas de dicha Entidad.

4º Ruegos y Preguntas. Al llegar a este capítulo y no habiendo otra intervención lo hace el Patron Mayor exponiendo la petición formulada por el Sr. Celador del puerto a fin de que por esta Cofradía le sea prestada una máquina de escribir que facilite, en bien de todos, su cometido: la Junta Directiva acuerda cederle la máquina de escribir pequeña, marca Underwood.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, de todo lo cual yo Secretario, Certifico




Juan Salas
Don Jorge

En Colindres, siendo las diez horas y treinta minutos del día seis de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve se reunió la Junta Directiva de esta Cofradía bajo la Presidencia del Patron Mayor de la misma, en esta reunión, a la que asistieron los vocales, Alberto Salazar Díez, Ricardo Pajuna Salas, José Luis Pateca Fernández, Cipriano Nozabal Salas, José Torre Rocillo, Juan Salas Pajuna y Andrés Echevarría Ratinos, se trataron diversos temas tomándose los siguientes acuerdos:

1º.- Por el Secretario se procede a la lectura del Acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2º Estatutos de la Cofradía: Por el Patron Mayor se da a conocer a los reunidos la aprobación de los Estatutos de la Cofradía y las Normas que de su aprobación se derivan, siendo la más urgente la Elección de los mandos de la Entidad de acuerdo con dichos Estatutos.

3º.- Obra.- Por el Patron Mayor es presentado a la Junta una copia del Proyecto de "Seto" de ordenación de circulación hacia el futuro Polígono Industrial de las Maismas; la Junta Directiva, a la vista de tal documento se pronuncia tajantemente y por unanimidad en oposición a dicho Proyecto por lo que significa de perjuicio a la circulación y tráfico de perras entre la Cofradía, el puerto y las demás industrias ubicadas en esta localidad, delegándose en el Patron Mayor para que antes los Organismos que correspondan, presente los recursos pertinentes y trate de buscar una solución que no perjudique los intereses de la Entidad.

4º.- Obra Sala de Ventas y Lonja. Por los reunidos se acuerda, a la vista de que ya ha pasado un tiempo prudencial para que los que pudieran estar interesados en ello hubieran ya presentado, como lo han hecho varios constructores, sus pliegos, efectuar la apertura de los presentados en opción a la ejecución de la obra de reparación y modificación de la Sala de Ventas y Lonja de pescado, de acuerdo con el proyecto que han estudiado, el próximo domingo día 9, a las Once de la mañana.

5º.- Elecciones.- Tras haber sido aprobados el Estatuto de la Cofradía.

y ser lo mas urgente la renovacion de cuerpo de la Cofradia, se acuerda la convocatoria de Elecciones, dando a conocer a los miembros la composicion del Comité Electoral de esta Cofradia, la cual habra de elaborar un Plan Electoral que expondra a la aprobacion de la Junta; asimismo el Patron mayor da a conocer la composicion de la nueva Electoral.


6º.- Cooperativa. - La Junta Directiva se da por enterada del plazo que la Junta Directiva de la Cooperativa tiene para la presentacion de los nuevos Estatutos de esta Cooperativa de esta Cofradia.


7º Informe del Patron mayor. El Patron mayor informa exhaustivamente de las dimensiones y planteamientos que surgieron en el Plan Perquero celebrado ultimamente en Santander, donde en la Ponencia de perca Demoral hizo varias exposiciones defendiendo el aparejo de "Volantes" en contra de algunos criterios que el Patron mayor considera como parciales y un desmoronamiento de lo que es en realidad este aparejo.

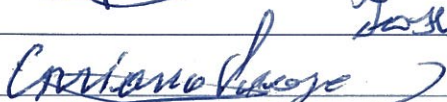
A continuacion dio a conocer a los asistentes de la reunion celebrada en esta Cofradia por la Comision Provincial del Grupo de Puertos, en la que se dio a conocer a los miembros de la misma las mas imperiosas necesidades que en la actualidad tiene este Puerto, tras lo cual se efectuó una visita al puerto para sobre el mismo tener un ser mas acucioso en la informacion.

Asimismo se da a conocer de la actual situacion en que se encuentra la gestion relacionada con la Cara del mar, y que ya se puede considerar a falta de algunos tramites administrativos el fin de las mismas.


Y no valiendo mas minutos de que tratar se levanta la sesion, de todo lo cual, yo, Secretario, certifico


escrisio 

R. Ayarce 

Antonio Lopez 

José Luis Sierra 

Juan Salas 

José Torre 

En Colindres, siendo las once de la mañana del día nueve de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve, se reunió, en segunda convocatoria, la Junta Directiva de esta Cofradía bajo la presidencia del Patron mayor de la misma; asistieron a esta reunión los vocales, Raimon Salcines Echevarria, Albato Salama Diaz, Felipe Cavada Soler, Ricardo Ayaza Salas, Manuel Fernandez Otero, Andrés Echevarria Pazines, José Luis Aleca Ferrandez, Cipriano Nazabal Salas, Genitio Larin Echevarria, José Torre Pocielo, Leonardo Parnal Fernandez y Juan Salas Ayaza, y en la misma se trataron diversos temas tomando los siguientes acuerdos:

1º.- Por el Secretario se dió lectura al acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2º.- Elecciones.- Por la Junta Directiva es aprobado el Plan Electoral propuesto y aprobado por la Comisión Electoral de esta Cofradía que comprende desde el día 25 de Diciembre, con la Exposición del Censo Electoral, hasta el día 30 de Enero próximo, en que se efectuará la elección de las Comisiones Permanentes de Armadores y Tripulantes y la elección del Presidente de la Cofradía.

3º.- Obras.- Se procede, por el Patron mayor, a la apertura de pliegos presentados, optativos a la realización de la obra de modificación y mejora de la Sala de Ventas y Laja de Precados de esta Cofradía; los pliegos presentados corresponden a las firmas "Construcciones Izaguirre", de Laredo, "Jose Zator", de Limpias, "Manuel Quintana", de Laredo, "J. Pedro Zorrilla Carrasco", de Colindres, y "J. Botin" de Colindres; se dió entrada en la Sala de Juntas a los Opositores que se encuentran en la Sala de espera, ya que ha sido comunicado a todos ellos la fecha y la hora de apertura de los pliegos; en presencia de Dn. José Zator Martin, que es quien se encuentra presente, se efectúa la apertura de estos pliegos y se dan las siguientes opciones: Dn. José Zator Martin: Cuatro millones noventa mil ochocientos una pesetas (4.090.801.-); Dn. José Pedro Zorrilla Carrasco: Tres

millones Trescientas noventa y dos mil doscientas ochenta y seis (3.342.286.-); Dn. Manuel Quintana (Antelbana: Tres millones setecientos veinticinco mil ochocientos veinticinco.) (3.725.825.-); Construcciones Izaguirre; Tres millones trescientas setenta y seis mil doscientas setenta y seis pesetas con setenta centimos, excluyendose el Capítulo XI del Proyecto, correspondiente a arriendo de polivinilo (3.376.276.60); Dn. Arigel Botin Maniu: Cuatro millones setenta mil pesetas (4.070.000.-) no incluyendose en dicho Imposte la instalacion de fontaneria ni la de Electricidad que seran por cuenta de la Cofradia; a la vista de estas ofertas la Junta Directiva de esta Cuidad acuerda conceder la adjudicacion de la obra a la firma "J. Pedro Zorrillo Carrasco" en la cantidad ofertada por este.

Ademas se concede autorizacion al Patron mayor para que conuerge las condiciones por las que se habra de regir esta obra, firmando los documentos necesarios tanto particulares como ante Organismos oficiales, para legalizar con la Empresa Constructora las clausulas particulares de la citada obra.

4º.- CONCESION.- Siendo necesario para la construccion de una Casa del mar en este puerto el disponer donde ubican dicha Casa, esta Cofradia, dado que con ello se cumple uno de los primordiales fines de la Cuidad, como es el bienestar social de nuestros pescadores. ACUERDA: Renunciar a una parcela de terreno de seiscientos noventa metros cuadrados de superficie, comprendidos dentro del terreno de la Concesion Administrativa otorgada a esta Cofradia por D.M. del 11 de mayo de 1.955 que comprendia 9.791,30 metros, dando conformidad para que dicha parcela se segregue de dicha Concesion y se inscriba a nombre del Estado como propiedad privada de este, exclusivamente para la construccion de una Casa del mar; esta parcela que se segregue tiene los siguientes linderos: Norte: Marisma otorgada al Ayuntamiento de esta localidad; SUR, ESTE y OESTE: con terreno de la Concesion de la que se segregue; el Linderos ESTE

queda exactamente a una distancia de cincuenta y seis (56) metros de la fachada OESTE de la fábrica de fierro construida por esta Cofradía en el terreno de concesión Administrativa; así mismo se hace constar que las medidas de los linderos son de treinta metros (30), los linderos NORTE y SUR y de veintidos (22) metros los linderos OESTE y ESTE.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo cual, yo Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and names]
José Luis Stear
R. Ayarza
Francisco
Rafael
Antonio
E. Chaves

En Colindres, siendo las once y media de la mañana, del día diecinueve de Febrero de mil novecientos ochenta, se reúne la Junta General de esta Cofradía, bajo la presidencia del Patrón mayor de la misma, a esta reunión asisten los miembros Felipe Salas, Aníbal, Emilio Larín Escrivania, Angel Fernandez Otero, Juan Carlos Paranal Fernandez, Ricardo Ayara Solar y Jordán Pérez Fernandez, y en ella se trataron diversos temas, tomándose los siguientes acuerdos:

1º.- Por el Secretario se procede a la lectura del Acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2º.- Estado de Situación de la Cofradía.- Por el Secretario de la Cofradía se procede a la lectura del Estado de Situación de la Cofradía al día 31 de Diciembre de 1979, así como a la lectura de los resultados contables correspondiente a dicho Ejercicio, Memoria Balance de Comprobación y Minuta de Perdidas y Ganancias, los cuales encontrándose conformes, son aprobados.

3º.- Fabrica de Hielo.- Se da lectura a los datos que corresponden al Ejercicio de 1979 corresponden a la Fabrica de Hielo de esta Cofradía, y que comprenden el Estado de Situación, Balance de Comprobación, Minuta de Perdidas y Ganancias, todo lo cual es aprobado.

4º.- Al llegar al Capítulo de Preguntas y Respuestas interviene el Patrón Mayor para dar cuenta a los asistentes que habiéndose celebrado, como todos saben, las elecciones para el nombramiento de los Organos de Gobierno de esta Entidad, habiéndose sido ya elegidos los que han de desempeñar dichos cargos, esta es la última reunión de la actual Junta, a la cual agradece todos los esfuerzos que en bien de esta Entidad han desarrollado, así como su desinteresada gestión en el desempeño de sus cargos.

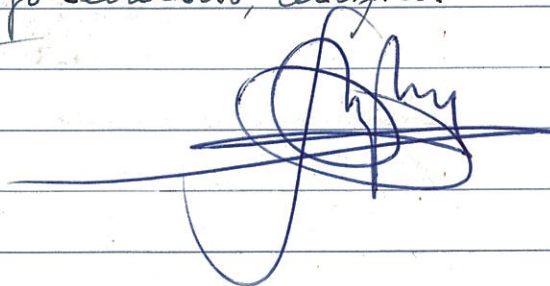
Asimismo da una amplia información del estado en que se encuentra la Cofradía, tanto económicamente como en la faceta de obras y servicios pendientes de realización, todo lo cual es reconocido y aprobado por los asistentes.

Remarca e insiste el Patrón Mayor en que si algún miembro de la Junta saliente desea comprobar los Estados de cuentas

que se han dado lectura, o bien desea efectuar una revisión contable por medio de algún técnico en la materia o por algún gabinete contable, puede solicitarlo de esta Cofradía para que ello se lleve a la realidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, de todo lo cual yo secretario, certifico.

ocasion

A complex, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the left.

En Colindres, a las dieciséis horas treinta minutos aca día diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta, se reunió, en segunda convocatoria, la Comisión Permanente de esta Cofradía, previamente convocada, bajo la presidencia del Patrón Mayor de la misma. Asistió a esta reunión, que es la primera que celebra esta Comisión, tras las Elecciones que para el nombramiento de los Organos de Gobierno de esta Entidad se han celebrado los días 13 y 20 de Enero pdo., los vocales siguientes a los que en este acto se les da posesión de su cargo por el Patrón Mayor electo:

Por la Comisión de Armadores, José Sarabia Rocillo, elegido Vicepresidente de Armadores, y los vocales: Apolinar Urviola Herreñia, Braulio Incesa Bustillo, José Luis Bustillo Donosti, Francisco Echovarria Pascoe; por la Comisión de Tripulantes: Luis Ayana Solar, elegido Vicepresidente de Tripulantes, y los vocales Angel Echevarria Saenz, Santiago Carrillo Izaguirre, José Anglada Hierro y Gabino Ochoa Buitello.

Abierta la Sesión el Patrón Mayor da posesión de los cargos a los miembros asistentes y de acuerdo con los Estatutos se procede al nombramiento de los Vicepresidentes de la Cofradía que son designados de la siguiente forma: Vicepresidente Primero: José Sarabia Rocillo; Vicepresidente Segundo: Luis Ayana Solar.

Seguidamente el Patrón Mayor da cuenta a los reunidos del Estado de Situación de la Cofradía al día 31 de Diciembre de 1979, así como de los principales asuntos de los que está comprometida la Cofradía, tales como la obra de ampliación y modificación de la Sala de Subasta de pescado, Casa del Mar, etc. etc. Tras ser aclarados a los asistentes algunos de los Capítulos que del Estado de Situación contable han requerido aclaración se dan por aceptados con los importes señalados; no obstante el Patrón Mayor ha indicado a los asistentes que si alguno de los presentes desea requerir los servicios de algún técnico contable para confirmar los datos expuestos, esta Cofradía aceptará cualquier revisión que se proponga a estos fines.

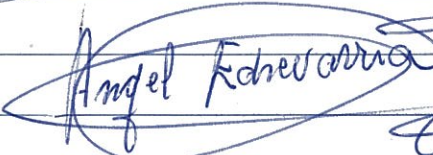

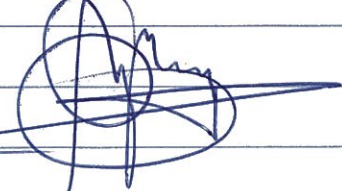
Al hacer aclaración al saldo que anota la partida de VENTAS, se hace mención especial en que dicho saldo, siempre refe-



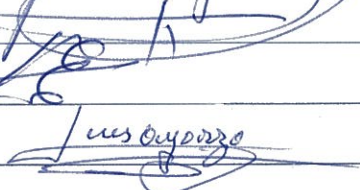
rido al 31 de Diciembre de 1979, está elevado por corresponder a facturas de peca de mes de Diciembre sin abonar, en dicha fecha por los Compradores; que esta circunstancia resulta casi normal, pero que en este año se ha visto incrementada por cuanto un Comprador, Du. Luciano Velaz (Bustos) se está retrasando en la liquidación de su deuda más de lo normal, por lo que se están haciendo las gestiones pertinentes para que esta situación se normalice; que este caso que está ocurriendo hay que considerarlo como una muestra de ariso, que considere que esta Cofradía deberá tomar alguna medida que asegure un poco más la liquidación de las facturas; dado que en estos momentos la Comisión no tiene a su alcance conocimientos más amplios de este asunto se deja este para otra próxima reunión.

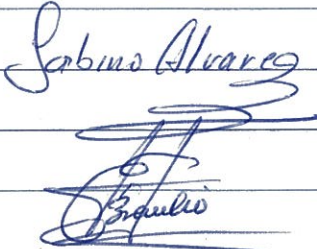

BANCOS. - Se aprueba que para la disposición de fondos de esta Cofradía, se continúe con el mismo sistema actual, y se requiera la firma conjunta de dos de los vocales siguientes: Francisco Echevarría Parrales, José Luis Buitriles Donati, José Sarabia Rocillo, José Anglada Hierro, Santiago Castillo Izaquiere y Luis Ayara Salas con la firma, siempre, del Secretario de la Entidad Felipe López Camino; se dará conocimiento de este acuerdo a todas las Entidades de las que esta Cofradía tenga depositados fondos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión, de todo lo cual yo, Secretario, certifico

Secretario

88
LA
REGACION PROVINCIAL

En Colindres siendo las 10,30 horas del día 22/ de marzo de 1980, se reúne la Comisión Permanente de esta Cofradía bajo la Presidencia del Patrón mayor; se celebra esta reunión en primera convocatoria y a la misma asisten los vocales siguientes: José Sarabia Rueda, Luis Juyana Salas, Francisco Echevarría Pascual, Gabino Álvarez Pichero, José Angelada Hierro, Apolinar Muñoz Heredia, José Luis Buitello Donati, Braulio Inera Buitello, Angel Echevarría Saiz y Santiago Cartillo Izaguirre.

Se tratan diversos temas y se tomaron los siguientes acuerdos:

1º.- Por el Secretario se procede a la lectura de los dos Actas de las reuniones anteriores, aprobándose la que corresponde a esta Comisión Permanente.

2º.- Presupuesto de Ingresos y Gastos 1980.- Se da lectura por el Secretario de la Cofradía, tras unas palabras del Patrón mayor aclarando el procedimiento y funcionamiento del sistema económico de la Entidad, en base a un presupuesto, del Presupuesto de Ingresos y Gastos de esta Entidad para el Ejercicio 1980, el cual en su Capítulo de Ingresos alcanza la cantidad de nueve millones ochocientos cincuenta y dos mil quinientos pesetas; y en su Capítulo de Gastos asciende a la cantidad de once millones trescientas noventa mil pesetas; desglosándose estos en los siguientes conceptos: Gastos de Administración: cuatro millones quinientos setenta y dos mil novecientos ochenta y nueve pesetas (4.572.989.-); Gastos Económico-Sociales: un millón ciento cincuenta y cuatro mil setecientos siete pesetas (1.154.707.-); Gastos Asistenciales: Cien mil pesetas (100.000.-); Gastos Aportaciones: novecientos veintinueve mil ochocientos (921.800.-); Gastos Inversiones: Cuatro millones cuatrocientas Ochenta y cuatro mil seiscientos veintidós (4.484.622.-), y Gastos Imprevistos: Ciento cinco mil ochocientos Ochenta y dos (105.882.-) y cuyo Presupuesto es aprobado.

3º.- Fábrica de Hielo.- Presupuesto 1980.- Asimismo es aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ejercicio 1980 de la Fábrica de Hielo, que en su Capítulo de Ingresos asciende a la cantidad

de 20 millones novecientos once mil pesetas (2.411.000.-) y a la misma cantidad en su Capítulo de Gastos, haciéndose hincapié en que el déficit calculado, que será aportado por la Cofradía ascenderá a seiscientos sesenta mil pesetas (660.000.-) se aprueba el Presupuesto por los asistentes.

4º.- Junta General.- Se acuerda convocar a la Junta General de esta Cofradía para el día 5 de abril próximo, a las 9.30 de la mañana en primera convocatoria, para tratar del siguiente Orden del Día: 1º.- Constitución de la Junta General; 2º.- Presupuesto para el Ejercicio 1980.- Fábrica de Hiel: Presupuesto Ejercicio 1980.- 4º.- Festividades: Propuestas de Festividades por la Comisión Permanente.

5º.- Festividades.- Tras estudiar convenientemente asuntos concernientes a las Festividades que actualmente celebra esta Cofradía, estimando la Comisión Permanente como más conveniente su modificación, se acuerda proponer a la Junta General el siguiente sistema de Festividades: Festividades de NITPA, S.A. LA VIRGEN del CARMEN: Bandera desde las 12 de la noche del día 15 hasta las 24 horas del día 16, no siendo obligatorio el regreso a puerto de las embarcaciones que se encuentren fondeadas en la mar, pero si está prohibido hacerse a la mar la que se encuentre en Puerto en ese tiempo, celebrándose se los siguientes actos el día 16: Diosa, procesión y misa y Acto de homenaje a los ancianos. Festividades de "SAN GINES": Bandera desde las 24 horas del día 23 hasta las 12 horas del día 30, siendo obligatoria la estancia en este puerto de todas las embarcaciones durante el tiempo de "bandera"; en estos días solamente se efectuará subastas de pescado un solo día, que será elegido por el Patrón mayor, según su criterio.

6º.- Ventas. Por el Patrón mayor es expuesto a los reunidos la situación actual de las facturas pendientes de cobro, y la propuesta de normalización del saldo pendiente por Dn. Luciano VELAZ (Bustos).

7º.- Obra Emplacación Lonja. Reloj eléctrico.- Por el Patrón mayor es expuesto a los reunidos que estando ya en período avanzado la junta de la Sala de Subastas la conveniencia de estudiar la instalación de un reloj eléctrico para las subastas de percas; tras estudiar detenidamente el asunto se aprueba la adquisición de un reloj para estos fines de la Casa Dispositivos de Seguridad S.A., delegándose en el Patrón mayor para que gestione y formalice con la Empresa más conveniente para esta Cofradía la contratación de la instalación eléctrica del citado reloj eléctrico de Subastas, firmándose cuantos documentos sean precisos para ello.

8º.- Ruegos y Preguntas. Al llegar a este Capítulo del Orden del día, interviene en primer lugar el Patrón mayor para exponer a los reunidos el estado en que se encuentra el servicio del agua del Puerto; considerando todos los asistentes que su estado es muy deficiente. Se acuerda efectuar la reparación de la instalación, y una vez efectuado esto, anunciar la cobertura de una plaza de "encargado del servicio de agua en el puerto", otorgándola en servicio de jornada normal, con cinco mil pesetas mensuales.

A continuación el Patrón mayor informa del abono por parte de esta Cofradía y por cuenta de los bancos, del importe de las nuevas licencias que para la pesca de pauchova han correspondido a embarcaciones de este puerto y cuyo importe ha ascendido a Dóscientos dieciséis mil pesetas; se ratifica este abono y se deja este asunto para en otra oportunidad volver a tratarlo.

Seguidamente es estudiado, a propuesta de José Luis Buitrón Donosti, el precio que actualmente tiene el hielo de la Fábrica de Hielo de esta Cofradía, estimando todos los asistentes que es bajo; a la vista de ello se toma en consideración este asunto y se acuerda que a partir de esta fecha el precio del Hielo sea el siguiente: Embarcaciones asociadas o embarcaciones no asociadas que efectúen las subastas de su percas en este puerto: mil pesetas la tonelada de Hielo; embarcaciones forasteras que no subasten sus percas y fresqueros que adquirieran sus percas en

este punto: mil quinientos pesetas la tonelada de Hielo.

Asimismo se aprueba efectuar las gestiones con la Compañía que cubre los riesgos del Seguro del Edificio Social de esta Co-
fradía con el fin de elevar el capital asegurado hasta la can-
tidad de 7.000.000.- siete millones de pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la
Sesión de todo lo cual yo Secretario Certifico.

~~Corrección~~
~~Alfonso~~
J. Sarate
S. Pardo
Sabino Alvarado
Joaquín Anglada

90

En Colinas, desde las diez horas del día cinco de junio de mil novecientos ochenta, se reúne la Junta General de esta Cofradía previamente convocada, bajo la Presidencia del Patrón mayor de la misma; se celebra esta Junta en segunda convocatoria, asistiendo a la misma los miembros que al margen se relacionan, habiendo tratado diversos temas, tomando los siguientes acuerdos:

Antes de comenzar los estudios y actuaciones de la Junta General, el Patrón mayor dirige unas palabras a los asistentes para, al darle la bienvenida, ser esta la primera Junta General que celebra esta Entidad tras haber sido aprobados los nuevos Estatutos de la misma agradeciendo su intervención para tratar cualquier asunto que consideren conveniente en cualquier problema que entienda beneficiar a la Cofradía, que es en resumen el verdadero motivo de participación en esta Junta.

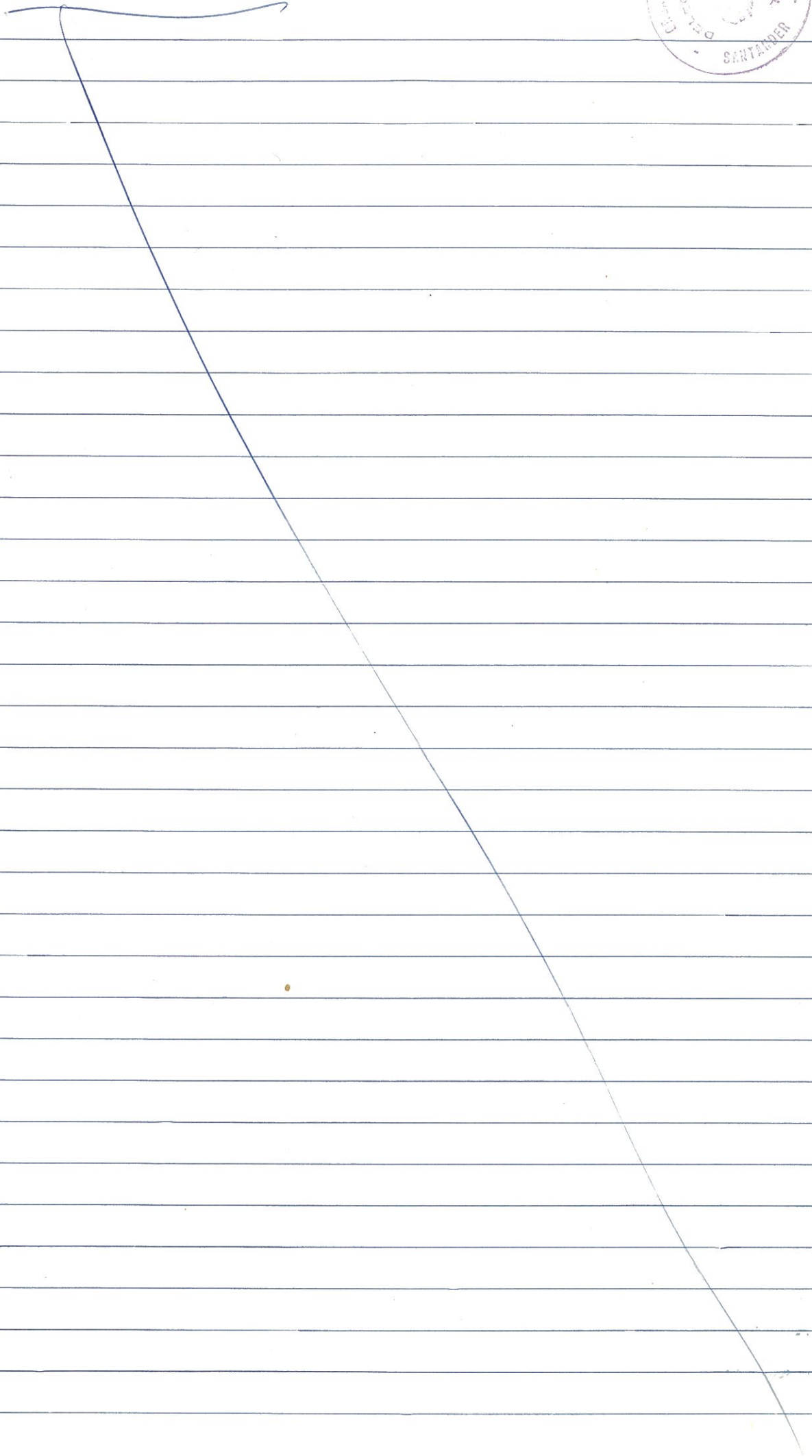
Seguidamente da lectura a un escrito en el que el miembro de la Comisión Permanente de la Cofradía por la parte de los Tripartitos, Dn. Angel Manuel Escobedo Álvarez presenta la dimisión como miembro de la Comisión Permanente por motivos de salud; a la vista de esto se aprueba y se dará cuenta de ello a la Comisión Electoral de esta Cofradía de que para sustituir al dimisionado ocupe su puesto en la Comisión Permanente el vocal D. Juan Salas Payares que le siguió en votos en las Elecciones celebradas últimamente en esta Cofradía. Y se continúa con el siguiente tema:

1º.- Por el Secretario de la Cofradía se da lectura al Acta de la reunión anterior celebrada por la Comisión Permanente de la Entidad del día 22 de mayo, en la cual quedaron aprobados varios de los asuntos que hoy son presentados a esta Junta General.

2º.- Presupuesto 1980.- Por el Secretario de la Cofradía se da lectura al Presupuesto de Ingresos Gastos de esta Entidad para el Ejercicio 1980, el cual en su capítulo de Ingresos asciende a la cantidad de nueve millones ochocientos cincuenta y dos mil quinientos pesetas (9.582.500.-), y en su capítulo de Gastos a once millones trescientos cuarenta mil pesetas (11.340.000.-)

Handwritten blue line at the top of the page.

A long, diagonal blue line extending from the top left towards the bottom right, crossing multiple horizontal lines.



desglosándose en los siguientes conceptos: Gastos de Administración: Cuatro millones quinientos setenta y dos mil novecientos ochenta y nueve (4.572.989.-); Gastos Económico - Sociales: un millón ciento cincuenta y cuatro mil setecientos siete pesetas (1.154.707.-); Gastos Asistenciales: Cien mil pesetas (100.000.-); Aportaciones: novecientos veintinueve mil ochocientos pesetas (921.800.-); Inversiones: Cuatro millones cuatrocientas ochenta y cuatro mil seiscientos veintidos pesetas - (4.484.622.-) y gastos Imprevistos: Ciento cinco mil ochocientos ochenta y dos pesetas (105.882.-); una vez detallados todos los conceptos que aparecen en el Presupuesto es aprobado por la Junta General.

3º.- Fabrica de Hielo. Presupuesto 1980.- Asimismo es presentado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Fabrica de Hielo para el Ejercicio 1980, el cual en su Capítulo de Ingresos asciende a la cantidad de Dos millones cuatrocientas once mil pesetas (2.411.000.-) y en su Capítulo de Gastos a la misma cantidad, desglosándose en los siguientes conceptos: Gastos Personal: un millón quinientos veinte mil doscientas cuarenta y siete pesetas (1.520.247.-); Energía Eléctrica: Quinientos treinta mil pesetas (530.000.-) - Gastos Económicos: Ciento veintinueve mil ochenta y una pesetas (129.081.-); Servicios: Doscientas veinticinco mil (225.000.-) pesetas; Gastos Imprevistos: Seis mil seiscientos setenta y dos pesetas (6.672.-); tras la lectura detallada de todos los conceptos que intervienen en la composición del Presupuesto, el mismo es aprobado por la Junta General.

4º.- Festividades. Se entuavía la propuesta que presenta la Comisión Permanente de la Cofradía, y tras un amplio cambio de impresiones, esta Junta General aprueba el siguiente sistema de Festividades: Festividades del N.º 4. S.º 4.º: LA VIRGEN DEL CARMEN: No se efectuarán subastas de porca el día 16; las embarcaciones que no se encuentren en este puerto a las 10 de la mañana no podrán efectuarlo hasta las Trece horas, estando prohibido el hacerse a la mar a cualquier embarcación



que se encuentre en este puerto en este día; asimismo se acuerda la celebración de los siguientes actos: Diosa, Procesión, misa, romería y verbena. Festividades de "San Givés": Bandera desde las 24 horas del día 23 hasta las 12 horas del día 30, siendo obligatoria la estancia en este puerto de todas las embarcaciones durante el tiempo de "Bandera"; durante este tiempo de "Bandera" solamente se efectuará subasta de porcado un solo día, que será elegido por el Patron mayor, según su criterio; los actos que pudieran celebrarse en estos días se gestionaran con alguna organización para tal fin.

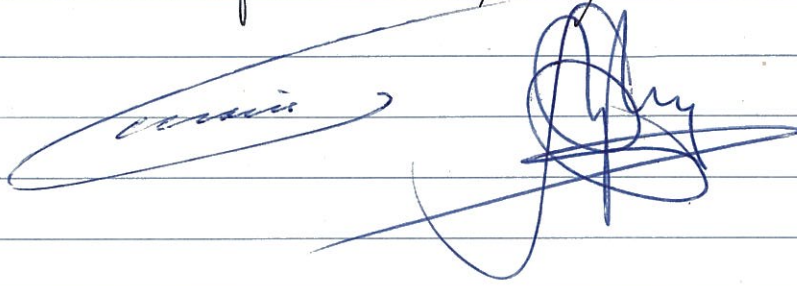
5º.- Se llega al Capítulo de Preguntas y Respuestas, interviniendo en primer lugar el Patron mayor para dar cuenta de la aprobación por la Comisión Permanente de la Cobertura de la plaza de empujamiento del Servicio de agua del puerto, y habiendo finalizado el plazo concedido sin haberse presentado ninguna persona requiere a los asistentes para que propaguen entre los que pudieran estar interesados esta convocatoria.

Por último el Patron mayor expone a los reunidos las conversaciones que ha mantenido, con una representación de Supermercados "VITA", S.A., de las cuales se informó a los Vicepresidentes de Armadores y Vicepresidente de Tripulantes, y las condiciones bajo las cuales dicho establecimiento suministraría sus productos a los asociados a esta Cofradía; se concede un plazo prudencial para que los presentes expongan a los demás asociados en sus embarcaciones estas condiciones por si fuera de su conveniencia la inscripción con dicho establecimiento.

Interviene el Vocal Braulio Inera Burtillo para hacer patente la preocupación por los continuos robos que ultimamente se están cometiendo en las embarcaciones y bocegas y requiere para que entre todos podamos buscar una solución, bien a través de la autoridad o de alguna forma asociativa; el Patron mayor le aclara que como primer paso para una solución sería el que se diera cuenta a la autoridad de cualquier robo que se padeciera, para que por esta se pudiesen

tomar las medidas oportunas.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de todo lo cual fo Secretario, Certifico.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'J' followed by a surname that appears to be 'García'. To the right of the signature is a circular stamp, also in blue ink, which is mostly illegible due to the overlapping lines of the signature.

En Colindres, siendo las diecisiete horas del día 11 de julio de mil novecientos ochenta, se reúne la Comisión Permanente, previamente convocada; se reúne en segunda convocatoria por no haber suficiente número de vocales para celebrarla en primera, y a ella asisten convocados por el Patrón Mayor los siguientes miembros: J^{te} Sarabia Poche, Santiago Castillo Izaguirre, Gabino Álvarez Ochoa, Apolinario Uribe Heredia y J^{te} Anglada Huevo, tratándose diversos temas y tomándose los siguientes acuerdos:

1^o.- Por el secretario se procede a la lectura del acta de la reunión anterior (día 22 de mayo) así como al acta de la reunión de la Junta General de esta Cofradía celebrada el día 5 de abril, las cuales son aprobadas.

2^o.- OBRAS. Por el Patrón Mayor se da a conocer a los asistentes del estado en que se encuentran las obras de mejora de la Sala de Subastas, así como de la posibilidad, si no surgen imprevistos, de la terminación de las mismas para este mismo mes; así mismo expone a los asistentes, y estos aprueban, la conveniencia de mejorar el firme del suelo de las inmediaciones de la Cofradía con el fin de facilitar el tráfico de mercancías.

3^o.- AGUA PUERTO. El Patrón Mayor da a conocer el que, no habiéndose presentado ninguna persona a la convocatoria para cubrir la plaza de encargado del servicio de agua del Puerto, ha contratado directamente los servicios de un asociado, con una cualificación de seis mil pesetas mensuales; se ratifica esta decisión del Patrón Mayor.

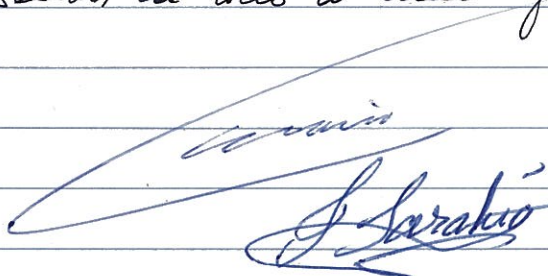
4^o HARINAS DE PESCADO. Por el Patrón es expuesto a los reunidos la problemática planteada en las conversaciones mantenidas con la parte transformadora de la pesca y destinada a congelados subproductos; como quiera que el día 12, sábado, se celebra una reunión en Bilbao, entre las partes interesadas, para tratar este tema, propone y se acuerda que acompañen al Patrón Mayor a dicha reunión los

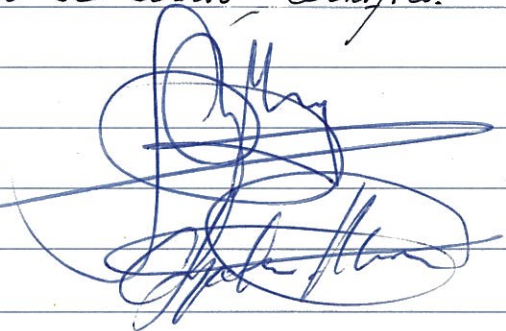
vocales Jne Sarabia Poirello Gabino Alvarez Ochoa.

5º VIRGEN DEL CARMEN. La Junta directiva, con el fin de dar mayor realce al acto de homenaje a la vejez que se celebrará el día 16, festividad de Ntra Sra. la Virgen del Carmen, acuerda efectuar una distribución en metálico, de 1.000.- ptes. a cada anciano de esta Cofradía (mayor de 60 años.)

6º CREDITO SOCIAL PESQUERO. Se autoriza al Patrón Mayor de esta Cofradía para que firme cuantos documentos sean precisos para hacer efectivo el préstamo solicitado a credito Social Pesquero con destino a la mejora de la Sala de Substos, facultandorele esperamente para que pueda hipotecar a favor de dicha Cofradía los bienes de esta Cofradía como garantía de dicho préstamo, firmando ante los Organismos que correspondan los documentos que sean precisos para ello; de este acuerdo se dará cuenta a la Junta General en la primera reunión que esta celebre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la Sesión de todo lo cual Jo Secretario, Certifico.


J. Sarabia


Gabino Alvarez Ochoa

En Colombia, siendo las diez horas y treinta minutos del día cuatro de agosto de mil novecientos ochenta, se reunió, en Segunza convocatoria, por no haber habido suficiente número de vocales para haberla podido celebrar en primera, la Comisión Permanente de esta Cofradía bajo la Presidencia del Patrón Mayor de la misma.

Asisten a esta reunión los vocales: José Saratín Rocillo, Francisco Echavarría Parra, José Luis Buitrón Donoth, Ángel Edmundo Sanie Guinz y Juan Galas Ayarza, y en la misma se trataron diversos temas tomándose los siguientes acuerdos:

- 1º Por el Secretario se procede a la lectura del Acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.
- 2º.- Festividad de San Ginés. Dado que el principal motivo de la convocatoria a esta reunión, es la proximidad de la Festividad de San Ginés y que se deberá elaborar un programa de Fiestas, el Patrón Mayor informa, por corresponder a este capítulo, de un escrito convocatorio recibido del Ayuntamiento de esta localidad el día 14 de Junio pasado para asistir a una reunión a celebrar en el Ayuntamiento con la Comisión de Fiestas de músicos y otras agrupaciones y Peñas, y en cuya reunión, a la que asistió el Patrón Mayor, se ofreció la colaboración de esta Cofradía al programa de Fiestas que pudiera elaborarse; que la Comisión Organizadora de Fiestas había de avisar a esta Entidad de lo que decidieran, pero que a pesar del tiempo transcurrido sin tener noticias, no nos queda mucho tiempo para poder organizar por nuestra cuenta las Fiestas que esta Cofradía considerase oportunas; a la vista de este informe, en esta reunión se toma la decisión de llamar telefónicamente al Ayuntamiento y nos den información sobre el programa que pudiera tener elaborado para celebración de Fiestas; contesta al Patrón Mayor desde el Ayuntamiento el Sr. Vaquero indicando que va a gestionar la presencia en esta reunión de alguno Concejal de la Comisión de Fiestas para tratar directamente el tema; al cabo de

unos minutos se presenta el Círculo Sr. Vaquero acompañado del Concejal Sr. Juan José Revuelta; después de un aceptis cambio de impresiones y dado que en el programa de festejos del Ayuntamiento dejaban libres unas fechas apropiadas y sin cubrir, la Junta de esta Cofradía toma el acuerdo de Organizar, por cuenta exclusiva de esta Cofradía, los siguientes festejos:

Día 27: Por la noche verbena; día 28: a las 11 de la mañana: Pruebas de atletismo, carreras de sacos y carreras de cintas; a las 5 de la tarde: Regata de botes inglesados, cucanías y Patos al agua; a las 7 de la tarde, romería y a las 11 de la noche verbena; los premios que se concederán en estos festejos serán los siguientes: Pruebas de Atletismo: Tres libros para cada categoría; Carrera de Sacos: 1º: 1.000.- 2º: 750.- 3º: 500.-; 4º: 500.-; 5º 400.-; 6º: 300.-; 7º: 250.-; 8º: 150.-; 9º: 100.- y 10º: 50.- ptas. Carrera de Cintas: 40 cintas de 75.- ptas. cada una; Regata de Botes Inglesados: 1º: 2.000.-; 2º: 1.500.-; 3º: 1.000.-; y 4º: 500.- ptas.; Cucanías: Una de 800.- ptas. 6 cintas de 400.- y 6 de 300.- ptas.; asimismo se concederá a la cuadrilla que gane el concurso de bolos que se celebrará en estas fiestas, un trofeo y un premio sorpresa consistente en Boniñ. Asimismo y en el fin de agradecer la colaboración que prestan a las fiestas, se acuerda conceder a la Peña de "El Junco" y a la Peña "San Juan" unas subvenciones de 25.000.- y 5.000.- ptas. respectivamente.

Asimismo se acuerda nombrar unas comisiones que colaboren y organicen los diversos festejos que se celebraran; quedando constituidas estas, bajo la coordinación del Patrón Mayor, por los vocales siguientes: Atletismo, Carrera de Sacos y Carrera de Cintas, por los vocales Miguel Echevarría Jauris y José García Rojito; Cucanías, regata de botes inglesados y Patos al agua: aprominar Umala y Juan Salas Agaña; oración de las embarcaciones en el puerto: José Luis Buitillos Douss. Sr. Francisco Echevarría Pasmal.

3º Preguntas y Respuestas. Se llega a este Capítulo sin ninguna

intervenciones por parte de los asistentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión
de todo lo cual, yo Secretario, Certifico

cc: [unclear]



Angel Edmundo
Duran



Fernando L. Sanchez

En Colindres, siendo las diez de la mañana del día quince de Noviembre de mil novecientos ochenta, se reúne la Comisión Permanente de esta Cofradía, bajo la Presidencia del Patrón Mayor de la misma; asisten a esta reunión que se celebra en primera convocatoria, los vocales: José Sanabria Rocillo, Francisco Eusebania Pasmal, José Luis Bustillos Donosti, Luis Aguayo Solar, Angel Eusebania Sanin, Santiago Cartillo Izaguine, José Anglada Hiena, Juan Salas Aguayo, y en la misma se trataron diversos temas, tomándose los siguientes acuerdos:

1º Lectura del Acta de la reunión anterior. - Por el Secretario se procede a la lectura del Acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2º Obra Ampliación Lonja. - Por el Patrón Mayor es expuesta a los reunidos la situación actual de todo lo concerniente a la Obra de mejora efectuada en la Lonja de esta Entidad, comenzando dicha exposición con la lectura detallada de los pagos y destinos de los mismos de la obra realizada que hasta este momento alcanza la cantidad de cinco millones setecientos mil pesetas aproximadamente, quedando pendiente de liquidar a los constructores la cantidad de cuatrocientas ochenta mil pesetas aproximadamente; asimismo informa el Patrón Mayor, y dado que la obra así lo requiere, de las gestiones que ha realizado con el Ayuntamiento de esta localidad para, aprovechando que se encuentran en esta localidad en obras de reparaciones de las calles las máquinas apropiadas, poder utilizar las mismas para reparar y mejorar los accesos a la Sala de Ventas y terrenos colindantes, siendo de cuenta de esta Cofradía los gastos que se ocasionen por el sistema de "administración"; la Junta aprueba la gestión del Patrón Mayor y la contratación del personal y maquinaria para realizarlo en las condiciones que expone el Patrón Mayor. Asimismo, se acuerda efectuar la reparación de la acera de la Cofradía y acceso a la

98
LEGACION
98

Bascula de 15.000.- Kgs., de acuerdo con la autorizaci^{on} verbal que ha sido concedida por O. Publicas, ajuntandose dicha memoria a la contratacion que efectue el Patron Mayor con la firma "Zorrilla, Ahedo". Por otra parte el Patron Mayor informa del erento recibido en esta Cofradia por lo que el Subsecretario de Pesca Marina Mercante, Dr. Miguel Aldasoro, comunica a esta Cofradia la concesion de una Subvencion de 800.000.- ptas., todo ello consecuencia de la Solicitud enviada en su dia a dicha Subsecretaria; asimismo se esta pendiente, informa el Patron Mayor, de la Solicitud enviada al Fondo Nacional de Proteccion al Trabajo. Asimismo se aprueba la adquisicion de una bascula para el servicio de pesaje de pescados, semejante a la actual en servicio.

Festividad de "SAN GINES". - El Patron Mayor informa del resultado de los festejos celebrados por esta Cofradia con motivo de dicha festividad asi como del importe total de los gastos que con tal motivo se han ocasionado; asimismo por el Patron Mayor se da a conocer a los asistentes del erento enviados a esta Cofradia por la Peña San Juan, en la cual dicha Peña renuncia a la Subvencion que esta Entidad habian aprobado en su reunion del mes de agosto; en consecuencia, y dado que esta Entidad lo considere oportuno, acuerda conceder el importe de esta Subvencion rechazada por la Peña San Juan a la Peña de "El Juncu".

Economato. El Patron Mayor informa a los miembros de la actuacion de algunos asociados con relacion al Servicio de Economato, no considerandose por esta Junta como correcta la actuacion de algunos asociados de esta Entidad que tras haberse inscrito como socios de dicho Economato aun no han hecho efectivo el importe de las cuotas mensuales que deberan ser abonadas, o la de otros asociados que aun no han retirado sus carnets, o la de aquellos otros que solamente pretencen abonar las cuotas mensuales de los meses que utilizan el servicio de economato no abonando los

muere en que no son utilizados estos; se acuerda delegar en el Patron Mayor para que este, y de acuerdo con lo convenido en las condiciones de inscripción en dichos Economatos, remende a los asociados la obligación que tienen de cumplir las condiciones establecidas.

Viaje a Madrid. - El Patron Mayor informa del viaje realizado a Madrid con motivo de unas reuniones celebradas en Credito Social Pesquero y en las que se han tratado problemas relacionados con la pesca.

Federación de Cofradías. - El Patron Mayor da a conocer a los asistentes del estudio y modificación que durante estos días se ha realizado en la Federación de Cofradías de esta Provincia con el fin de acordarlo a la normativa vigente, destacando como muy importante el hecho de que ahora para Presidente de la Federación podrá optar cualquier pescador que forme parte de la Junta General de cualquier Cofradía de la provincia.

Remolques. Asimismo se da a conocer de la modificación que ultimamente se ha efectuado en el Reglamento de Remolques de la Federación de Cofradías, habiéndose sido, como puntos principales, aumentados el importe de las indemnizaciones, rebajado el importe de la cuota a abonar por las embarcaciones.

Ayuntamientos. Se da lectura a dos escritos enviados a esta Cofradía por los ayuntamientos de Colindres y Laredo en solicitud de subvención que ayude a sufragar los gastos que con motivo de la señalización del muro de la manisma y tubería de saneamiento de Laredo que desemboca en la Pía, se les ocasionará; esta Junta estima no colaborar con ninguna cantidad dado que este muro, a pesar de los gravísimos problemas que ocasiona a las embarcaciones, quien debe repararlo y habilitarlo convenientemente es quien le ha constituido o proyectado, y en este esta Cofradía no ha tenido ninguna participación, considerándose por otra parte como correspondiente a los Servicios

de la Administración el mantenimiento de estos servicios, y la reparación de cualquier desperfecto que pueda ser ocasionado. C.D. Colindres. Se da lectura por el Patrón Mayor a un escrito de C.D. Colindres, en solicitud de ayuda económica, al igual que otras veces han acudido a esta Entidad; se acuerda -
Concederles una subvención de veinticinco mil pesetas, y el importe de cinco balones.









Federación Nacional de Cofradías. El Patrón Mayor da una explicación de los motivos por los cuales esta Cofradía no se encuentre inscrita en dicha Federación, considerando por el Patrón Mayor como positiva la inscripción en dicha Federación, bien entendido que de este asunto se deberá tratar cuando se definan algunas cuestiones que ello entrañaría.

Comisión Permanente - Junta General. El Patrón Mayor da a conocer a los asistentes del Cere obligados de los miembros de la Comisión Permanente, aponen Uneta Herrera (ADMAR) y José Anglada Hierro (TRIPOLANTE) el primero por no reunir la condición por la que fue elegido, y el segundo por jubilación; para efectuar la sustitución de estos miembros se estará a lo que dispone el Estatuto, y para ello se convocará a la Comisión Electoral de esta Cofradía para que esta actúe de acuerdo con lo legislado.

Cámaras Frigoríficas. El Patrón Mayor presenta a los reunidos la conveniencia de la reparación de las Cámaras Frigoríficas de esta Cofradía, para lo cual se solicitó la subvención a la Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante; este informe del Patrón Mayor es respuesta a la pregunta de un vocal de Si son o no rentable la puesta en marcha de los citados Cámaras a lo que el Patrón Mayor indica que la rentabilidad vendría determinada en función de la utilización o no por las embarcaciones del servicio de la misma; lo que no se puede pretender es que sean rentables si luego, cuando estén en funcionamiento, solamente se utilizan en un número de posibilidades.

Otros asuntos. Por el Patron Mayn se informa del ultimo robo padecido en las oficinas de esta Cofradia, habiendose observado la falta de 38.- ptes. y los contingentes desperfectos en la oficina y la rotura de la Caja de Caudales, a la cual los ladrones no consiguieron abrir.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de todo lo cual yo Secretario. Certifico.

En Coimbras, siendo las once horas del día doce de Febrero de mil novecientos veinte y uno, se reunió la Comisión Permanente de esta Cofradía, bajo la Presidencia del Patrón Mayor de la misma; en esta reunión asistieron los vocales, José Sanabria Rocillo, Juan Ayarza Solar, Francisco Echevarría Pasual, Angel Echevarría Saiz, Juan Salas Ayarza, Gabino Álvarez Oliva, Santiago Carrillo Izaguirre, Braulio Inera Burtillo, José Luis Burtillo Domesti y en la misma se trataron los temas siguientes y tomaron los acuerdos siguientes:

1º Por el Secretario de esta Cofradía se dió lectura al Acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2º.- Informe del Patrón Mayor: Por el Patrón Mayor se procede a informar a los reunidos de los diversos temas que tiene planteados esta Cofradía, y que son los siguientes:

PUERTO.- El Patrón Mayor da cuenta de las últimas visitas que ha realizado al Grupo de Puerto, habiendo puesto en conocimiento del Ingeniero Director de las necesidades del balizamiento, que ya está aprobado, así como de la Instalación de Camaraderos, luzzos, dragados; asimismo le fué planteado al Ingeniero Director el problema que para embarcaciones de este puerto entraña la situación que se plantea con las bodegas, de las embarcaciones que han sido vendidas y han cambiado de puerto Base y sin embargo no han dejado la bodega, que estas embarcaciones deben dejar las mismas para embarcaciones de este puerto que las necesiten.

Asimismo el Patrón Mayor recibió del Ingeniero Director la devolución a esta Cofradía del Depósito de Garantía que en su día fué constituido ante la Delegación de Hacienda a los fines de la construcción de la balsa de 60 TNS, depósito efectuado a favor de Dirección General de Puertos y Costas; también le fué planteado al citado Director del Grupo de Puerto la pretensión de esta Cofradía para que le sean devueltos los terrenos de la concesión administrativa que se encuentran al ESTE de la Valla levantada por el Grupo

de Puertos, y que llegue hasta la Fábrica de Hielo de esta Co-
fradía.

SUBVENCIONES. - Por el Patrón Mayor se da a conocer que ya nos
ha sido entregada a esta Cofradía el importe de la Subvención
concedida por la Subsecretaría de Pesca para la mejora de las
Camaras Frigoríficas por importe de Ochocientas mil pesetas
(800.000.-); que aun no se tiene ninguna noticia de la
solicitud efectuada a la Delegación de Trabajo (Protección de
Trabajo) para el pago de Intereses de préstamos concedidos
por C. Social Pesquero.

El mismo informa de lo que esta Cofradía conoce referente a
la Subvención que puedan recibir las embarcaciones que
se vean obligadas a abandonar los caladeros de la C. E. E.
por falta de licencias de Pesca, exigiéndose para poder solici-
tar dichas subvenciones, entre otras obligaciones, la entrega
del Rol y el libro de Gas-oil de la embarcación, en la Ayun-
dantía de Manila, y por lo tanto deberán tener sus Embarca-
ciones amarradas en puerto sin salir a la mar; los patro-
nes de embarcaciones consultados, ante la falta de Ga-
rantía de permitir estas subvenciones, han decidido con-
tinuar faenando.

LICENCIAS. - Informa el Patrón Mayor sobre la reunión que se
ha celebrado en Belbas el día 24 de Enero sobre el asunto
de Licencias, y que la impresión existente es que no
habrá reducción para las que se concedan de Bajura;
que para la pesca de Palangre para embarcaciones de
menos de 100 Tns., las 10 licencias existentes propuso él, y fué
aceptada esta proposición, la distribución de dos licencias por
provincia, y que sea en cada provincia donde la distribuyan
entre sus puertos.

SR. SESMA. - El Patrón Mayor informa sobre el homenaje
que las Federaciones van a ofrecer a D. Simón Sesma con
ocasion de la Jubilación de este Sr. que durante tanto tiempo
ha estado al frente de la Federación de Cofradías

de Vizcaya; como quiera que a este homenaje ^{presiden} asistirán todos los que estén interesados en ello, el Patrón Mayor expone a los reunidos la conveniencia de que asistieran, en representación de esta Cofradía, una Comisión; los reunidos aceptan esta propuesta y acuerdan que asistieran a este homenaje el Patrón Mayor, el Presidente de la Junta de Armadores, D. José Sanabria Rocillo, y el de la Junta de Tripulantes D. Luis Ayarza Solan.

CREDITO SOCIAL PESQUERO. - Por el Patrón Mayor se da a conocer del estado en que se encuentra la situación actual del Prerrogativo que por Crédito Social Pesquero se concedió a esta Cofradía, y del cual solamente se han recibidos 350.000.- ptas. y que el resto pendiente se espera recibirlo en cuanto obtenga en poder de Crédito los documentos correspondientes, que si no han sido presentados hasta este momento lo ha sido por causa del tiempo que se ha tardado en recibir la Escritura de la Delegación de Hacienda y del tiempo que ha estado en el Registro de la Propiedad; que se espera que para breve se haga efectivo la totalidad pendiente, cosa muy necesaria por cuanto la Cofradía tiene pendiente de liquidar sus deudas con la Federación de Cofradías por cuotas Federativas y cuota de la Sección de Remolques, que ascienden aproximadamente a 622.000.- y 2.000.000.- de ptas. respectivamente.

Accidentes de Trabajo. - Informe el Patrón Mayor que el pasado día 6 de Febrero se reunieron los Patrones Mayores con el Delegado Provincial del Instituto Social de la Marina con el fin de determinar el Salario que habrá de regir como base de cuantía en las Cotizaciones de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, propuestos para el año 1981 un aumento sobre las Bases anteriores de un 11% (once por ciento) aumento que tendrá que ser ratificado por la Autoridad Laboral.

Obras. - Por el Patrón Mayor se pone en conocimiento de los

reunidos de la finalización de las Obras de mejora y modificación de la Sala de Subastas, así como de la total liquidación a la Empresa Constructora del importe de las mismas, así como de los trabajos de mejora que se han efectuado en los terrenos propiedad de la Cofradía los cuales, asimismo, han quedado liquidados, de acuerdo con las facturas presentadas, las cuales son exhibidas en los reunidos para su comprobación, así como los abonos mes de transporte de materiales utilizados ya que esta Cofradía no ha abonado ninguna cantidad por mano de obra, la cual ha corrido a cargo del Ayuntamiento de la villa.

Por el Patrón Mayor informa del comienzo de las obras de reparación de las Cámaras Frigoríficas para adaptarlas al almacenamiento de especies como vaca, merca, etc. cuyo acondicionamiento se espere terminado en breve.

Alumbrado Puerto. - Por el Patrón Mayor se da a conocer a los reunidos de la propuesta efectuada por el Grupo de Puertos en el sentido de que habida cuenta que el Presupuesto que para el año 1980 tienen para atención del alumbrado de los puertos de la provincia es reducido en función del servicio que realiza y el aumento del costo del mismo, dicho presupuesto se ha quedado desfasado y precisa de una ayuda económica para poder seguir manteniendo el mismo servicio de alumbrado; que esta ayuda la ha solicitado el Ayuntamiento esperando el Grupo de Puertos que entre Ayuntamiento y Cofradía le abonen la cantidad que rebase el presupuesto que tienen concedido; se estudia esta propuesta y la Junta acuerda abonar el importe de un millón trilingües, que importa 69.136.- ptes. Limpieza. - Se acuerda que para depositar los residuos de basura que se producen en la Lonja, se adquieran dos basureros que sirvan para estos fines, lo



cual recaudará en beneficio de la imprenta del
local.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto
la sesion de todo lo cual yo Secretario certifico

~~Carrión~~

~~Santiago Gallo~~

~~Angel Esquivarria~~

~~Jabín~~

J. Lozano

~~Bofly~~

~~Francisco Esquivarria~~

